

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

CENTRO EDUCATIVO MANOS, AMOR Y SEMILLA

2023-2025



Contenido

PRESENTACION	5
JUSTIFICACIÓN	5
IDENTIFICACIÓN	6
1. COMPONENTE CONCEPTUAL	7
1.1 LECTURA DE CONTEXTO:	7
1.2. CARACTERIZACIÓN - ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL	7
1.2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	7
1.2.2. CARACTERÍSTICAS FISICOGEOGRÁFICAS.....	7
1.2.3. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.....	9
1.2.4. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.....	10
1.2.5. CARACTERÍSTICAS CULTURALES DEL ENTORNO INSTITUCIONAL	10
1.2.6. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	11
1.2.8. DIAGNOSTICO	13
1.3. HORIZONTE INSTITUCIONAL	17
1.3.1. MISIÓN	17
1.3.2. VISIÓN	17
1.3.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	17
1.3.4. CREENCIAS.	19
1.3.5. LOS VALORES	20
1.4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	21
1.4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	21
1.4.2 OBJETIVOS DE NIVEL Y CICLO.....	22
1.5. METAS INSTITUCIONALES	24
1.7. PERFILES	32
1.7.1. PERFIL DEL DIRECTIVO	32
1.7.2. PERFIL DE LOS DOCENTES.....	33
1.7.3. PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA	33
1.7.4. PERFIL ESTUDIANTES.....	34
1.7.5. PERFIL DEL EGRESADO	34
1.8. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.....	34



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

MANOS, AMOR Y SEMILLA

	2
1.8.1 OFERTA EDUCATIVA: NIVELES, GRADOS, POBLACIÓN BENEFICIARIA	34
1.8.2. POLÍTICAS DE INGRESO.	37
1.8.3. ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR.....	41
1.9. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL ..	43
1.9.1. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN	43
1.9.3. PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL	45
1.10. CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE	47
GESTIÓN Y/O TRABAJO).....	47
1.10.1. SISTEMA DE TRABAJO – POLITICA ORGANIZACIONAL.....	47
1.10.2. Comités de trabajo	48
1.10.2. ESTRUCTURA COMUNICACIONAL	49
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	50
2.1. GOBIERNO ESCOLAR	50
2.1.1. CONSEJO DIRECTIVO	50
2.1.2. CONSEJO ACADÉMICO	51
2.1.3 EL RECTOR.....	52
2.1.4. ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.....	52
2.1.5 OTRAS ORGANIZACIONES DE BASE	56
2.2. EL SISTEMA DE MATRÍCULAS.....	57
2.2.1. PAGO DE MATRICULA Y PENSIONES	57
2.2.2. POLÍTICAS DE COSTOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS	60
2.3. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS: HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS	61
2.3.1 POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS.....	61
2.3.2. POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL	65
APRENDIZAJE	65
2.3.3 FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO...	66
2.3.4 PRESUPUESTO BASE.....	67
2.5. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	68
2.5.1 ORGANIZACIÓN.....	68
2.7 TALENTO HUMANO	70
3.5.3. JORNADA LABORAL.....	72



	3
3.5.4. POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL).....	74
2.8. MANUALES BASE DE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	74
2.8.1. MANUAL DE FUNCIONES	74
2.8.2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.....	75
2.8.3. MANUAL DE CONVIVENCIA.....	76
2.8.4. REGLAMENTO DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	76
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO	78
3.1 LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE.....	78
FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS	78
3.1.1. MODELO PEDAGÓGICO Y SU MARCO DE REFERENCIA	78
3.1.2. PROPUESTA PEDAGÓGICA: ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y	90
EVALUACIÓN	90
3.1.3. MODELOS EDUCATIVOS	92
3.2. LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS EDUCANDOS.	93
3.2.1. CURRÍCULO	93
3.2.2. PLAN DE ESTUDIOS.....	94
3.2.3. CRUCE DE ÁREAS PARA EL PLAN DE ESTUDIOS.....	96
3.2.4. ENFOQUE METODOLÓGICO	97
3.2.5. ESTILO PEDAGÓGICO	97
3.2.6. JORNADA ESCOLAR, MATERIAS Y HORAS.....	98
3.2.7. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	100
3.3. ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS TRANSVERSALES.....	105
3.3.1. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.....	105
3.4. POLÍTICAS RELACIONADAS CON: INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, E MPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.	1
06	
3.4.1. LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA (IEP)	106
3.4.2. MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – TIC.....	106



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

MANOS, AMOR Y SEMILLA

	4
3.4.3. EMPRENDIMIENTO	107
3.4.4. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS – RUTAS DEL SABER HACER	108
3.5 ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA	108
3.6. ARTICULACIÓN - EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACION SUPERIOR	109
3.7. TIEMPOS EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	109
3.7.1. JORNADA ESCOLAR	109
3.7.2. JORNADA LABORAL.....	110
3.7.3. CALENDARIO ACADÉMICO	111
4. COMPONENTE COMUNITARIO	113
4.1 PROCESOS DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN	113
4.2 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN, CON LA CULTURA LOCAL Y REGIONAL.....	114
4.3. PROGRAMAS EDUCATIVOS NO FORMALES E INFORMALES QUE	114
OFREZCA LA INSTITUCIÓN	114
4.4. PLAN DE RIESGOS Y SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	115
4.4.1. PLAN DE RIESGOS DE LA INSTITUCIÓN	115
4.4.2. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.....	116



PRESENTACION

La Institución Educativa Manos Amor y Semilla, de acuerdo con las orientaciones de Secretaría de Educación del Norte de Santander, presenta a la comunidad educativa de la institución y a la comunidad ocañera, la Resignificación del Proyecto Educativo Institucional PEI, para los años 2023 al 2025.

El Proyecto Educativo Institucional PEI, es un plan organizado de todas las diferentes actividades, para lograr objetivos concretos que conduzcan a la participación y a la construcción del sentido de pertenencia de la comunidad.

Con este proyecto se pretende adoptar todas las medidas emanadas por el MEN para en LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Manos, Amor y Semilla, en todos sus componentes, a través del desarrollo de gestiones, que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa para que esta sea competitiva dentro del Sector Privado y Oficial.

JUSTIFICACIÓN

La resignificación del Proyecto Educativo Institucional PEI para los años 2023 al 2025, facilita el logro de los objetivos y la convergencia de las acciones educativas propuestas. De tal manera es el PEI el que orienta la vida de la institución en este tiempo partiendo de la mirada puesta en un horizonte claro, al cual deben tener todas las acciones por pequeñas que sean.

Cada componente del PEI, facilita la integración de la comunidad educativa en el campo de la democracia, la academia, la proyección a la comunidad, la formación integral. De esta manera es el mejor aporte que puede dar una institución, en la búsqueda de los caminos de humanización que tanto necesita nuestra nación, porque se trata de formar personas de bien que den un aporte positivo a la cultura.



IDENTIFICACIÓN

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: CENTRO EDUACTIVO "MANOS, AMOR Y SEMILLA"

OFICIAL NO OFICIAL X

DIRECCION SEDE PRINCIPAL: Calle 12 N° 7-24, Barrio Carretero

TELEFONO: 5 69 01 06 MUNICIPIO OCAÑA – NORTE DE SANTANDER

ZONA EDUCATIVA URBANA X RURAL

CORREO ELECTRONICO secretaria@fcliv.com

FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE LA CREACION DEL PEI 06/02/2012

FECHA DE APROBACION DEL PEI 06/02/2012 ULTIMA

FECHA DE MODIFICACIÓN DEL PEI: 09/03/2022 ÚLTIMA

FECHA DE ADOPCIÓN DEL PEI:

CODIGO DEL DANE 354498002621

JORNADAS

COMPLETA MAÑANA X TARDE X NOCHE

NIVELES QUE OFRECE: PRE ESCOLAR (Pre-jardín, Jardín, Transición)
BÁSICA PRIMARIA (PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO)
BÁSICA SECUNDARIA (SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO GRADO)
PROYECCIÓN: MEDIA ACADÉMICA GRADO (DECIMO, ÚNDECIMO)

PROPIEDAD: ARIEL SANCHEZ FLOREZ

RECTORA: EDITH LORENA MARTINEZ QUINTERO

TITULO: LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

GRADO ESCALAFON: 7 N° RESOLUCION 5102 FECHA: 10 DIC 1999

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 LECTURA DE CONTEXTO:

1.2. CARACTERIZACIÓN - ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

1.2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA



1.2.2. CARACTERÍSTICAS FISICOGEOGRÁFICAS

Ocaña está ubicada en la zona nororiental del departamento de Norte de Santander. Sus coordenadas son 8° 14' 15 N 73° 2' 26 O. Es un gran polo de desarrollo y turismo del departamento. Está conectada por carreteras nacionales con Bucaramanga, Cúcuta y Santa Marta. La provincia de Ocaña posee el Área Natural Única Los Estoraques ubicado a un kilómetro de La Playa de Belén "Bien de Interés Cultural" y "Monumento Nacional" y a 27 kilómetros de la ciudad de Ocaña.

Poblacionalmente se constituye como la segunda población del departamento después de Cúcuta con más de 100.000 habitantes incluida el área rural. Su extensión territorial es de 460 km², que representa el 2,2% del departamento. Su altura máxima es de 1.202 msnm y la mínima de 761 msnm.

Ocaña surge como un "puerto terrestre" y ruta comercial obligada entre Pamplona, el centro del virreinato y la Costa Caribe a través del río Magdalena. Su vocación fue básicamente comercial y agrícola, introduciéndose luego la ganadería en las tierras bajas de su jurisdicción. Sus primeros vecinos fueron en su mayoría originarios de Pamplona, estableciéndose entre ésta y Ocaña una dinámica relación comercial. La ciudad se fundó con el nombre de Ocaña, como homenaje del fundador a don Pedro Fernández de Bustos, originario de Ocaña, en España.



Geografía

Ocaña se encuentra sobre la cordillera oriental Cordillera de los Andes. La rodean montañas que alcanzan los 2.600 msnm. Su temperatura promedio es de 22 °C y dista de Cúcuta 218 km. Se encuentra entre los límites de Norte de Santander y Cesar, es el punto de encuentro de muchos Bumangueses y Cucuteños con rumbos terrestres hacia la costa caribe colombiana. El área donde se encuentra Ocaña, se denomina Provincia de Ocaña, ésta tiene un área de 8.602 km² donde su mínima altura es de 761 msnm.

Clima

La temperatura promedio de Ocaña es de 22 °C. Piso térmico templado, con una temperatura no menor a los 8 °C y no mayores a los 25 °C. Precipitaciones entre los 1.000 y 2.000 mm anuales, las lluvias durante el primer semestre son escasas. Los meses de lluvia son, agosto, septiembre, octubre y noviembre, éste último es aprovechado para los cultivos semestrales.

Relieve

El territorio Norte de Santander está constituido por un terreno muy quebrado, en el cual, si bien predominan las altitudes medias, no faltan al sur y al oeste las grandes alturas con vegetación paramuna.

Este relieve contrasta al nordeste con una franja en llanada, dividida desigualmente por una Línea de lomas que se extiende más allá de la frontera internacional.

La Provincia de Ocaña, que por lo general está formado por rocas ígneas encierra zonas metamórficas a manera de caña que se introduce en el occidente desde el sur del municipio hasta Convención. Alrededor de la ciudad encontramos las rocas granitoideas gruesas con isleos intercalados de feldespatos, cuyos elementos han sido muy descompuestas por la erosión. Cubren el terreno formando una depresión extendida especialmente de La Floresta a Abrego. La depresión se halla rodeada de formaciones porfídeas (materiales eruptivos paleozoicos, muy cuartazos) más duras que las rocas del fondo.

La particularidad de que los estratos cretáceos y metamórficos que cubren el flanco del cordón orográfico de Ocaña por la vertiente del Magdalena se encuentran levantados y adosados a este relieve andino con bucea miento al occidente, prueban claramente que se elevó un núcleo ígneo con la consiguiente reapertura y resquebrajamiento de la cubierta cretácea, con lo cual los estratos superiores pudieron ser barridos fácilmente por la acción de los agentes atmosféricos y de las



aguas corrientes. Esto explica por qué se desgastan más las rocas granitoideas que las porfídeas por lo cual la erosión ha podido ser más eficaz en la zona de la hoya de Ocaña. Esta es una depresión meseta alargada en la cual se recogen las aguas altas del Catatumbo. Le son característicos sus fondos cortados por la erosión en cuchillas enormes de cantos blancuzcos rodeados de relieve, que escalonan sus cumbreras rojizas como si fuera el resultado de una erosión general en tiempos geológicos en que el macizo se hallaba menos realzado. La falta de árboles y el predominio del pajonal lo ponen al descubierto.

La región de Ocaña estaba habitada por indios Karib, cuyo número, por la pobreza del suelo y un estudio sobre las encomiendas y repartimientos de la región. No debía pasar de 10.000. Los negros que llegaron a esta zona fueron aproximadamente 200 a principios del siglo XVIII. En la época de la independencia se contaban aproximadamente 300 representantes mulatos y cuarterones.

La lenificación de la zona ocañera ha sido de las más completas de la república; los negros fueron totalmente absorbidos (si hay algunos mulatos o cuarterones se trata de aportes de presente siglo provenientes de la costa colombiana o la ribera), los indios lo fueron igualmente, y aunque en algunas zonas puede apreciarse algo el mestizaje, en la mayoría de la provincia predomina el rasgo hispano; en zonas como la de Abrego y otras partes de la provincia existe profusión de representantes de la raza caucásica de la zona aria. La tradición nos narra que es producto de las incursiones que en 1531 hiciera el alemán Ambrosio Alfínger.

1.2.3. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

Según estudio de algunos cronistas, podemos deducir que la provincia de Ocaña fue poblada en un comienzo por castellanos y navarros con un porcentaje menor que el extremeño-andaluz. Sucesivamente afluyeron a Ocaña gentes de Castilla la Nueva y Ponentinos lo que hizo variar la composición hasta dejarla en 40% extremeño-andaluz; 40% navarro-castellano o simplemente castellano; y 20% ponentino. Estos pobladores eran por lo general campesinos y su problema fundamental fue el enfrentamiento. Los motilones para poder conservarse emigraron hacia el norte y se internaron en la selva, dejando paulatinamente sus tierras que fueron aprovechadas por los colonos españoles.

El número de habitantes de Ocaña, ha aumentado considerablemente, en los últimos 10 años; hecho que se evidencia en las estadísticas de la población estudiantil matriculada en la institución. Tienen vínculo directo con la institución, aproximadamente 120 familias, en su mayoría son familias jóvenes. La población infantil ha aumentado, especialmente el género femenino. Se observa mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes, las familias vienen accediendo a mejores empleos tanto formales como informales, la calidad de las viviendas ha mejorado.



1.2.4. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Los niveles socioeconómicos a que pertenecen las familias de los estudiantes que se encuentran matriculados en la institución son: medio-medio y medio-bajo, Estratos 1, 2 y 3 del Sisben. La actividad económica se basa principalmente en el cultivo de productos agrícolas como el tomate, el frijol, el pimentón, el maíz, el ají y el cilantro, entre otros; la actividad ganadera se genera a muy bajo nivel en relación con la agricultura. La situación económica de las familias es difícil. En la región se han venido implementando negocios informales como la venta de gasolina y el contrabando los cuales generan ingresos económicos a las familias.

El turismo el cual está conformado principalmente por Ocañeros que se han trasladado a otras regiones del país y visitan la ciudad durante las festividades locales de Navidad, año nuevo y carnavales.

Ocaña tiene una oferta turística interesante. En esta sección se dan a conocer algunos sitios para visitar.

Santuario Agua de La Virgen Complejo Histórico de La Gran Convención

La Institución Educativa manos amor y Semilla, está ubicado hacia la zona suroriental de la ciudad de Ocaña, muy cerca de la Plazoleta de la Gran Convención y se accede a ella por carretera pavimentada.

1.2.5. CARACTERÍSTICAS CULTURALES DEL ENTORNO INSTITUCIONAL

La población del barrio el carretero del Municipio de Ocaña, junto con las comunidades que hacen parte de su entorno, celebran cada año, en el mes de julio, las fiestas patronales en honor a Jesús Cautivo. Este acontecimiento religioso y cultural, permite la integración de los habitantes, alrededor de prácticas populares, que reactivan la actividad económica, porque se reciben los turistas. Al interior de un gran número de familias de esta comunidad educativa, se percibe la pérdida de valores humanos, reflejado en la violencia intrafamiliar, en el incremento del alcoholismo, la drogadicción y la permisividad de los padres de familia. Existe intolerancia generalizada, que se manifiesta al interior de la institución educativa. Existen problemas de inseguridad.

La Institución Educativa organiza cada año, la PROYECTO EMPRESARIAL con proyección a la comunidad, que brinda a los niños y jóvenes, la oportunidad de mostrar su aptitud emprendedora.



1.2.6. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nuestro servicio educativo va dirigido a:

- Niñas, niños y jóvenes desde la primera infancia (3 años de edad hasta 15 años en el momento, ya que está proyectado el servicio educativo a undécimo grado de la media académica).
- Población en Situación de Desplazamiento: Niños, niñas y jóvenes (3 años de edad hasta 15 años en el momento, ya que está proyectado el servicio educativo a undécimo grado de la media académica), que por causa del conflicto social, lleguen a vivir a la zona geográfica de influencia a la institución, en concordancia con lo establecido en el Manual de Convivencia
- Grupos Indígenas y/o Extranjeros: Niños y niñas indígenas o extranjeros, entre los 3 años de edad hasta 15 años en el momento, ya que está proyectado el servicio educativo a undécimo grado de la media académica), con dominio del idioma español, en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en el manual de convivencia y que vivan en la zona geográfica de influencia de la institución.
- Población con NEE: Discapacidad Cognitiva o Limitaciones Físicas:
- Niños y niñas con Discapacidad cognitiva (Retardo mental Leve) no mayores de 8 años para el grado transición del nivel pre escolar, diagnosticados por profesionales de la medicina, que certifiquen posibilidades de aprendizaje, para alcanzar logros académicos mínimos básicos, a través del desarrollo de los diversos procesos educativos, en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en el manual de convivencia, para este tipo de población estudiantil y que vivan en la zona geográfica de influencia de la institución.
- Jóvenes con Discapacidad cognitiva (Retardo mental Leve), no mayores de 15 años de edad, para el grado sexto de educación básica secundaria, diagnosticados por profesionales de la medicina, que certifiquen posibilidades de aprendizaje, para alcanzar logros académicos mínimos básicos, a través del desarrollo de los diversos procesos educativos, en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en el manual de convivencia para este tipo de población estudiantil y que vivan en la zona geográfica de influencia de la institución.
- Niños, niñas y jóvenes entre los 5 y los 15 años de edad, con limitaciones físicas, siempre y cuando las condiciones institucionales en materia de



infraestructura y de docentes especializados, permitan garantizar, no solo seguridad física, sino también avances en los procesos de aprendizaje y que vivan en la zona geográfica de influencia a la institución.

1.2.7. LA CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

ANÁLISIS SITUACIONAL (DOFA)

La Institución Educativa “Manos, Amor y Semilla” concibe la educación como un proceso dinámico en la formación integral de los estudiantes y asume la responsabilidad de ser parte activa en la construcción de una sociedad que mejora la calidad de vida de la comunidad educativa, proyectada a fortalecer el desarrollo empresarial acompañada en la formación integral de un líder que compita en la academia, en el mercado y en la sociedad. Formar al empresario capaz de afrontar y modificar sus actividades económicas de acuerdo a las situaciones que se presenten en el contexto.

Nuestro punto de partida está en la construcción de valores, la convivencia social, el desarrollo de un proceso empresarial y liderazgo, acompañado de una excelente preparación académica, lo cual permite proyectar hacia el futuro acciones concretas en la comunidad educativa como seres capaces de competir según la exigencia que demanda el mundo académico y empresarial y también el estudiante pueda alcanzar felicidad y compromiso para con ellos mismo y los demás, haciendo de la pedagogía una ciencia y de la cotidianidad un instante para su crecimiento cognitivo, formativo y empresarial.

En La Institución Educativa “Manos Amor y Semilla”, son notorios algunos casos; en los cuales la falta de fortalecimiento de valores es evidente en el trato interpersonal, la relación con Dios, con la naturaleza y aun con todo aquello que le es útil.

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla cuenta con la fortaleza de poner en práctica los principios bíblicos, los cuales han minimizado, la problemática social en el estudiante y en su familia, de igual manera se continúa fortaleciendo los valores, los principios, acompañado de una proyección que capacita al estudiante a crear empresa y tener un liderazgo competitivo.

Algunos estudiantes no tienen sentido de pertenencia, debilidad en valores y principios, falta de creatividad en el desarrollo empresarial e iniciativa en el liderazgo, la evidencia a la falta de estos principios se evidencia en los padres de familia, el desarrollo académico, la escasez de industria y la problemática social que aqueja a nuestro municipio de Ocaña.



En respuesta a esta problemática contamos con un equipo de docentes capaz de fomentar en La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, Creando valores, principios; acompañado de talleres, propiciando debates, participación activa de los estudiantes, proyectos empresariales, trabajo en equipo y desarrollando capacidad de liderazgo.

1.2.8. DIAGNOSTICO

El diagnóstico de la Institución se realizó por medio de la metodología del Árbol de problemas es una técnica en la cual participo representantes de los diferentes gestiones para identificar problemas, organizar la información recolectada y su análisis correspondiente.

Se realizó un análisis de la realidad del Establecimiento educativo para entender los factores que inciden en la prestación del servicio educativo con el objetivo de lograr la calidad dentro del servicio educativo ofrecido a la comunidad o por el contrario detectar cuales factores impiden llegar a la excelencia educativa soñada por todo nuestro equipo de trabajo.

Para realizar este trabajo se partió de una lluvia de ideas las cuales se fueron ubicando en el árbol para de allí realizar la matriz DOFA, hasta concretar las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se presentan en la Institución educativa, se formulan unas estrategias de acción que permiten mejorar la calidad de cada uno de los procesos que se desarrollan en esta Institución educativa.

Fortalezas:

- ✓ Respaldo incondicional por la Iglesia Lirio de los valles Asambleas de Dios
- Contamos con una
- ✓ La infraestructura con espacios amplios proyectado para la prestación del servicio educativo hasta undécimo grado.
 - ✓ La institución, cuenta en la actualidad con una nómina de docentes completa, con perfiles definidos.
 - ✓ Infraestructura tecnológica, que facilita los procesos pedagógicos.
 - ✓ Sentido de pertenencia por parte de la comunidad educativa.
 - ✓ La formación en valores que se hace a través de las diferentes actividades en la Institución Educativa.
 - ✓ El comité de convivencia cumple adecuadamente sus funciones y favorece la convivencia pacífica.
 - ✓ El consejo directivo, el consejo académico y los padres de familia trabajan en un ambiente de respeto, colaboración, armoniosamente.
 - ✓ Los profesores planean y desarrollan conjuntamente en cada área, sus actividades y cumplen con sus funciones.



- ✓ El Manual de Convivencia es conocido y acatado por la Comunidad Educativa y se ajusta periódicamente.
- ✓ Hay interés constante por parte de los docentes en el mejoramiento académico.
- ✓ La Institución ofrece estímulos y reconocimientos a los logros obtenidos.
- ✓ La Jornada Escolar se cumple con responsabilidad.
- ✓ Los docentes se esfuerzan por brindar un ambiente agradable que favorece el proceso de aprendizaje y la convivencia en el aula.
- ✓ El sistema de evaluación estimula la formación integral y responde a las necesidades de los estudiantes.
- ✓ La documentación de los estudiantes y el archivo se encuentra organizado.
- ✓ La Institución educativa cuenta con proyectos transversales.
- ✓ Reconocimiento en el proyecto de emprendimiento a través de la Feria Empresarial.
- ✓ Convenio Interinstitucional con el SENA, la UFPS Ocaña.
- ✓ Oferta educativa completa desde el nivel de maternal hasta el grado undécimo de la media académica, que garantiza la continuidad de los estudios.
- ✓ Estadística de deserción escolar es bajo.
- ✓ Proyección de la Adopción de políticas de inclusión educativa
- ✓ Acompañamiento a los hogares y casos especiales.
- ✓ Existe una buena relación docente – estudiante.
- ✓ Oferta de cupos para los diferentes grados.
- ✓ Excelente ubicación.
- ✓ Existe Sistema de Evaluación y Promoción.
- ✓ Informe de valoración por periodos y final.
- ✓ Comisiones de Evaluación y Promoción.
- ✓ Comité de Convivencia Escolar.
- ✓ Estrategias de nivelación permanentes.
- ✓ Planes de apoyo pedagógico.
- ✓ Realización de actividades donde los estudiantes descubren sus talentos, liderazgo, seguridad ante el público.
- ✓ Participación del proyecto empresarial por parte de todos los estudiantes y padres de familia.
- ✓ Se cuenta con la asesoría y respaldo de una contadora pública.
- ✓ Existe director ejecutivo, Rectora, secretaria, personal de servicios generales.
- ✓ La institución cuenta con mobiliario en buen estado.
- ✓ Aulas, Aula múltiple, Biblioteca
- ✓ Propiedad de la infraestructura
- ✓ Existen Aulas de clase para todos los grupos.
- ✓ Escenario deportivo.
- ✓ Los recursos económicos, son administrados con mesura, por parte del señor Director ejecutivo.
- ✓ Existe un plan de compras.
- ✓ Presupuesto anual, de ingresos y gastos
- ✓ Simulacros para estudiantes.
- ✓ El internet como herramienta pedagógica.



- ✓ Se cuentan con los recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo del área de informática.
- ✓ Se Cuenta con espacios acondicionados para sala de informática.
- ✓ Existen proyectos pedagógicos.
- ✓ Infraestructura tecnológica que posee la institución, grabadoras, DVD, portátiles, video beam, televisores, entre otros.

Debilidades:

- ✓ En algunos casos falta la comunicación directa con los padres de familia y estudiantes para la exigencia del cumplimiento académico y comportamiento. Escaso acompañamiento de los padres en los procesos de nivelación.
- ✓ En cuanto las pruebas saber, Falta de análisis en profundidad de los resultados por áreas. No se recibe capacitación adecuada para el análisis de los resultados.

Oportunidades:

- ✓ Contamos con un muy buen grupo de profesionales y personas del común que nos apoyan pertenecientes a la iglesia cristiana Lirio de los Valles los cuales han confiado en nuestro proyecto educativo y nos han facilitado el material humano para educarlo como son sus hijos y familiares.
- ✓ Contamos con un grupo de estudiantes que les agrada los procesos de formación en la institución.
- ✓ Fomento de actividades lúdicas para la promoción escolar.
- ✓ Remisiones a terapias con profesionales en caso de dificultades.
- ✓ Participación de todos los docentes para la elaboración y ejecución de los proyectos transversales.
- ✓ Campañas del hospital Emiro Quintero C., EPS, IPS, liga contra el cáncer.
- ✓ SENA, Casa de la Cultura, Complejo Histórico, centro de convivencia ciudadana, Universidad Francisco de Paula Santander, COMFAORIENTE, COMFANORTE.
- ✓ Funcionamiento de entidades gubernamentales.
- ✓ Alto índice de desempleo y escasa motivación para generar empresas.
- ✓ Incremento del alcoholismo, drogadicción, promiscuidad, tabaquismo y prostitución.
- ✓ Alto porcentaje de familias disfuncionales y permisividad de los padres y madres de familia.
- ✓ El uso inadecuado de las TIC, redes sociales y el escaso acompañamiento de los padres en los programas de televisión.
- ✓ Bajo nivel socioeconómico de las familias.



Amenazas:

- ✓ Gratuidad de la educación en establecimientos educativos oficiales, los cuales cuenta con infraestructura ras aptas para la educación, docentes profesionales con amplia experiencia, Dotación sofisticada que apoyar la investigación.
- ✓ Alto índice de desempleo y escasa motivación para generar empresas.
- ✓ Incremento del alcoholismo, drogadicción, promiscuidad, tabaquismo y prostitución.
- ✓ Alto porcentaje de familias disfuncionales y permisividad de los padres y madres de familia.
- ✓ El uso inadecuado de las TIC, redes sociales y el escaso acompañamiento de los padres en los programas de televisión.
- ✓ Bajo nivel socioeconómico de las familias.
- ✓ Cobertura de los colegios oficiales desde los cinco años no cumplidos para el ingreso al preescolar.

Autoevaluación Institucional, Plan de Mejoramiento Institucional

En esta nuestra Institución Educativa Manos amor y semilla, se viene realizando año a año el PMI basado en la Auto Evaluación basados en la guía 34 con los formatos exigidos por la Secretaria de Educación Departamental , los cuales se suben a la plataforma ENJAMBRE.

En el PMI nos hemos trazado los siguientes objetivos:

Buscar mecanismos para implementar las buenas prácticas pedagógicas y administrativas con toda la comunidad educativa socializándolas y haciendo los ajustes requeridos.

- ✓ Integrar al padre de familia en la aplicabilidad de los diferentes proyectos y acciones pedagógicas de la Institución Educativa.
- ✓ Elaborar programas de apoyo pedagógico para los estudiantes de bajo rendimiento académico.
- ✓ Diseñar un programa para apoyar a los estudiantes en la formulación de sus proyectos de vida.
- ✓ Identificar los problemas que constituyen factores de riesgo para los estudiantes.
- ✓ Incluir en el presupuesto un rublo para adquirir recursos para la investigación.
- ✓ Orientar a los padres de familia que tienen dificultades con sus hijos e hijas en lo académico y/o comportamental.
- ✓ Hacer seguimiento continuo a los egresados para aportar al mejoramiento institucional.
- ✓ Promover en la IE, desde el comité de convivencia, estrategias para el mejoramiento de la convivencia.
- ✓ Vincular a los estudiantes, del grado décimo y undécimo, en su servicio social en los proyectos transversales de la Institución.



Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución y los objetivos generales del proyecto.

1.3. HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.3.1. MISIÓN

Somos una institución socio-educativa privada que forma de manera integral al estudiante desde el preescolar hasta la media académica, acompañado del valor de la libertad, la dignidad y la integridad, incrementando así la calidad de vida, creando el emprendimiento empresarial en los estudiantes del municipio de Ocaña, N.S. en un naciente entorno industrial, mediante la construcción significativa de competencias: comunicativas, lógicas, científicas y ciudadanas.

1.3.2. VISIÓN

Ser una Institución Educativa, consolidado y reconocido a nivel municipal, departamental y nacional; y que al 2030 graduemos bachilleres, con una formación integral la cual les permitirá hacer empresa en el mundo real dentro de una filosofía justa, solidaria y equitativa, lo cual se evidenciarán en los resultados de pruebas externas y el desempeño de sus egresados en el mundo académico y empresarial.

1.3.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla ha trazado como directrices filosóficas de su trabajo docente, la práctica de los siguientes principios, teniendo en cuenta los fines de la educación (Ley General de Educación Decreto 1860 de 1994 Artículo 5).

El fortalecimiento de la autoestima

Es uno de los aspectos más importantes de la filosofía de La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, máxime, si se tiene en cuenta que es en la edad preescolar cuando se forman la confianza en sí mismo y las bases de la personalidad, lo cual permite promover la iniciativa, la seguridad la creatividad y el liderazgo positivo.

La construcción de autonomía

Se evidencia como forma básica de desarrollo, que permite al niño, la niña y al joven tomar decisiones con sentido crítico, a partir del intercambio de puntos de vista, para construir así sus propios valores respetando los valores de los demás, buscando soluciones a los problemas mediatos e inmediatos estableciendo normas colectivas que favorecen la sana convivencia y el libre desarrollo de la personalidad.



Desarrollo del espíritu investigativo

Promueve la búsqueda de los por qué y los cómo de las cosas, orientando al niño en la descripción, la comparación, la comprensión, el diálogo, la aprehensión y socialización para la construcción de conocimiento.

La búsqueda de identidad cultural

Este principio busca rescatar los valores culturales propios que se evidencian en el aprecio y en el respeto por las costumbres, tradiciones y creencias del grupo social donde se desenvuelven los niños.

El fortalecimiento del concepto de persona

Se concibe al niño como un ser integral, dinámico, con iniciativa, creativo, crítico, reflexivo y social, capaz de asumir un rol protagónico dentro de su comunidad.

La institución generadora de procesos y transformaciones

Pretende incidir, en todos los aspectos de la vida de los miembros de la comunidad Ocañera (sociales, políticos, económicos, científicos y tecnológicos) con el fin de mejorar la calidad de vida.

El rescate, desarrollo y fortalecimiento de valores cristianos.

Se asumen como elementos primordiales para la formación de una personalidad equilibrada para la convivencia humana y se pueden tomar como ejemplo el amor al prójimo, la solidaridad, la honestidad, la justicia, la tolerancia, y el respeto a la diferencia.

La participación democrática

Se fundamenta en el trabajo colectivo a través de la vinculación de los padres y de otros agentes educativos de la comunidad, asumiendo responsabilidades en la formación integral de los niños, niñas y jóvenes. Se destacan las competencias para el trabajo en equipo y la construcción de unidad en las diferencias.

En el equilibrio de los estudiantes con la sociedad y la naturaleza

Se concibe al estudiante como un ser integral (espiritual, intelectual y social) dentro de un contexto de realidad y por ello se busca que establezca relaciones armónicas consigo mismo y con el entorno.

Integralidad

Abarcar y potenciar las dimensiones del desarrollo del niño, de la niña y del joven para aprender a convivir con el medio escolar e iniciar el aprendizaje que le permita su permanencia, desarrollando competencias que pueda solucionar problemas y situaciones de su mundo físico, afectivo, cognitivo, social y cultural.



Colaboración y la lúdica

- Practicar y reconocer la organización del trabajo grupo equipo como espacio para reconocerse a sí mismo y al otro.
- Facilitar intercambio de experiencias, conocimientos e ideales.
- Compartir inquietudes, vivencias, sueños y esperanzas mediante el desarrollo de actividades, tareas y proyectos.
- Construir compromisos y normas de comportamiento.
- Se vale de intereses y la inclinación natural de los niños, los jóvenes y los seres humanos en general por el juego, el goce, el placer y la alegría.
- Reconocer el juego como estrategia esencial para motivar y dinamizar las expresiones naturales y espontáneas de los niños para encauzarlas a los logros de los fines y objetivos del desarrollo integral.
- Aprovechamiento del juego como espacio y estrategia para que el niño establezca relaciones con los objetos, con su entorno y las personas que le rodean.
- Encausar sus sensibilidades y sus emociones hacia la creatividad.

La Formación de liderazgo, busca consolidar líderes transformadores de la sociedad, basados en la doctrina del éxito, el respeto, la investigación y la creatividad. Los procesos medulares de La Institución Educativa “Manos Amor y Semilla”, se basan en los fundamentos cristianos basados en la vivencia y promoción de los derechos humanos, derechos de los niños y las niñas y sus correspondientes deberes acordes a individuos de su desarrollo. Dando estricto cumplimiento a la Ley 1098 de infancia y adolescencia.

1.3.4. CREENCIAS.

- Creemos que existe un Dios supremo, creemos que la palabra de Dios es verdadera e infalible.
- Creemos que somos un ser único e irrepetible
- Creemos en el Espíritu Santo como el que guía y orienta nuestras vidas.
- El fortalecimiento de la convivencia pacífica, facilita el desarrollo armónico, tanto académico como laboral.
- La formación en valores es fundamental para la formación integral de los educandos.
- El trabajo colaborativo facilita el desarrollo de los diferentes procesos institucionales.
- El desarrollo de proyectos transversales contribuye a la formación integral de los educandos.
- La implementación del dominio de una segunda lengua, fortalece la preparación intelectual de la población estudiantil atendida.
- La oferta educativa inclusiva, amplia cobertura y fortalece la institución.
- La educación empresarial para los estudiantes y su familia sea su proyecto de vida.



1.3.5. LOS VALORES

Teniendo en cuenta, la realidad del país y el deterioro general y desmedido de la sociedad actual, nuestra Misión promueve los valores de la libertad, la dignidad y la integridad.

La libertad es un derecho natural de la persona, sin importar la edad, sexo o cualquier otra diferencia de cualquier índole.

Gracias a la libertad podemos realizar aspiraciones: un mejor nivel de vida, formar a los hijos para que aprendan a tomar mejores decisiones, buscar un lugar adecuado para vivir, participar de manera activa en beneficio de la sociedad, llevar una vida congruente con la moral y la ética en todo el quehacer profesional, buscar una educación de calidad... pero estos son los efectos de la libertad, no la libertad misma.

La libertad puede entenderse como la capacidad de elegir entre el bien y el mal responsablemente. Esta responsabilidad implica conocer lo bueno o malo de las cosas y proceder de acuerdo con nuestra conciencia, de otra manera, se reduce el concepto a una mera expresión de un impulso o del instinto.

La dignidad es un valor o un derecho inviolable e intangible de la persona, es un derecho fundamental y es el valor inherente al ser humano porque es un ser racional que posee libertad y es capaz de crear cosas. Esto quiere decir que todos los seres humanos pueden modelar, cambiar y mejorar sus vidas ejerciendo su libertad y por medio de la toma de decisiones. La dignidad se basa en el respeto y la estima que una persona tiene de sí misma y es merecedora de ese respeto por otros porque todos merecemos respeto sin importar cómo somos. Cuando reconocemos las diferencias de cada persona y toleramos esas diferencias, la persona puede sentirse digna, con honor y libre.

La integridad, es un valor y una cualidad de quien tiene entereza moral, rectitud y honradez en la conducta y en el comportamiento. En general, una persona íntegra es **alguien en quien se puede confiar**. Por ende se busca generar en el individuo un proceso de formación desde su carácter propio, su autonomía e identidad y el sano y dignificante ejercicio de la autoridad, usando para tal fin, el sistema de gestión y el plan curricular, igualmente, generando proyectos lúdico pedagógicos transversales con énfasis en los conceptos de integridad, dignidad, respeto, disciplina, sexualidad responsable, autonomía, libre desarrollo de la personalidad, buen trato, y todos aquellos conceptos que hagan del individuo, un ser más idóneo, integral y valioso para su entorno a todo nivel.

El carácter propio se define como las actitudes y comportamientos sanos y dignos de imitar y que corresponden a un individuo de valores, respeto e integridad. Contiene elementos significativos y preeminentes de identidad y de buen comportamiento. De esta manera y sobre este pilar, expresamos quienes somos, que tipo de educación recibimos y cómo vamos a actuar.



Ejercicio de la autoridad, es educar y enseñar a los individuos a comprender, que sus conductas y comportamientos, son y serán imitados y copiados por otros educandos con menor grado de autonomía e identidad y que por ende estas conductas y comportamientos deben ser ejemplares y dignificantes.

Cuando estos comportamientos, sean violatorios de la dignidad o de la libertad de los educandos de la primera infancia, se tomará como falta grave. Por ello, sobre estas tres premisas, se consolida una educación integral, sana y de calidad, en la medida que los educandos la adopten como un canon adecuado de comportamiento, desarrollo y formación.

1.4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Contribuir a la formación integral de los niños a partir de procesos pedagógicos acordes a cada edad a través del acompañamiento idóneo a padres de familia, personal docente y administrativo de La Institución Educativa “Manos, Amor y Semilla” dentro de un proceso de participación democrática y de renovación respetando las particularidades de la comunidad educativa para contribuir en un mejor desarrollo de los niños, las niñas y jóvenes estudiantes de nuestra Institución Educativa “Manos, Amor y Semilla” y por ende de la sociedad Ocañera.

1.4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.



1.4.2 OBJETIVOS DE NIVEL Y CICLO

1.4.2.1. Preescolar (Art. 16, Ley 115)

- Crear condiciones que permitan el *crecimiento armónico y equilibrado del niño (a)*, mediante el desarrollo de juegos, pequeños proyectos en equipo, competencias por grupo, interpretación de imágenes, carteleras...; de tal manera que desarrolle la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- Propiciar en el niño (a) *el desarrollo de la creatividad*, las habilidades y destrezas propias de la edad como también su capacidad de aprendizaje.
- Facilitar las condiciones en el medio del niño mediante la utilización de los espacios físicos disponibles para que el niño desarrolle la habilidad de ubicarse espacio temporalmente.
- Desarrollar actividades que le permitan al niño (a) *el estímulo de la curiosidad*, para que pueda observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- Propiciar espacios donde el niño pueda hacer reconocimiento de su dimensión espiritual; para que pueda fundamentar criterios de comportamiento.
- Generar *conciencia en la vida familiar y comunitaria* mediante la implementación de diversas actividades, para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- Formar hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

1.4.2.2. Básica Primaria (Art 20, ley 115)

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- Desarrollar en los estudiantes las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- Ampliar y profundizar el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana.



- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.
- Estimular el desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- Favorecer el desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- Estimular en el estudiante el conocimiento y ejercitación de su propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- Propiciar el desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes completos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- Desarrollar las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y los de la vida cotidiana.
- Favorecer el avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- Promover el estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.

1.4.2.3. Educación Media Académica (Art 30, ley115)

- a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;



- c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f) El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
- h) El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.

1.5. METAS INSTITUCIONALES

- Facilitar a los docentes al 100% todos los elementos necesarios para el estudio en el aula con el apoyo de las TIC.
- Resignificar, adoptar y difundir el 100% del PEI 2023-2025
- Acatar al 100 % las diferentes disposiciones legales vigentes emanadas del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Departamento.
- Cumplir con el 100% de las tareas programadas en las fechas propuestas eel PMI, para fortalecer la Institución Educativa.
- Actualizar, resignificar y, Socializar el Manual de Convivencia, el Sistema de Evaluación de estudiantes SIEE al 100% de la comunidad educativa, para su debido cumplimiento.
- Cumplir con el 100% de los planes operativos propuestos en los diferentes estamentos del gobierno escolar, para el logro del mejoramiento institucional.
- Adaptar el 100% del plan de estudios, con registro de verificación de cumplimiento por parte de los docentes, al finalizar cada periodo escolar, para evidenciar logros alcanzados, focalizar dificultades presentadas y definir actividades de mejoramiento para con los estudiantes.



- Desarrollar el 100% de los Proyectos Pedagógicos Transversales involucrando a la comunidad educativa a través de las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el plan de estudios de la institución durante cada año escolar.
- Desarrollar el 100% de las actividades propuestas en los proyectos complementarios planteados en las diferentes áreas fundamentales, como estrategia lúdica-pedagógica para la apropiación de conocimientos por parte de los estudiantes.
- Fortalecer la educación inclusiva en la institución.

1.6. FUNDAMENTOS

FILOSOFICOS

La filosofía institucional se concreta en una visión humanística, en la cual se propicia el estudio científico y humano de la realidad para conocerla, interpretarla y transformarla, a fin de atender y dar respuesta a las necesidades sociales en el área de la educación y la rehabilitación, tomando como referente los valores del espíritu, los dictados por la ciencia y la cultura en lo relacionado con la civilización, así como los intereses del país, con autonomía y sin limitación alguna por razones de etnia, sexo, estatus económico, convicción política, religiosa o cualquier otra condición.

SOCIOLOGICOS

El conocimiento del hombre, desde la reflexión antropológica y con una visión integral del mismo, se inscribe en un proceso de humanización, el cual asume la responsabilidad del bien para sí mismo y para los otros en todas y cada una de las circunstancias de la cotidianidad y existencia de la persona. De igual modo, esta educación sobre uno mismo hace tomar conciencia del propio ser, la existencia, las interacciones, la preespecialidad en el mundo y la naturaleza, a fin de reconocerse, aceptarse y proyectarse en la realización individual y colectiva.

AXIOLOGICOS

Los principios éticos institucionales se basan en que el ser humano es y vale por sí mismo, independientemente de cualquier teología, interés o deseo, por tanto, la persona no es objeto transaccional, no es valor de cambio y siempre debe ser tratada como un fin y nunca como un medio.

EPISTEMOLOGICOS

La Institución apunta a la formación integral del estudiante, para que en uso de su preparación humana, científica y técnica, y reconociendo las necesidades y carencias de su sociedad, genere y promueva planes de solidaridad y apoyo social, con una adecuada y pertinente orientación en los perfiles de cada profesión. Es así



como el saber que se construye en la Escuela apunta a un aprendizaje libre y consciente.

Finalmente, La Institución Educativa reconoce como tarea científica y social, la importancia del debate epistemológico contemporáneo que influye en la manera de concebir los objetivos y métodos del conocimiento científico, contribuye en la determinación de la responsabilidad de la ciencia, y opera transformaciones en el ámbito social y académico. De este modo, se pone en evidencia que el avance tecnológico y la producción de conocimiento conllevan motivaciones psicológicas, sociológicas y éticas que no pueden ser ajenas a la práctica científica.

PSICOLOGICOS

La Institución Educativa tiene en cuenta las bases psicológicas que sustentan los procesos cognitivo, físico y psicosocial, desde distintas tendencias y perspectivas que de una u otra manera se hace necesario evidenciar para entender las diversas posturas que asume la Escuela y su influencia en los diferentes procesos del desarrollo humano. Es así que, el conjunto de teorías y supuestos que a continuación se mencionan, permiten la fundamentación de unos principios acerca del comportamiento del hombre, para entender su desarrollo y parte de su complejidad en el mundo.

En cuanto a la tradición psicoanalítica la Institución retoma las contribuciones significativas al estudio de la conducta humana, ya que su fortaleza básica radica en el enfoque holístico del ser humano en cuanto considera al individuo íntegro y se ocupa específicamente de las emociones. Es también una teoría importante para tratar las relaciones interpersonales, en particular de la niñez y la unidad familiar primaria.

La Psicología de los siglos XX y XXI se ha caracterizado en todos los frentes, por una permanente investigación de la actividad. Ahora bien, para explicar la actividad humana en sus cambios y modificaciones existen hoy dos tendencias:

1. Las teorías o enfoques que le dan primacía al desarrollo.
2. Las teorías y enfoques que le dan primacía al Aprendizaje.

En Psicología el Desarrollo se analiza con estudios a largo plazo, de manera longitudinal, o con estudios transversales, pero que vistos en sus conjuntos permiten formarse una idea de periodos, etapas y fases por las que pasa el ser humano, desde la infancia hasta la vejez, en sus diversas características en su actuar: motriz, intelectual, social, afectiva e intelectual. El desarrollo humano, a diferencia del aprendizaje, casi siempre se conceptualiza como un proceso más espontáneo,



Determinado por factores internos de maduración biológica. Sin embargo, los teóricos e investigadores contemporáneos de la psicología del desarrollo reconocen el papel jugado por las experiencias físicas y sociales, las cuales pueden facilitar u obstaculizar el desarrollo del individuo y por ende de la sociedad en que está inmerso.

El Aprendizaje Humano a diferencia del desarrollo, casi siempre se ha conceptualizado como un proceso resultante de la manera como se planea, se organiza o se programa el ambiente. Los experimentos sobre el Aprendizaje casi siempre consisten en pequeñas adquisiciones logradas en función del control del ejercicio por los investigados, sobre estímulos o situaciones externas al sujeto.

El Aprendizaje se considera más un proceso desencadenado desde las condiciones externas al organismo, que un proceso espontáneo y dirigido por factores internos. Sin embargo, los estudiosos del Aprendizaje reconocen que aun cuando dicho proceso constituye un cambio relativamente de la conducta, en el conocimiento o en las capacidades, resultantes de las capacidades de las experiencias con el medio, dicho campo depende en cierto grado, de las condiciones internas del sujeto que aprende.

Los fundamentos Psicológicos expuestos determinan ciertas decisiones prácticas en relación con el diseño, la ejecución y la evaluación del Currículo, tanto en lo que se refiere al desarrollo del estudiante como en lo que se refiere al aprendizaje. En este sentido el Modelo Pedagógico de La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla centra sus prácticas pedagógicas tomando los elementos más importantes tanto de la psicología del desarrollo como de la psicología del aprendizaje. Es así como el Currículo se propone:

- Promover el dominio de las habilidades motoras básicas: postura, equilibrio, coordinación motriz, imagen corporal, lateralidad y direccionalidad.
- Estimular las capacidades para la realización de movimientos dirigidos conscientemente.
- Estimular los procesos de atención, memoria y control de los propios movimientos.
- Proporcionar experiencias para adquirir un mayor dominio en la rapidez de los movimientos así como la fuerza física de los músculos.
- Diseñar y ejecutar durante el preescolar y la Educación Básica Primaria, y la Básica secundaria experiencias con materiales concretos.
- Proporcionar experiencias de grupo que los lleven a una mayor socialización de sus acciones y razonamientos.



- Desarrollar un alto concepto de sí mismo.
- Estimular las capacidades motrices, intelectuales y socio – afectivas en función de la edad.
- Centrar el Aprendizaje del educando en su experiencia diaria con una visión hacia el futuro.
- Desarrollar la inteligencia del infante a partir de experiencias significativas cercanas a la realidad de la cotidianidad.
- Propender por que el profesor sea un continuador del diálogo que construye el mundo social.
- Evaluar los procesos que el niño ejecuta para la construcción del conocimiento.

Para el cumplimiento de las pretensiones mencionadas se proyecta desarrollar las competencias psicomotrices, cognoscitivas y socio-afectivas; entendidas de la siguiente manera:

Competencias Psicomotrices: La psicomotricidad implica no sólo la competencia para realizar determinados movimientos, sino la competencia para dirigir conscientemente dichos movimientos. En este sentido la pedagogía moderna hace uso, tanto para la Educación Especial como para la Educación Formal e Informal, de las tecnologías basadas en el control de los propios movimientos, con técnicas de relajación muscular, relajación mental, ejercicios de concentración, atención y memoria. Como dominio especial de psicomotricidad de los primeros siete años está el desarrollo de las habilidades motoras básicas, a saber: postura, equilibrio, coordinación motriz, imagen corporal, lateralidad y direccionalidad.

- ✓ La postura hace referencia a las relaciones que se establecen entre las diferentes partes del cuerpo, así como entre el cuerpo y el espacio. En general, la Educación debe propiciar en los alumnos el desarrollo de la flexibilidad en la postura, ya que la rigidez y las posturas tensas obstaculizan el Aprendizaje.
- ✓ El equilibrio que puede ser dinámico o estático, se refiere a la capacidad de mantener una posición durante un lapso de tiempo determinado.
- ✓ La coordinación motriz que puede ser gruesa o fina, se refiere a la armonía o sincronización entre los grupos musculares que intervienen en la realización de movimientos; macros (correr, saltar, etc.) y movimientos micros (escribir, mover los ojos, etc.).
- ✓ La imagen corporal, esto es la experiencia subjetiva de la percepción del propio cuerpo y los sentimientos ligados a dicha percepción, juegan un papel primordial en el rendimiento académico del estudiante.



- ✓ La lateralidad corporal, esto es la capacidad para darse cuenta y manejar adecuadamente el lado izquierdo y derecho del propio cuerpo, constituye uno de los prerrequisitos de la madurez para la lectura.
- ✓ La direccionalidad, por último, se considera un paso más avanzado de lateralidad, la cual es proyectada del cuerpo hacia los objetos externos ubicados a la izquierda o derecha del observador. Como puntos posteriores del desarrollo psicomotriz está, después del dominio de las habilidades motoras básicas, un mayor dominio en la rapidez y un mayor dominio de la fuerza muscular.

PEDAGOGICOS

Aspecto fundamental en el marco educativo es la respuesta que estas profesiones pueden brindar a la sociedad contemporánea en el diseño de nuevos modelos de atención e intervención individual y colectiva que ofrezcan alternativas más humanas, con calidad de vida y relaciones más justas, donde las posibilidades de convivencia social vinculen el proceso salud-enfermedad a los ámbitos educativo, académico, laboral, cultural y social.

El papel de la educación en la formación de profesionales involucra un proceso de autonomía, donde el ejercicio de la libertad se descubre en el sentido de sí mismo y en relación con otros, es decir, se parte del respeto y la singularidad del otro, para reconocerlo como irrepetible y con diferencias únicas. Este principio compromete al ser humano a una conciencia plena en la toma de sus decisiones y en los actos que asume para construir su propio mundo.

La educación en estas profesiones se plantea en un escenario permanente de encuentro consigo mismo, con los otros, con el conocimiento y con el mundo. En este enfoque la educación en la Institución genera climas de intercambio, encuentro, conflicto y concertación para que estudiantes y docentes puedan ejercer su derecho al pensamiento, la decisión y la acción. Este principio básico en educación superior

Compromete a un conocimiento y comprensión de la realidad para ejercer una acción sobre ella y transformarla mediante el trabajo colectivo, reconociendo en la historia un pasado y una identidad propia que abarcan diferentes instancias del presente y el futuro.

Como ya se ha mencionó uno de los fundamentos en esta dimensión es la formación integral, donde la opción educativa es la formación del ser de la persona en su integridad. Asumir el ser humano como una persona integral, es decir como totalidad, implica reconocer al hombre, no por partes, sino con todas sus dimensiones en constante relación y con la posibilidad de proyectarla no sólo en el presente sino hacia el futuro. En este enfoque no se privilegia el intelecto o la afectividad, ni se separa la imaginación de la lógica, o la razón de la acción, tampoco



se separan lo individual y lo social, sino que se propicia una educación hacia el desarrollo armónico de todas las dimensiones.

En conclusión, alcanzar estas metas exige una relación pedagógica donde la actividad docente propicie la discusión, el análisis y la toma de decisiones, así como el liderazgo de proyectos y la promoción de la autonomía de los estudiantes y padres de familia. De igual modo, la opción por la formación integral permite develar unas expectativas de formación en relación con el conocimiento lo cual conlleva actitudes y posiciones que involucran los valores, la ética y la proyección social, es decir, un conocimiento con una función social que se articula en un trabajo interdisciplinario y hacia procesos generadores de pensamiento y acciones claras de intervención en la cultura.

LEGALES

- **Constitución Política**

Artículo 67: Define y desarrolla la organización y la presentación de la Educación Formal, en sus niveles, Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media no formal e informal dirigida a los niños y jóvenes en edad escolar, adultos, campesinos, grupos étnicos, personas con limitaciones físicas sensoriales y síquicas con capacidades excepcionales y personas que requieran limitación social.

Artículo 68: La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad, ética y pedagógica. La ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente.

Artículo 70: El estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Artículo 71: La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social inclinarán el fomento a las ciencias y en general, a la cultura. El estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

- **Ley 115:** Señala las normas generales para regular el servicio público de la educación, que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas de la familia y de la sociedad, se fundamenta en los principios sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y su carácter de servicio público.



- **Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Sección 4: Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.
- **Decreto 1860 de 1994:** Artículo 14: Contenido del Proyecto Educativo Institucional

Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar lo fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales del medio.

Artículo 17: Reglamento o Manual de Convivencia: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del Proyecto Educativo Institucional, un reglamento o manual de convivencia. El reglamento o manual de convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa.

Artículo 20: Contempla que todo establecimiento educativo estatal debe estar constituido por órganos del Gobierno Escolar que son establecidos para velar por el buen funcionamiento, proyección y acreditación de las instituciones educativas.

- **Decreto 1286 del 27 de abril de 2005:** Por la cual se establecen las normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y se adoptan otras disposiciones. Artículo 3 y 5.
- **Cartilla 34 Guía de Mejoramiento Institucional:** Con la cual se establecen los parámetros de autoevaluación y Plan de Mejoramiento Institucional, basados en los principios de inclusión y calidad.
- **Decreto 1290 de 2009:** Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.



1.7. PERFILES

La señora Rectora de La Institución Educativa, distribuye anualmente la carga académica a los docentes, teniendo en cuenta, el perfil educativo sustentado en la hoja de vida, el desempeño y la experiencia manifestada a través de las prácticas pedagógicas, en las diferentes áreas del conocimiento estipuladas en la Ley General de Educación.

En el nivel de básica primaria el ejercicio de distribución de carga académica consiste en asignar un grado a cada docente, sin tener en cuenta su perfil profesional, debido a que, en este nivel educativo, cada docente debe atender todas las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el plan de estudios de la institución.

Actualmente, La Institución Educativa Manos Amor y Semilla, posee la siguiente planta de cargos y de personal, con perfiles bien definidos, coherentes con la Propuesta PEI y con la normatividad vigente:

- ✓ Una Rectora en propiedad, Licenciada en educación especial.
- ✓ Un Director Ejecutivo, Teólogo.
- ✓ Una Coordinadora, Contadora Publica
- ✓ Una Secretaria.
- ✓ Una auxiliar de servicios generales.
- ✓ Un Docente por cada curso de cada grado de preescolar con perfil de Normalista Superior
- ✓ Un Docentes por cada curso de cada grado primero a quinto de básica primaria con perfil de Normalista Superior
- ✓ Un Docente que cumple con el perfil exigido por el MEN para cada área en básica secundaria.

1.7.1. PERFIL DEL DIRECTIVO

Atendiendo a las normas y lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación en sus Leyes o Decretos y el Proyecto Educativo Institucional, la Rectora de La Institución Educativa “Manos, Amor y Semilla” empodera los valores y bases cristianas en la comunidad educativa. Representada por una mujer con capacidad de liderazgo, de administración, organizada e inquieta frente a las propuestas y cambios pedagógicos que favorece la dinamización y el avance del Proyecto Educativo Institucional. Del mismo modo es un excelente canal de comunicación y mediación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.



La Rectora, en función del buen desarrollo de su trabajo es tolerante, respetuosa, justa e idónea; abierta al diálogo, a la discusión y a la diferencia fruto de su capacidad de escucha. Cultiva la humildad, la sencillez y la sensibilidad que le permite reconocer las necesidades y urgencias de la Comunidad Educativa. En todo momento manifiesta una actitud crítica, reflexiva, dinámica e interesada por encauzar su servicio desde la Pedagogía del Amor.

1.7.2. PERFIL DE LOS DOCENTES

Dentro de la estructura de La Institución Educativa, con base en la Filosofía y Modelo Pedagógico de la Institución, el Docente de la Institución es una persona con capacidad de liderazgo, escucha, disponibilidad, autonomía, criticidad, responsabilidad y justicia.

Con una sólida formación profesional y humana. Da testimonio con sus acciones. Se identifica con el modelo que Jesús presenta, cumpliendo así con la pedagogía de la sensibilidad, amor y servicio; facilita los canales de comunicación con la Comunidad Educativa.

Es inquieto intelectualmente, generador del pensamiento crítico-reflexivo en sus Estudiantes y tiene niveles de exigencia dentro de la calidez, siendo coherente en la acción.

1.7.3. PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA

La educación de hoy requiere la relación permanente con los padres de familia, para que conjuntamente se constituyan en agentes dinamizadores y formadores capaces de fortalecer los valores y las competencias que niños y jóvenes que les permita incorporarse a su vida familiar, social y laboral. Nuestra institución espera que los padres de familia que puedan:

Asumir su responsabilidad como padres cristianos que transmiten y fortalecen los valores propios de la institución tanto espirituales como éticos y ciudadanos.

Colaborar con la formación integral de sus hijos acompañándolos en las actividades escolares donde se viven y promueven valores para la convivencia. Ser coherentes entre ser, pensar y actuar para que eduquen mediante el ejemplo.

Ser abiertos al diálogo y participar activamente de las instancias del gobierno escolar para de igual manera involucrarse en todos sus procesos.

Conservar las relaciones con La Institución Educativa propiciando y participando en los espacios de encuentro propuestos por la comunidad.

Educar con amor y respeto. Conociendo a sus hijos en el hogar, para que sus valores, actitudes y comportamientos se vean reflejados en la vida escolar. Colaborar en la solución de problemas, presentando alternativas adecuadas en situaciones de conflicto.



1.7.4. PERFIL ESTUDIANTES

Los estudiantes son seres autónomos, responsables, creativos, críticos y solidarios que exigen para sí un lugar digno dentro de la familia y la sociedad. A los niños, las niñas y los jóvenes de La Institución Educativa “Manos, Amor y Semilla” se percibe como seres únicos e irrepetibles, con sus propias características, capacidades y limitaciones que les permiten la construcción del conocimiento y la consolidación de una personalidad autónoma y segura de sí mismos.

Buscando formar personas de una manera integral, destacándose en ellas, valores como el respeto, el amor, la solidaridad y el compromiso para con su país.

El Estudiante de la Institución es una persona respetuosa, coherente, responsable, inquieta intelectualmente. Autónoma, protagonista, comprometida con su quehacer y con gran capacidad crítica. Asimismo, vivencia los valores a través del sentido de pertenencia dentro y fuera de la Institución. Enfrenta la realidad, proyectándose como Estudiante Nuevo, con capacidad de liderazgo y servicio que le permite generar cambios dentro de su contexto.

1.7.5. PERFIL DEL EGRESADO

- Líder capaz de continuar con su proyecto empresarial para abrirse caminos en el contexto laboral.
- Capaz de ingresar a la Universidad.
- Asumir una actividad laboral de manera responsable.
- Integrarse en la sociedad con una sólida escala de valores, habiendo afianzado en lo personal sus creencias morales y cívicas unidas a un profundo respeto por el otro.

1.8. OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

1.8.1 OFERTA EDUCATIVA: NIVELES, GRADOS, POBLACIÓN BENEFICIARIA

Toda la oferta educativa que ofrece La Institución Educativa Manos Amor y Semilla, es inclusiva, teniendo en cuenta la atención a la diversidad (víctimas de conflicto, extranjeros, discapacitados), siempre y cuando cumplan con los requisitos de admisión contemplados en el manual de convivencia institucional.

La Institución Educativa tendrá abiertos los grados desde el nivel de preescolar a la Técnica progresivamente, cada año se ofrece un grado escolar más, de la siguiente manera: En el año 2019 se inicia con grado 6º, 2020 7º, 2021 8º, 2022 9º, 2023 10º, 2024 11º.



NIVEL PRE ESCOLAR		
Sin Necesidad Educativa Especial	Discapacidad Cognitiva	Con Limitaciones Físicas
Niños y niñas de 5 años de edad, sin NEE.	Niños y niñas con Discapacidad cognitiva (Retardo mental Leve) no mayores de 8 años, diagnosticados por profesionales de la medicina, que certifiquen posibilidades de aprendizaje, para alcanzar logros académicos mínimos básicos, a través del desarrollo de los diversos procesos educativos, en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en el manual de convivencia, para este tipo de población estudiantil.	Niños y niñas no mayores de 8 años, con limitaciones físicas, siempre y cuando las condiciones institucionales en materia de infraestructura y de docentes especializados, permitan garantizar, no solo seguridad física, sino también avances en los procesos de aprendizaje.
NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA DE PRIMERO A QUINTO DE PRIMARIA		
Sin Necesidad Educativa Especial	Discapacidad Cognitiva	Con Limitaciones Físicas
Niños y niñas de 6 a 12 años de edad, sin NEE.	Niños y niñas con Discapacidad cognitiva (Retardo mental Leve) no mayores de 9 años, para el grado primero, diagnosticados por profesionales de la medicina, que certifiquen posibilidades de aprendizaje, para alcanzar logros	Niños y niñas no mayores de 10 años para el grado primero, con limitaciones físicas, permitan garantizar, no solo seguridad física, sino también avances en los procesos de aprendizaje y que vivan en la zona geográfica de influencia a la institución.



	académicos mínimos básicos, a través del desarrollo de los diversos procesos educativos, en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en el manual de convivencia, para este tipo de población estudiantil. Además, deben presentar la certificación del grado obligatorio de pre escolar cursado, en el que se evidencien avances en sus procesos de aprendizaje.	
NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA - CICLO SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA: 6° A 11°		
Sin Necesidad Educativa Especial	Discapacidad Cognitiva	Con Limitaciones Físicas
Niños y niñas de 11 a 16 años de edad, sin NEE.	Jóvenes con Discapacidad cognitiva (Retardo mental Leve), no mayores de 15 años de edad, para el grado sexto, diagnosticados por profesionales de la medicina, que certifiquen posibilidades de aprendizaje, para alcanzar logros académicos mínimos básicos, a través del desarrollo de los diversos procesos educativos, en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en el manual de convivencia para este tipo de población estudiantil.	Jóvenes no mayores de 15 años para el grado primero, con limitaciones físicas, siempre y cuando las condiciones institucionales en materia de infraestructura y de docentes especializados, permitan garantizar, no solo seguridad física, sino también avances en los procesos de aprendizaje.



	Además, deben presentar certificación de estudios cursados y el historial clínico de seguimiento, donde se evidencien los avances en los procesos cognitivos.	
--	---	--

1.8.2. POLÍTICAS DE INGRESO.

1.8.2.1. PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES. (ver Manual de procedimientos)

La inscripción de estudiantes se cumple en las fechas que determine la Secretaria de Educación Departamental dentro del proceso de pre - matrícula, para estudiantes antiguos y para estudiantes que aspiren a ingresar al sistema educativo en los grados de primera infancia y el grado obligatorio de educación preescolar.

Para estudiantes provenientes de otras instituciones educativas, el proceso de inscripción se dará en las fechas que determine la Secretaria de Educación Departamental, siempre y cuando la institución tenga disponibilidad de cupos y el estudiante certifique comportamiento excelente. Para estudiantes que se encuentren relacionados dentro del sistema de población en desplazamiento SIPOD, el proceso de inscripción es inmediato, los estudiantes extranjeros deben presentar sus notas de años anteriores apostilladas.

Tienen prioridad de ingreso a la Institución los estudiantes fundadores que se hayan ido a otra institución, siempre y cuando certifiquen buen comportamiento.

Todo estudiante que aspire a matricularse en la institución, deberá presentarse el día de la matrícula, con uno de sus padres o con su acudiente.



1.8.2.2. PROCESO DE MATRÍCULA

La matrícula es el acto de legalización de permanencia de los estudiantes en la institución, durante el año escolar, la cual, se realiza en los formatos oficiales establecidos por la Secretaria de Educación Departamental.

Cuando el estudiante y el padre de familia o acudiente, firman la matrícula, se comprometen a cumplir las normas institucionales, contempladas en el Sistema de Evaluación y Promoción (SIEE) y en el Manual de Convivencia.

Para legalizar la matrícula se debe:

- Estar inscrito en la institución.
- Certificar buen comportamiento.
- Presentar la documentación completa, exigida.
- Diligenciar el folio oficial de matrícula.
- Firmar la matrícula, tanto el padre de familia y/o acudiente como el estudiante.
- Cancelación del total del costo de la matrícula.
- Firma por el padre de familia o acudiente el contrato de matrícula con su respectivo pagare y la autorización para el diligenciamiento del pagare si fuera necesario.

NOTA: Cuando un estudiante venga transferido de otra institución educativa, se aceptará la matrícula, con documentos completos, siempre y cuando esté retirado del SIMAT.

PROCESO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DE PRIMERA INFANCIA GRADO TRANSICIÓN.

Es requisito para matricularse en el grado transición, tener 5 años, edad reglamentada en la Resolución No. 1515 de 3 de julio de 2003, teniendo en cuenta la **Sentencia de Nulidad** al artículo 3º Literal C de la misma Resolución, emitida por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, del 27 de enero de 2011, que elimina de la Resolución, la frase: “**cumplidos a la fecha del inicio del año escolar**”.

Tienen prioridad para ser matriculados en La Institución Educativa Manos Amor y semilla, los estudiantes provenientes de los hogares de bienestar.

En La Institución Educativa Manos Amor y Semilla, no se recibirán estudiantes en calidad de asistentes, según Resolución emitida por el Consejo Directivo de la institución.

PROCESO DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES PROVENIENTES DE OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

A través del consejo académico, del Comité de Convivencia Escolar y con el aval del Consejo Directivo, en La Institución Educativa Manos amor y Semilla se han determinado los siguientes criterios para la admisión de estudiantes provenientes de otras instituciones educativas:



- ✓ Solo se aceptarán estudiantes que certifiquen en su comportamiento: Desempeño Superior o Desempeño Alto.
- ✓ El padre de familia y/o acudiente y el estudiante en el momento de la matrícula deberán firmar un **Acta de Compromiso Preventivo**, que incluya la siguiente cláusula: “si durante el periodo inicial que el estudiante permanezca en la institución, manifiesta problemas de comportamiento que vayan en contra de la buena convivencia escolar, la institución le cancelará el cupo”. En caso contrario, el acta de compromiso preventiva, perderá vigencia.
- ✓ No se aceptarán estudiantes con documentación incompleta. Documento primordial el observador del alumno.
- ✓ Si por alguna razón, la institución educativa se ve obligada a través de una acción jurídica, a recibir un estudiante con comportamiento aceptable o insuficiente, dicha admisión se hará bajo las siguientes condiciones:
 - Con Matrícula condicional.
 - Con un proceso de seguimiento y vigilancia de comportamiento por parte del comité Escolar de convivencia y/o del consejo directivo. El comité Escolar de convivencia remitirá el caso a la entidad pertinente, si lo considera necesario.
 - Si persiste en el mal comportamiento la institución procederá a la cancelación del cupo.
- ✓ El estudiante que durante cualquier periodo se retire sin causa justificada, no será admitido nuevamente, si el número de fallas es superior al 25% de la intensidad horaria anual.
- ✓ El Consejo Académico de la institución con el aval del Consejo Directivo y del Comité
- ✓ Los requisitos de matrícula para estudiantes provenientes de otras instituciones serán los mismos que se exigen para estudiantes antiguos, más: Certificado de grado quinto, Certificados de los grados de secundaria cursados con anterioridad y el Observador del alumno.
- ✓ Si el estudiante ingresa a la institución a partir del segundo periodo, deberá presentar los boletines de los periodos escolares cursados, de la institución de donde proceda, para certificar y legalizar su desempeño académico y su comportamiento.

PROCESO DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO.

Los niños y jóvenes en situación de desplazamiento que se encuentren registrados en el SIPOD, que los padres lleguen a solicitar cupo, **serán admitidos**. Además se les otorgará el tiempo que sea necesario, para ponerse al día con la documentación exigida por la institución.



Las condiciones de admisión y requisitos de matrícula para estudiantes en situación de desplazamiento son los mismos que se exigen para los estudiantes provenientes de otras instituciones educativas.

CAUSAS QUE MOTIVAN LA NO RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA.

Cuando no se formaliza la renovación de la matricula dentro de los plazos establecidos en el SIMAT y por el incumplimiento total de los requisitos contemplados en el manual. Los plazos perentorios serán establecidos por la Rectora de la institución, según el caso.

- ✓ Cuando así lo determine el Comité Escolar de Convivencia o el Consejo Directivo, por Situaciones de mal comportamiento.
- ✓ Por la reprobación del año escolar con antecedentes de mal comportamiento.
- ✓ Por el no cumplimiento de las condiciones exigidas en las actas de compromiso suscritas con la institución.
- ✓ Cuando el estudiante y los padres de familia manifiesten abiertamente no querer estar en la institución.
- ✓ Al estudiante que repruebe el año escolar, se le respetará su cupo, siempre y cuando su comportamiento sea excelente o sobresaliente. Si su comportamiento al finalizar el año es insuficiente perderá automáticamente su cupo, si su comportamiento es aceptable, podrá ser recibido, si así lo considera el consejo directivo, pero con matrícula condicional.
- ✓ Si en el momento de la cancelación de la matricula presente una deuda pendiente de años anteriores. (si su pago de pensiones haya sido irregular el caso será estudiado por el Consejo Directivo siendo obligado a firmar un pagare en blanco)

EDADES DE INGRESO DE LOS ESTUDIANTES EN EL MOMENTO DE LA MATRÍCULA.

NIVEL	GRADO	EDAD DE INGRESO
Primera infancia	Párvulos	2 años o próximos a cumplir hasta el 31 de marzo- Sin NEE
Primera infancia	Párvulos	3 años -Retardo Mental Leve – Diagnosticado. Con niñera
Primera infancia	Párvulos	3 años- Población con Limitaciones físicas. Con niñera
Primera infancia	Prejardín	3 años o próximos a cumplir hasta el 31 de marzo- Sin NEE
Primera infancia	Prejardín	4 años -Retardo Mental Leve – Diagnosticado. Con niñera



Primera infancia	Prejardín	4 años- Población con Limitaciones físicas. Con niñera
Primera infancia	Jardín	4 años o próximos a cumplir hasta el 31 de marzo- Sin NEE
Primera infancia	Jardín	5 años -Retardo Mental Leve – Diagnosticado. Con niñera
Primera infancia	Jardín	5 años -Población con Limitaciones físicas. Con niñera
Preescolar	transición	5 años o próximos a cumplir hasta el 31 de marzo- Sin NEE
Preescolar	transición	Hasta 8 años – Retardo Mental Leve - Diagnosticado
Preescolar	transición	Hasta 8 años – Población con Limitaciones físicas
Primaria	Primero	Hasta 8 años – Población sin NEE
Primaria	Primero	Hasta 9 años – Retardo Mental Leve - Diagnosticado
Primaria	Primero	Hasta 9 años – Población con Limitaciones físicas
Bás. Secundaria	Sexto	Hasta 13 años – Población sin NEE.
Bás. Secundaria	Sexto	Hasta 15 años – Retardo Mental Leve - Diagnosticado
Bás. Secundaria	Sexto	Hasta 15 años – Población con Limitaciones físicas

NOTA: Los estudiantes que se matriculen en La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, además de certificar la edad de ingreso, debe cumplir con los requisitos de admisión contemplados en el presente documento y en el manual de convivencia, para cada grado ofertado en la institución.

Teniendo en cuenta las capacidades físicas, financieras, técnicas y administrativas, se define la proyección de cupos anual.

1.8.3. ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA ESCOLAR.

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, además de las actividades cotidianas y extracurriculares, que desarrolla en el marco del cronograma anual de actividades, también cuenta con una serie de fortalezas, que ayudan a garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en este plantel educativo:



- ✓ La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, es una institución de **Educación Formal**, creada según RESOLUCION 03513 DEL 30 OCTUBRE DE 2012.
- ✓ Posee un Proyecto Educativo Institucional PEI, estructurado bajo la normatividad vigente y resignificado según la necesidad.
- ✓ Cuenta con un PMI, estructurado bajo la normatividad vigente.
- ✓ En el Manual de Convivencia se determinan los requisitos que deben cumplir los estudiantes que desean matricularse en la institución, incluyendo a la población con NEE y en situación de desplazamiento.
- ✓ La institución cuenta con SIEE, que incluye criterios claros y precisos en materia de evaluación y promoción de estudiantes.
- ✓ Existen 4 grupos de gestión y un Equipo de calidad, que velan por la ejecución del PMI.
- ✓ Existen organismos institucionales, que garantizan la buena marcha de la institución.
- ✓ Se cuenta con espacios amplios, para la prestación del servicio educativo.
- ✓ La infraestructura física es propia.
- ✓ La institución, cuenta en la actualidad con una nómina completa de docentes, con perfiles definidos, que atienden las necesidades académicas.
- ✓ Se aplican normas institucionales establecidas en el Manual de Convivencia, en el SIEE y en los manuales de funciones y procedimientos, que garantizan ambientes escolares adecuados para el desarrollo pedagógico.
- ✓ Se brindan servicios de bienestar estudiantil como internet, transporte, biblioteca y cooperativa.
- ✓ Existe infraestructura tecnológica, que facilita los procesos pedagógicos.
- ✓ Se acogen campañas y brigadas de salud, que vayan en beneficio de los estudiantes.
- ✓ Se desarrollan procesos de nivelación en las diferentes áreas.
- ✓ Existen Semilleros de investigación.
- ✓ Bachiller técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras.
- ✓ Convenio con la UFPS Ocaña para garantizar la continuidad de los estudiantes a la Universidad.



1.9. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

1.9.1. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

La Institución, en el marco de la normatividad vigente, asume el tema de la Inclusión Educativa, bajo los siguientes parámetros:

1.9.1.1 Personas con diversidad cultural

El proceso de inclusión de personas con diversidad cultural en la Institución Educativa Manos Amor y Semilla, se lleva a cabo cuando el Padre de Familia en el momento de la matrícula manifiesta su condición de desplazado y de esta manera se incluye en la hoja de vida del estudiante en el SIMAT y en la ficha de matrícula.

1.9.1.2. Personas con necesidades educativa especiales.

La Institución Educativa Manos Amor y Semilla, cuenta con la señora rectora que es educadora especial, se encarga de la identificación de los casos que se presentan en el aula. Se notifica al padre de familia y se recomienda valoración profesional. El padre de familia debe presentar a la Institución dicha valoración para que la rectora oriente a los profesores para aplicar las respectivas adecuaciones curriculares.

1.9.1.3. Política de atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos, raizales y con diferentes nacionalidades,

La Institución Educativa Manos Amor y Semilla, es respetuosa de las políticas de la inclusión y acoge a estas poblaciones con parámetros en sus creencias y origen. Por tanto, se les atiende de la mejor manera permitiéndoles al igual que los demás su acceso a los procesos de enseñanza aprendizaje.

1.9.1.4. Políticas para estudiantes provenientes de la República Bolivariana de Venezuela.

Según las circulares N° 45 de septiembre de 2015 y la circular N° 7 de febrero de 2016 donde se desarrollan las acciones necesarias que permitan garantizar el derecho fundamental a la educación de la población en edad escolar afectada por la movilización por el cierre de frontera o emigrantes de este mismo país. Por medio de la cual se da alcance a la anterior circular y presenta las orientaciones para la atención de la población en edad escolar proveniente de Venezuela.



La Institución Educativa Manos Amor y Semilla, atiende las disposiciones para que los estudiantes que vienen de Venezuela sean incluidos en el registro de SIMAT, de la siguiente manera:

Si el estudiante no tiene ningún tipo de identificación válida en Colombia:

CAMPO	REGISTRAR
Tipo documento:	NES: Número de identificación establecido por
Departamento de expedición:	Municipio donde va a estudiar, mientras legaliza su situación en el país ante las oficinas de Migración Colombia.
Municipio de Expedición:	
Departamento de nacimiento:	
Municipio de Nacimiento:	

Si el estudiante tiene pasaporte o visa:

CAMPO	REGISTRAR	
Tipo documento:	CE. # de cédula de extranjería	
Departamento de expedición:	Campos quedan inactivos	
Municipio de Expedición:	Campos quedan inactivos	
Departamento de nacimiento:	Campos quedan inactivos	
Municipio de Nacimiento:	Campos quedan inactivos	

1.91.5. Políticas de inclusión, estudiantes desplazados y desvinculados del conflicto armado

La incorporación de estas poblaciones a la cotidianidad escolar tiene como propósito fundamental fortalecer su identidad a través del desarrollo de competencias personales, sociales y ciudadanas que les permitan defender y ejercer sus derechos vulnerados.

Esta población será recibida en la Institución Educativa teniendo en cuenta las políticas gubernamentales en donde se cree en la palabra de la persona ya que existe un sistema nacional, donde luego se evidenciará su situación.

Estos estudiantes serán incluidos inmediatamente en el SIMAT, teniendo en cuenta que entreguen documentos esenciales para hacer este proceso.

INCLUSIÓN EDUCATIVA DE GRUPOS VULNERABLES

- ✓ Certificar la implementación del Manual de Convivencia, donde se determinan los requisitos de admisión para los estudiantes que desean matricularse en la



institución, incluyendo a la población vulnerable y en situación de desplazamiento, que llegue a solicitar el servicio educativo.

- ✓ Establecer convenios con entidades y profesionales que contribuyan en la atención psicológica de la población vulnerable.
- ✓ Priorizar en la atención a los estudiantes vulnerables y en situación de desplazamiento, cuando hayan brigadas de salud o campañas de bienestar escolar.

1.9.3. PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los **cero (0) a los seis (6) años de edad**. En esta etapa de la vida, son **derechos impostergables**, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la **educación inicial**.

En este sentido, el gobierno nacional viene ejecutando la Estrategia de atención integral a la primera infancia “**De cero a siempre**”, dirigida a promover y garantizar el Desarrollo Infantil Temprano de los niños y niñas en Primera Infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, el cual, desde una perspectiva de derechos, articula todos los planes, programas y acciones que desarrolla el País. El propósito del actual Plan Nacional de Desarrollo es atender de forma integral y con calidad como mínimo a 1.200.000 niños y niñas en todo el territorio nacional, empezando por quienes se encuentran en **mayor condición de vulneración y de pobreza**.

La educación inicial, como derecho impostergable de la primera infancia, se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado.

La educación inicial, no busca como fin último la preparación de la primera infancia, para su ingreso a la escuela primaria, sino ofrecer experiencias retadoras que le permitan su desarrollo a través del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio. Es el paso de la crianza a la educación inicial y de esta a la educación preescolar. Por lo tanto, se habla de un proceso de acompañamiento e impulso de los procesos de desarrollo integral y armónico, y no solo se enfatiza en su crecimiento cognitivo.

La educación inicial ocurre en espacios institucionalizados y no institucionalizados en los que se desenvuelven las niñas y los niños, a partir de una



serie de condiciones que allí se disponen. Los espacios institucionalizados son los **centros de desarrollo infantil**, entre otros.

En la población de Ocaña, existen **Hogares Fami**, para la atención de madres gestantes, madres lactantes y niñas y niños de 0 a 2 años; y **Hogares Comunitarios Tradicional**, en el que se atienden niñas y niños desde los 2 hasta los 5 años.

La educación pre escolar, en el contexto colombiano, **hace parte del sistema educativo** (de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación de 1994) y, en general, se ha concebido e institucionalizado en las prácticas de los preescolares como el **nivel preparatorio para la educación básica primaria**. Las prácticas pedagógicas que en la educación pre escolar se realizan, se concentran en el aprestamiento o el desarrollo de habilidades y conocimientos básicos, a través de la enseñanza de temas y conceptos que se derivan de áreas específicas o para el desarrollo de competencias en matemáticas, ciencias naturales y sociales.

En La Institución Educativa Manos amor y Semilla, existe la oferta educativa desde el grado de párvulos a transición del Nivel Pre escolar, desde los 2 a los 5 años y desde los 3 a los 6 años niños y niñas con NEE cumplidos o próximos a cumplirlos hasta el 31 de marzo.

Se han determinado la oferta educativa para el nivel de Pre escolar, bajo las siguientes condiciones para los estudiantes con NEE

Niños y niñas con Discapacidad cognitiva (Retardo mental Leve) no mayores de 8 años, diagnosticados por profesionales de la medicina, que certifiquen posibilidades de aprendizaje, para alcanzar logros académicos mínimos básicos, a través del desarrollo de los diversos procesos educativos, en concordancia con los requisitos de admisión establecidos en el manual de convivencia, para este tipo de población estudiantil y que vivan en la zona geográfica de influencia a la institución.

Niños y niñas no mayores de 8 años, con limitaciones físicas, siempre y cuando las condiciones institucionales en materia de infraestructura y de docentes especializados, permitan garantizar, no solo seguridad física, sino también avances en los procesos de aprendizaje y que vivan en la zona geográfica de influencia a la institución



La institución educativa, ha establecido estrategias de acceso y permanencia para los estudiantes del nivel Pre escolar, para garantizarles ambientes seguros, agradables y de sana convivencia, como:

- ✓ Oferta de cupos.
- ✓ Garantía de cupos para los niños y niñas que salen de los hogares comunitarios.
- ✓ Docentes idóneos para la atención del nivel de preescolar.
- ✓ Procesos de aprendizaje a través del desarrollo de las diferentes dimensiones del desarrollo humano, contempladas en el plan de estudios.
- ✓ Prevención y protección frente al maltrato y el abandono, a través de la ruta de atención integral y de la gestión del plan de riesgos de la institución.
- ✓ Servicios de bienestar estudiantil como loncheras y transporte escolar.
- ✓ Priorización en el momento de recibir ayudas educativas, brigadas de salud, etc.

1.10. CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O TRABAJO)

1.10.1. SISTEMA DE TRABAJO – POLITICA ORGANIZACIONAL

La Institución Educativa Manos Amor y Semilla, contribuye a la formación integral en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica, desde una visión humanista, que garantizan una educación de calidad y se evidencia en la formación integral de los educandos, con docentes calificados por su perfil. Conformando al comienzo de cada año escolar, los equipos de gestión que se encargarán de organizar, coordinar y ejecutar cada una de las actividades propias de cada estamento, propendiendo por el bienestar y progreso de nuestra comunidad.

Estos grupos de gestión permiten cumplir con los propósitos institucionales, desarrollar las capacidades para articular los procesos internos y consolidar el PEI.

La gestión institucional del establecimiento se encuentra distribuida en cuatro áreas de gestión, las cuales son:

Gestión Directiva:

Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que la rectora y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la Institución.

Gestión Pedagógica

Esta es la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, pues señalan cómo se enfocan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño para su desempeño personal, social y



profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

Gestión Administrativa y Financiera

Esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano y el apoyo financiero y contable.

Gestión de la Comunidad

Se encarga de las relaciones de la Institución con la comunidad; así como la de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión y la prevención de riesgos.

1.10.2. Comités de trabajo

Para un mejor desempeño en la Institución Educativa se ha implementado que los docentes y estudiantes hagan parte de diferentes comités que busquen el desarrollo Institucional. Estos han sido integrados teniendo en cuenta el perfil de cada docente y de los estudiantes, así como las necesidades y contexto.

Los comités establecen sus diferentes actividades teniendo en cuenta el rol que desempeña en la Institución, los comités del componente Institucional están divididos teniendo en cuenta las cuatro gestiones, de la siguiente manera: **DIRECTIVA, ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y COMUNITARIA.**

Cada uno de estos comités se encarga de analizar la gestión en los ámbitos, contextos y autoevaluación Institucional, socializando cada uno de los aspectos evaluados. Cada año se van rotando los docentes para un mejor desempeño.

Los demás comités están establecidos de la siguiente manera:

Comité técnico:

Se encuentra conformado por:

- Rector
- Coordinadora
- Docente de apoyo
- Docente orientador
- Docente del Área Técnica de Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras

1 docente.

Se reúnen periódicamente para programar, coordinar y evaluar las actividades relacionadas con el

Área Técnica.

Tiene su reglamento interno y sus funciones.



Comité de calidad:

La Institución Educativa, crea el Comité de Calidad Institucional, quien se encarga de liderar los procesos de gestión de la calidad para garantizar la prestación de un servicio óptimo, haciendo los ajustes pertinentes para una continua mejora.

Lo conforma:

- El Rector
- Coordinadores
- Dos Docentes por sede
- Docente Orientador
- Docente de Aula de Apoyo.

1.10.2. ESTRUCTURA COMUNICACIONAL

Dentro de la política organizacional de la institución, la estructura comunicacional juega un papel fundamental en el desarrollo y fortalecimiento de procesos, así como en la realización y cumplimiento de tareas en el marco del plan de mejoramiento institucional.

Los procesos de comunicación se desarrollan a través de correos electrónicos, celulares, circulares, citaciones escritas, cartas, notas en la agenda escolar, actas, comunicaciones radiales, folletos, carteleras, avisos, resoluciones internas, requerimientos, etc., y se dan entre directivos, docentes, padres de familia, estudiantes, administrativos, autoridades educativas y comunidad en general.

La institución educativa, en la primera semana de cada año escolar, realiza procesos de inducción a los estudiantes, liderados por los titulares de grupo. Los procesos de inducción a estudiantes, se enfocan principalmente, en socializar el manual de convivencia y el sistema de evaluación, para generar, no solo, actitudes de compromiso y responsabilidad frente a las normas institucionales, sino también, ambientes escolares agradables, enfocados hacia una convivencia sana, tolerante, respetuosa y constructora de paz.

Con los docentes nuevos que llegan a la institución, el proceso de inducción se hace a través del correo electrónico, medio a través del cual, se facilitan los documentos institucionales, para su correspondiente estudio. De igual manera, cuando se ajustan o modifican documentos institucionales, se difunde la información a la totalidad de los docentes, administrativos y directivos docentes, por el mismo medio de comunicación.

En las semanas de desarrollo institucional, programadas por la Secretaria de Educación Departamental, se crean espacios para realizar procesos de socialización con directivos y docentes, en lo relacionado con documentos, normas y disposiciones del orden departamental o nacional.



2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1. GOBIERNO ESCOLAR

El artículo 142 de la Ley No 115 de 1994 explica que el gobierno escolar se establece para la participación de la comunidad educativa en la dirección del establecimiento.

Existe para considerar las iniciativas y estudiar sugerencias que presenten los alumnos, los educadores, los administrativos y los padres de familia en aspectos que tienen que ver con la dirección de la Institución.

El gobierno escolar como la establece la Ley 115 está conformado por los siguientes órganos: El Director como representante legal del establecimiento educativo, el Consejo Directivo y el Consejo Académico. **Decreto 1075/2015. Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.3.**

Los representantes para los órganos colegiados serán elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo.

En los establecimientos educativos no estatales, quien ejerza su representación legal será considerado como el Director Administrativo de la institución y tendrá autonomía respecto al Consejo Directivo, en el desempeño de sus funciones administrativas y financieras. En estos casos el Director Administrativo podrá ser una persona natural distinta del director, en nuestro caso el representante legal y Director Administrativo es el Pastor Ariel Sánchez Florez

2.1.1. CONSEJO DIRECTIVO

Organismo del gobierno escolar, concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y / o resignificación del PEI. Su planeación, ejecución, evaluación y proyección. Su integración está regulada por el **Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4.**

La integración del Consejo Directivo se debe realizar dentro de los primeros 60 días calendario siguiente a la iniciación de clases de cada período lectivo anual. Para tal fin la Rectora convocará con la debida anticipación a los diferentes estamentos para que efectúen las elecciones de sus representantes.



El consejo directivo estará conformado por:

- ✓ La Rectora quien lo preside y convoca una vez por periodo y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- ✓ Un representante de los docentes, elegidos por mayoría en asamblea de docentes.
- ✓ Tres representantes de los padres de familia (uno por preescolar, uno por Primaria y otro por secundaria).
- ✓ Un representante del sector productivo elegido por el consejo directivo.

2.1.2. CONSEJO ACADÉMICO

Instancia superior que participa en la orientación pedagógica del establecimiento, tiene autonomía para organizar y desarrollar el currículo, el plan de estudios, los proyectos, la evaluación y promoción en los diferentes niveles y grados y demás acciones que enmarcan la educación integral de los estudiantes.

La selección de los integrantes del consejo académico se realizará en los primeros quince (15) días calendario siguientes a la iniciación del año lectivo correspondiente. Para lo anterior cada una de las áreas y asignaturas definida en el Plan Estudios designará sus representantes, quienes con la Rectora lo instalarán y entrará en funcionamiento. En la primera reunión del consejo académico se organizarán las Comisiones de Evaluación Promoción.

Asume el liderazgo en la investigación y diseño del currículo pertinente, que responda a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el PEI.

Responsable de promover y potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios, así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual.

El consejo académico de la institución es el encargado de definir la situación académica de los estudiantes a través de los procesos de evaluación y promoción establecidos en el sistema de evaluación (SIEE), y la valoración del comportamiento de los mismos, según los protocolos contemplados en la ruta de atención integral incluida en el manual de convivencia.

Estará integrado por:

- La Rectora quien lo preside,
- Coordinadores
- Un docente de cada área



2.1.3 EL RECTOR

El señor Rector, es el representante de la institución, ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

2.1.4. ORGANIZACIONES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Son aquellas juntas, consejos o comités que prestan asesoría o sirven de consultores de los directivos y demás personal de la Institución escolar.

2.1.4.1 CONSEJO ESTUDIANTIL.

Es la instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico.

Según el Decreto 1860 en su artículo 29, la elección del consejo estudiantil debe hacerse durante las cuatro primeras semanas del calendario académico. Los representantes estudiantiles de los diferentes grados, serán elegidos mediante votación secreta.

Este organismo asesor se elegirá para un periodo de un año lectivo y se dará su propia organización interna. Además será el encargado de elegir entre los estudiantes de último grado, el representante al consejo directivo.

NOTA: El presidente(a) del Consejo estudiantil, será uno de los miembros activos del Comité Escolar de Convivencia, según lo dispone la ley 1620 de 2013.

2.1.4.2 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo, que sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Estará integrado por mínimo (1) y máximo tres (3) padres por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento definidos en el PEI. Art 2.3.4.5 Título 4. Libro 3. Decreto 1075/2015.

2.1.4.3 ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA

Es una entidad jurídica de derecho privado, que se constituye en la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados del establecimiento y sus funciones están ligadas en apoyar la gestión del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento y en este sentido, los



rectores o directores de los EE. Promoverán su organización como un medio de fortalecimiento de la democracia participativa. Título 4. Libro 3. Decreto 1075/2015, Artículos 2.3.4.9 hasta 2.3.4.16

En La Institución Educativa Manos Amor y Semilla no aplica la asociación de Padres de Familia.

2.1.4.4 PERSONERO ESCOLAR

Con el propósito de darle una mayor participación y representación a los estudiantes y acorde con lo establecido en el artículo 28 del decreto 1860/94, a través de un acto de participación democrática, elige el personero estudiantil a comienzos del mes de marzo de cada año escolar, por convocatoria realizada con anterioridad y bajo la orientación de los docentes del área de sociales.

El personero elegido, es un alumno que curse el ultimo grado, que tenga como mínimo un año de ser estudiante de la institución y que tenga como misión fundamental, velar y promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política de Colombia, las leyes, los reglamentos, el sistema de evaluación y el manual de convivencia. Su cargo es incompatible con el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo. Puede ser removido de su cargo por incumplimiento a su programa de gobierno o por bajo rendimiento académico o comportamental.

Los estudiantes candidatos a Personero Estudiantil, deben inscribirse con el docente del área de sociales, responsable del proceso, dentro de los términos establecidos en el cronograma electoral, presentando por escrito su programa de gobierno.

El personero estudiantil, es uno de los miembros activos del Comité Escolar de Convivencia, según lo dispone la ley 1620 de 2013.

2.1.4.5 Contraloría Escolar (no aplica)

2.1.4.6 CONSEJO DE DOCENTES

Es la organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y / o re significación del PEI. La organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo alrededor de intereses de orden pedagógico, profesional, etc.



2.1.4.7 COMITÉ DE CONVIVENCIA

Es la instancia en el tratamiento y resolución de conflictos, pero no tiene carácter sancionatorio. En él se tratan los casos especiales de comportamiento que por sus características y gravedad requieren ser analizados de manera inmediata. El comité superior de convivencia es único para toda la institución. Su función es analizar la gravedad de las faltas y hacer las recomendaciones necesarias al Consejo Directivo para que decida sobre las sanciones que merece algún estudiante como suspensión temporal, matrícula de observación, cancelación de cupo o cancelación de matrícula; situaciones extremas que requieren de un correctivo extremo y que son competencia de este organismo de Gobierno Escolar. El comité de convivencia estará conformado por:

- ✓ La Rectora de la institución quien lo preside y convoca
- ✓ Un representante de los docentes elegido por el consejo académico.
- ✓ Un representante del consejo estudiantil, elegido por ellos mismos.
- ✓ La(el) personera(o) estudiantil
- ✓ Un padre de familia representante del consejo de padres.

De acuerdo con el caso presentado, La Rectora convocará a las personas que considere necesarias para dar claridad y transparencia al proceso.

Personera (o) y consejo de estudiantes: Se eligen en forma democrática por todos los estudiantes de la institución, en los 30 primeros días de iniciado el año escolar, promueven el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes y el pacto de convivencia.

Ver documento (conformación de consejos en el manual de convivencia, manual de funciones para la explicación y el marco legal)

2.1.4.8 COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE GRADO

La Comisión de Evaluación y Promoción está integrada por un número de hasta cuatro docentes y el rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos. En la reunión que tendrá la Comisión de Evaluación y Promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con desempeño bajo en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los estudiantes, docentes, y padres de familia, en términos de actividades de refuerzo y recuperación; También se decidirá la asignación de un compromiso académico y/o disciplinario que tendrá seguimiento por parte del Director de Grupo, el/la estudiante y los padres de familia o acudientes. Dicho compromiso se analizará en cada una de la Comisiones del año y es potestad de esta Comisión determinar si el estudiante continúa con el mismo durante el año escolar o si se levanta de acuerdo a los avances en su proceso formativo



Este documento se asigna a partir del grado primero de primaria hasta el último grado ofrecido en La Institución Educativa. Analizadas las condiciones de los educandos, se informará a los padres de familia o acudientes, las decisiones tomadas en dichas comisiones. Éstas, además, analizarán los casos de los educandos con capacidades excepcionales o necesidades especiales con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, estrategias de apoyo, refuerzo extra escolar o promoción anticipada. Igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior, si es el caso. Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada Comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.

INTEGRANTES:

- Rector o su delegado (Coordinadores)
- Coordinador Académico de la sección respectiva. • Coordinación de Convivencia
- Secretaria Académica.
- Un número máximo de cuatro docentes de grado (directores de grupo).
- Representante(s) del Departamento de Psicopedagogía.
- Cuando se requiera se podrá invitar a un docente de área.

2.1.4.9 COMITÉ DE INCLUSIÓN

Es un órgano asesor y consultor de la institución, para proponer, gestionar y hacer seguimiento a políticas, planes, estrategias y programas en pro del desarrollo y cumplimiento de la educación inclusiva (universidad de Antioquia, 2017).

El comité de inclusión está integrado por:

- Rector del establecimiento educativo.
- Coordinador académico.
- Coordinador de convivencia.
- Docente con funciones de orientación.
- Docentes de apoyo pedagógico.
- Un representante del personal no docente
- Dos representantes de los docentes de primaria.
- Dos representantes de los docentes de bachillerato.
- Dos representantes de los Padres de familia.
- Dos representantes de los estudiantes.

Las Funciones del Comité de Inclusión son las siguientes:

1. *Proponer al comité directivo de la institución educativa la la adopción de políticas, planes, estrategias y programas, que respetando los principios*



institucionales, favorezcan el acceso, permanencia y promoción de las personas con discapacidad y de la diversidad de estudiantes.

- 2. Asesoran y acompaña al a las diferentes instancias institucionales en la incorporación de los principios de la educación inclusiva, así como adelantado acciones que favorezcan transformaciones culturales al interior de la institución.*
- 3. Verificar el cumplimiento y hacer seguimiento a la puesta en marcha en de la política institucional de educación inclusiva.*
- 4. Promover el desarrollo de programas de cualificación docente en para la incorporación de metodologías y didácticas flexibles que posibiliten la atención a la diversidad.*
- 5. Promover alianzas estratégicas entre la institución educativa, el sector privado, ONG'S y/o la organismos internacionales para el mejoramiento de los planes, programas y proyectos que la institución ofrece a los estudiantes con discapacidad y Alan diversidad de estudiantes.*

2.1.5 OTRAS ORGANIZACIONES DE BASE

Es importante establecer que otras organizaciones existen en el contexto que de acuerdo a su función, puedan servir de apoyo a la gestión escolar del establecimiento educativo.

2.1.5.1 Fraternidad Cristiana Lirio de los valles

Es un brazo de apoyo para la institución en los siguientes aspectos:

- Personal capacitado que aporta al desarrollo integral de la institución, las instalaciones se comparten en su necesidad primaria, las oficinas que hacen parte del apoyo administrativo, de igual manera la Iglesia fortalece los valores y principios bíblicos que distinguen la institución, la Iglesia contribuye con la participación de los padres de familia en los procesos académicos y en la proclamación pública de La Institución Educativa.

2.1.5.2 Fundación Manos, Amor y Semillas

La fundación acompaña los procesos educativos de la siguiente forma:

Apadrinando niños de escasos recursos para que estudien con una mejor calidad educativa en la institución, de igual manera gestionamos proyectos en educación, música y artes. Estos recursos fortalecen a la Institución Educativa en capacitar a los docentes, los niños y los padres de familia.

2.1.5.3. Asociación de Exalumnos

No existe una Asociación reglamentada de Exalumnos, sin embargo los exalumnos participan a través de un representante en el Consejo Directivo.

Para obtener información de los Egresados, de la Institución Educativa, se crea la ficha de seguimiento a egresados



Esta información recolectada se utilizará para fortalecer los Planes de Mejoramiento Institucional y la participación de la Comunidad Educativa en las diferentes actividades Institucionales.

El Proyecto de vida de los Egresados es un valioso indicador de calidad del servicio que se está prestando en la Institución y esta muestra nos permite analizar cuál es el tipo de ciudadano que le estamos aportando a la sociedad.

El registro de esta información debe ser recolectada inicialmente en el Grado 11º (Teléfono fijo, celular y el correo electrónico), implementando una ficha de seguimiento.

ITEMS	INFORMACION
Nombre del egresado	
Identificación	
Año de promoción	
Modalidad técnica	
Dirección	
Número de celular	
Correo electrónico	
Contacto de Facebook	
Instagram	
Twitter	
Estudios (si___ no___), ¿cuáles?	
Trabaja actualmente (si___ no___), si trabaja, ¿en qué?	
Que aporte a su vida laboral, social y académica ha recibido por parte de la modalidad técnica.	
OBSERVACIONES	

2.2. EL SISTEMA DE MATRÍCULAS

2.2.1. PAGO DE MATRICULA Y PENSIONES

El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y, en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula. Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1

En Colombia, la fijación de tarifas de matrícula y pensión la fijación de tarifas depende de los resultados de la evaluación institucional sobre la calidad del servicio



ofrecido. Estos resultados permiten la clasificación de los establecimientos educativos privados según los regímenes establecidos. Si un colegio obtiene altos puntajes en su autoevaluación o se certifica en calidad, sea con la familia de normas NTC ISO9000 o con **uno de los modelos de la gestión de calidad reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional**, se clasifica en régimen de Libertad Regulada; los establecimientos que obtienen puntajes intermedios se clasifican en Libertad Vigilada y los de bajos puntajes, que incumplen requisitos básicos o son sancionados en Régimen Controlado, según en lo establecido en el artículo 202 de la **Ley 115 de 1994**.

Como resultado de la autoevaluación institucional de cada establecimiento educativo y de los planes de evaluación externa desarrollados por las secretarías de educación, éstas emiten cada año, antes de la fecha de matrícula de los establecimientos educativos, una resolución de clasificación y tarifas para cada uno de éstos.

Los establecimientos educativos privados están obligados a entregar el resultado de su autoevaluación institucional, sus costos y propuestas de tarifas, en los formularios 1 y 2 de la **Guía No. 4 - Manual de Evaluación y Clasificación**, a través de la aplicación EVI, la cual es de uso obligatorio. Los establecimientos educativos no están obligados a radicar en las secretarías documentos físicos, sólo los que ingresen a la mencionada aplicación, a la cual pueden ingresar en el botón que aparece en esta sección. La información reportada llega a la secretaría de educación correspondiente, quien es responsable del proceso.

El artículo 4º del **Decreto 2253 de 1995**, compilado en el **Decreto 1075 de 2015**, define los conceptos de matrícula y pensión. La matrícula es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del estudiante al servicio educativo ofrecido por el establecimiento educativo privado o cuando esta vinculación se renueva. La pensión es la suma anual que se paga al establecimiento educativo privado por el derecho del estudiante a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año académico. Además, establece los cobros por los conceptos de matrícula y pensión que los establecimientos educativos privados de preescolar, básica y media académica pueden hacer a las familias: el valor de la matrícula no podrá ser superior al 10% de la tarifa anual que adopte el establecimiento; generalmente las pensiones se cobran en 10 mensualidades, aunque La Institución Educativa puede establecer en su Manual de Convivencia otra periodicidad, no mayor a la trimestral.

El régimen en que se clasifique el establecimiento educativo y los resultados en el Índice Sintético de Calidad Educativa establecen los parámetros para que fije la tarifa de su primer grado que ofrecen. Los establecimientos con mejores resultados pueden fijar libremente la tarifa de este grado.

Las tarifas del segundo grado en adelante se calculan aplicando incrementos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta las tarifas



cobradas el año y grado inmediatamente anterior. Estos incrementos son mayores para quienes se clasifican en regímenes más altos o ascienden a un régimen superior.

Existen dos métodos para incrementar las tarifas. En el normal, el porcentaje autorizado para cada año se aplica sobre lo cobrado el año y grado anterior. En el especial, se incrementan de igual forma las tarifas de los estudiantes que en el año 2003 estaban en el primer grado que ofrece La Institución Educativa, y para los que ingresaron al primer grado después de esa fecha. Para los demás, los incrementos se calculan sobre lo cobrado el año anterior en el mismo grado.

Anualmente, el Ministerio de Educación Nacional emite por resolución los parámetros y el procedimiento para la fijación de tarifas de matrícula y pensión.

El servicio de loncheras o tienda escolar es cancelado por el padre de familia.

El Servicio Transporte escolar, cuando sea necesario y solicitado, lo cancela el padre de familia directamente al prestador del servicio.

En el año actual 2022 se tienen los siguientes costos educativos para preescolar, básica primaria y de la básica secundaria para los grados de sexto a noveno grado,

Según la resolución 019770 22 OCT 2021 la cual ha sido estudiada y el artículo 6 nos autoriza el incremento de los costos. De esta manera, los costos educativos propuestos para el año 2022 quedarían así:

Grado	Tarifa anual (matricula + pensión)	Matricula 10% de la tarifa anual
Prejardín	2.143.764	214.376
Jardín	2.143.764	214.376
Transición	2.143.764	214.376
Primero	1.225.456	122.545
Segundo	1.225.456	122.545
Tercero	1.225.456	122.545
Cuarto	1.225.456	122.545
Quinto	1.225.456	122.499
Sexto bachillerato	2.620.156	262.015
Séptimo bachillerato	2.620.156	262.015
Octavo Bachillerato	2.620.156	262.015
Noveno Bachillerato	2.620.156	262.015

OTRO COBROS, PROPUESTOS



Grado	Fotocopias	Papelería y sistematización	Agenda	Seguro Estudiantil
Prejardín	150.000	36.000	35.000	7.000
Jardín	150.000	36.000	35.000	7.000
Transición	150.000	36.000	35.000	7.000
Primero	150.000	36.000	35.000	7.000
Segundo	150.000	36.000	35.000	7.000
Tercero	150.000	36.000	35.000	7.000
Cuarto	150.000	36.000	35.000	7.000
Quinto	150.000	36.000	35.000	7.000

MATRICULA BÁSICA SECUNDARIA más otros cobros

Grado	Guías	Papelería y sistematización	Seguro Estudiantil
Sexto	180.000	100.000	7.000
SEPTIMO	180.000	100.000	7.000
OCTAVO	180.000	100.000	7.000
NOVENO	180.000	100.000	7.000

2.2.2. POLÍTICAS DE COSTOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS

La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11º, del Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, aplica políticas institucionales de inversión de recursos económicos, en estricta relación con el PEI, en lo referente a costos administrativos y académicos, entre las que se pueden mencionar:

- ✓ Dotaciones pedagógicas tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.
- ✓ Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios.
- ✓ Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor.



- ✓ Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.
- ✓ Adquisición de impresas y publicaciones.
- ✓ Pago de servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil e Internet, en las condiciones fijadas por la entidad territorial.
- ✓ Pago de primas por seguros que se adquieran para amparar los bienes del establecimiento educativo cuando no estén amparadas por la entidad territorial certificada respectiva, así como las primas por la expedición de las pólizas de manejo que sean obligatorias.
- ✓ Gastos de viaje de los educandos tales como transporte, hospedaje y manutención, cuando sean aprobados por el consejo directivo de conformidad con el reglamento interno de la institución. Los costos que deban asumirse por tal concepto podrán incluir los gastos del docente acompañante, siempre y cuando la comisión otorgada por la entidad territorial no haya generado el pago de viáticos.
- ✓ Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, en las cuantías autorizadas por el consejo directivo.
- ✓ Inscripción y participación de los educandos en competencias deportivas, culturales, pedagógicas y científicas de orden local, regional, nacional o internacional, previa aprobación del consejo directivo.

2.3. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS: HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS

En La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, el proceso de administración de recursos obedece al estudio de necesidades detectadas a nivel de infraestructura, mobiliarios, libros, material didáctico y demás requerimientos hechos por los docentes a través de los respectivos planes de compra. Este proceso es orientado y vigilado por el señor director ejecutivo, el consejo directivo, en procura de la racionalización, previsión, consecución y ejecución de los recursos didácticos, físicos y financieros.

2.3.1 POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS

Para lograr el mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física de La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, con el objetivo de garantizar buenas condiciones de infraestructura para la adecuada prestación del servicio educativo, cada año, el Director ejecutivo y la contadora elaboran el presupuesto anual de la institución, para la ejecución de obras dentro de la institución.

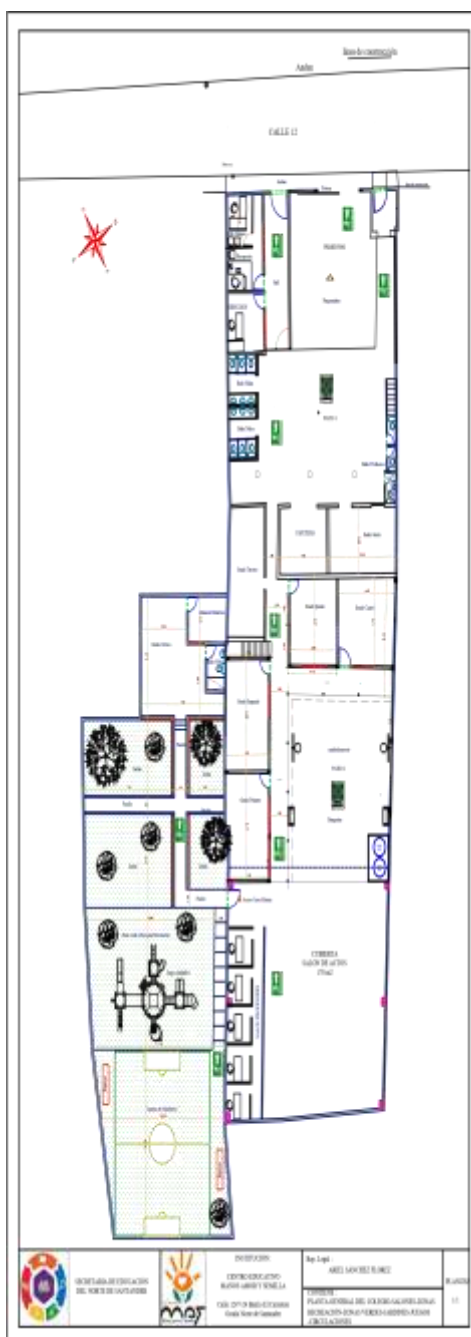


INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANOS, AMOR Y SEMILLA

62

En los archivos de la institución educativa, reposan los planos de la infraestructura física en donde aparece la señalización pertinente

PRIMER PISO



SEGUNDO PISO





La Institución Educativa Manos Amor y Semilla cuenta con el respaldo de la Iglesia Lirio de los Valles la cual provee de la infraestructura o planta física y ayudas audio visuales para que funcionamiento.

En la institución, se hace seguimiento a la asignación y utilización de los espacios físicos, bajo condiciones establecidas en el manual de procedimientos y en actas elaboradas en el momento que se prestan las instalaciones de Institución Educativa para uso de la comunidad.

En lo referente al tema de la seguridad de la Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, se cuenta con celador y una alarma de seguridad.

INFRAESTRUCTURA FISICA

La Institución Educativa MANOS, AMOR Y SEMILLA cuenta con unas instalaciones adecuadas consistentes en la Iglesia Cristiana “Lirio de los Valles” con las siguientes características:

- a) Nueve salones.
- b) Un patio central para recreación, reunión general y de padres de familia.
- c) Una cafetería.
- d) Un laboratorio de física y química
- e) Cuatro oficinas
- f) Nueve baños.
- g) Un sala de cómputo compartida con biblioteca
- h) Cafetería
- i) Parqueadero
- j) Cancha
- k) Zona verde para el desarrollo de proyectos ambientales
- l) Salón de materiales

ELEMENTOS DE OFICINA

5 Escritorios de oficina
18 Computadores de mesa
5 Sillas de escritorio
120 Sillas plásticas blancas
2 Archivador en madera
1 Teléfono
2 Fotocopiadora e impresora
5 Televisores
1 Video Beam

VER ANEXO CARPETA DE INVENTARIO



La iglesia Cristiana Lirio de los Valles sede en la Ciudad de Ocaña adquirió una infraestructura, la cual ha sido adaptada para que funcione La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla.

- **El ciclo de preescolar** funciona en tres aulas para los grados de párvulos a transición en jornada de la tarde.
- **El ciclo de básica primaria** funciona en 5 aulas de clase para los grados de primero a quinto de primaria; de primero a tercero en jornada de la tarde, el grado de cuarto y quinto en jornada de la mañana, un salón pequeño para biblioteca, una sala de informática que presta sus servicios como, un salón múltiple mediano, un salón para la Rectora y secretaria, un patio para estudiantes de primaria, un cuarto de materiales
- **El ciclo de básica secundaria** funciona en 4 aulas de clase 1 salón medianos para laboratorio, un aula de informática, un salón para coordinación y biblioteca, un salón pequeño para materiales y bodega, un salón para profesores, un comedor estudiantil pequeño, cooperativa, un kiosco, 4 unidades sanitarias, una cancha con piso de cemento con un módulo de gradería.
- **El ciclo de media académica** funciona en 2 aulas de clase en jornada de la mañana.

Presupuesto año 2023 de la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla (ver libros contables)

La Institución Educativa se proyecta a aumentar el número de estudiantes para el año 2023 y de esta manera adquirir más recursos que permitan invertir en la adquisición de activos dando mayor credibilidad y calidad educativa.

2.3.2. POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Para lograr un óptimo aprendizaje a través del desarrollo pedagógico, del plan de estudios, de los proyectos pedagógicos transversales y de la investigación en el aula, la institución cuenta con una serie de recursos didácticos como sala de informática, algunos instrumentos de laboratorios para ciencias, biblioteca equipos de audiovisuales, elementos deportivos, que facilitan el trabajo pedagógico, para suplir las diferentes necesidades específicas.



- **BIBLIOTECA ESCOLAR:**

En desarrollo de lo dispuesto en los Artículos 138 y 141 de la Ley 115 de 1994 y en el Artículo 42 del Decreto 1860 de 1994, La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla con la ayuda de los docentes y de los estudiantes a través de la ejecución de proyectos de trabajo social, tiene organizada la biblioteca escolar en las diferentes áreas, con el propósito de ofrecer a los estudiantes, soporte pedagógico sobre las áreas y asignaturas establecidas en el plan de estudios. La biblioteca en la Institución, ha sido dotada con textos escolares donados.

La biblioteca es para el servicio de consulta de los estudiantes de básica primaria, la cual es organizada por estudiantes de último grado como parte del proyecto de trabajo social y atendida por los docentes titulares. De igual manera existe una biblioteca para el servicio de los estudiantes de básica secundaria, organizada por áreas y grados; es atendida por la coordinación de La Institución Educativa con la modalidad de préstamo, por no contar con el espacio suficiente para realizar consultas.

Como mecanismo de protección y cuidado del material de biblioteca, cuando el estudiante solicita textos de consulta, se hace el respectivo registro. Además, todos los estudiantes, al finalizar el año escolar, deben diligenciar su paz y salvo, incluyendo la firma de la persona que en el momento esté al frente de la biblioteca.

- **MATERIAL Y EQUIPO EDUCATIVO**

Según lo dispuesto en el Artículo 45 del Decreto 1860 de 1994, La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, administra las ayudas educativas que facilitan el proceso pedagógico, a través de los estamentos del gobierno escolar.

La institución invierte cada año, parte de los dineros de matrícula, en la consecución de material didáctico, según los requerimientos de los docentes

Se cuenta con material didáctico para el desarrollo de las diferentes áreas obligatorias y fundamentales, como: elementos para matemáticas y geometría, mapas, láminas de biología, elementos deportivos, instrumentos musicales, laboratorios de ciencias naturales, química y física, juegos matemáticos, vestuarios para danzas y material fungible.

2.3.3 FUENTES DE FINANCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, para su normal funcionamiento necesita recursos financieros que le permitan sufragar los gastos de mantenimiento y adecuación de la planta física, así como los gastos que demandan los diferentes proyectos establecidos en el plan de mejoramiento institucional, en el plan operativo



y en los diferentes proyectos pedagógicos, para garantizar un servicio educativo acorde con las metas y objetivos institucionales.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, recibe cada año recursos económicos derivados de los dineros de matrícula y excedentes de años anteriores, asignados.

Los docentes tanto de primaria como de bachillerato, trabajan el tema de tienda escolar y loncheras con el propósito de recolectar algunos recursos que puedan ayudar a solventar los gastos de la institución.

2.3.4 PRESUPUESTO BASE

El Artículo 2 del Decreto 4719 de 2008, determina que los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal, sin embargo, también determina que las autoridades del establecimiento educativo poseen autonomía para la administración y ejecución de dichos recursos. Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica.

En La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, el señor Director ejecutivo en coordinación con la contadora administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las facultades otorgadas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4719 de 2008 y el Decreto 4807 de 2011, es decir, realizan acciones de presupuesto, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de los recursos y rendición de cuentas.

El señor Director Ejecutivo es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

Antes del inicio de cada vigencia fiscal, el señor Director Ejecutivo presenta ante el Consejo Directivo, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia del año siguiente, quienes se encargan de analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el documento en mención, donde se garantice la asignación de recursos para la realización de actividades pedagógicas, científicas, culturales, deportivas, o la participación de los estudiantes en eventos de representación institucional. Se deja constancia en el acta respectiva.



Las diferentes actividades, académicas y administrativas, desarrolladas por La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla implican costos de funcionamiento que garanticen su operatividad, por tal motivo las contrataciones son sujetas a presupuesto anual.

Las instalaciones físicas donde funcionará La Institución Educativa “Manos, Amor y Semilla” será en la Iglesia Cristiana “Lirios de los Valles”.

INVERSIÓN. Según las necesidades que se detectan en la auto evaluación institucional los dueños de La Institución Educativa hacen su respectiva inversión.

La contabilidad de la institución es elaborada por una Contadora, quien es la persona designada por el Director Ejecutivo, para llevar los informes contables acerca de los ingresos y egresos, aprobados por el Consejo Directivo, ajustados y soportados por los planes de compras que los docentes solicitan y presentan ante la señora Rectora, en concordancia con la priorización de necesidades de sus grupos y de acuerdo a las líneas de inversión contempladas en el Artículo 11 del Decreto 4719 de 2008 y en el Decreto 4807 de 2011, en lo referente a la utilización de los recursos y en estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional.

Los soportes contables consisten en facturas y en órdenes de compra. Los documentos contables son archivados y reposan en la Secretaria general de la Institución, en forma física y digital.

Los colegios privados presentan los ingresos y egresos anuales ante la secretaria de educación.

2.5. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

2.5.1 ORGANIZACIÓN

Según lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 115 de 1994, De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente ley.

La comunidad educativa: Está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, directivas docentes y administrativos. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.



El estudiante: Es sujeto de su propia formación, en cada una de las etapas escolares interviene activamente de acuerdo con las exigencias propias de la edad, asume responsabilidades proporcionadas a su capacidad y se prepara para afrontar con espíritu solidario las situaciones que día tras día se le han de presentar.

Madres, padres de familia o acudientes de los estudiantes: La participación de los padres en la educación es fundamento para los aprendizajes, en la motivación de ejercicios, tareas y sobre todo en el desarrollo del aspecto afectivo del aprendizaje, el fomento de las actitudes positivas hacia la educación para alcanzar los logros propuestos y valores específicos que busca implementar. En el hogar se debe apoyar la puesta en práctica de procesos cognitivos, de actitudes y valores, planteados en la Institución.

Directivas docentes: Su campo de acción es la Institución Educativa en su conjunto, lo cual se manifiesta en la organización, diseño, desarrollo y evaluación de una cultura escolar propia. Bajo el liderazgo de su equipo de gestión la institución se dirige estratégicamente hacia el cumplimiento de su misión y visión.

Los docentes: Acompañan y orientan a los estudiantes a través de la relación educativa, ayudando a descubrir su potencial humano y cristiano y asumir con responsabilidad sus obligaciones.

Personal administrativo: Son apoyo en la labor educativa. El conocimiento que tienen de la filosofía de La Institución Educativa y la identificación con ella, hacen que su presencia y servicio favorezcan la creación de un ambiente positivo para la formación de los estudiantes.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ADMINISTRATIVA (ver organigrama en anexos)

En nuestra institución los niveles de participación están enmarcados en la estructura organizacional que permite que cada miembro de la comunidad educativa asuma un rol participativo, basado en el trabajo individual, trabajo en equipo, concertación de tareas, respetando la singularidad, propiciando la socialización, fomentando la autonomía y la libertad, dentro de un esquema de dirección, asesoría, control y evaluación. Estos niveles están reconocidos así:

Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación Departamental y Municipal. Generan las leyes, los Decretos reglamentarios, las resoluciones, circulares, políticas, lineamientos generales y orientaciones en general.

Rectora. Asume las responsabilidades propias de su cargo, constituye y preside el gobierno escolar. Desarrolla junto con el equipo de gestión lo planeado en el PEI y el PMI.



Consejo directivo. Dentro de sus funciones decide todos los aspectos de funcionamiento de La Institución Educativa. Participan en la planeación, elaboración y evaluación del PEI y del PMI Aprueba Los requerimientos de los miembros de la comunidad educativa, dentro de los procedimientos dispuestos en las leyes y decretos vigentes y el manual de Convivencia y Manual de Funciones y Procedimiento.

Estudiantes. Son la razón de ser de la Institución, todo lo que realiza está en función de su formación personal, reciben los beneficios de un servicio educativo de calidad, que se expresan en la transformación de la realidad con un alto nivel de vida.

Consejo académico. Estudia, modifica, adapta y aprueba el currículo, de conformidad con la Ley, los decretos, las políticas, las necesidades y aspiraciones de la institución. Organiza el Plan de Estudio, conforma las comisiones de evaluación y promoción de los estudiantes, estableciendo los criterios para su funcionamiento y cumplimiento de sus tareas.

Docentes. Lideran los procesos de enseñanza, reflexión y análisis sobre el objeto del conocimiento. Elaboran, proponen, interpretan, implementan y ajustan el currículo y los Proyectos pedagógicos e institucionales según las indicaciones del MEN y SED y propenden por un aprendizaje significativo en los estudiantes, asumen los principios de la Educación personalizada, y constructiva, buscando el mejoramiento continuo.

Administrativos. Asumen la representación, formulación y análisis de los aspectos legales que tienen que ver con esa dependencia, velando por la legalidad de los actos financieros, académicos y los procedimientos pertinentes. A su vez son asesoradas por las directivas y los profesionales de la legislación educativa colombiana. Hacen parte de estas dependencias, como colaboradoras de las mismas, la auxiliar de Oficina.

Consejo de Padres de familia. Apoyan y colaboran con las decisiones del gobierno escolar, velando por la buena marcha institucional en todos los aspectos, especialmente en lo relacionado con el compromiso que tiene todo acudiente.

2.7 TALENTO HUMANO

La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, para el desarrollo de los procesos directivos, administrativos, pedagógicos y de comunidad, que se generan día a día, en el marco de la tolerancia y el respeto, cuenta con una nómina preferencial de docentes, con perfiles definidos que garantizan la calidad del servicio educativo, así como de personal competente en el área administrativa y de gestión.



PERFILES Y ASIGNACIÓN ACADÉMICA

La señora Rectora de la Institución, distribuye anualmente la carga académica a los docentes de bachillerato, teniendo en cuenta, no solo la especialidad que cada uno acredite, sino también el desempeño y la experiencia manifiesta a través de las prácticas pedagógicas, en las diferentes áreas del conocimiento estipuladas en la Ley General de Educación.

En el nivel de básica primaria y preescolar, el ejercicio de distribución de carga académica consiste en asignar un grado a cada docente, sin tener en cuenta su perfil profesional, debido a que en este nivel educativo, cada docente debe atender todas las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el plan de estudios de la institución.

Actualmente, La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, posee la siguiente planta de cargos y de personal, con perfiles bien definidos, coherentes con la Propuesta PEI y con la normatividad vigente:

- ✓ Una Rectora,
- ✓ Una Coordinadora,
- ✓ Una Secretaria en propiedad, Contadora.
- ✓ Dos auxiliares de servicios generales.
- ✓ 19 Docentes, con perfiles definidos en las diferentes áreas.
- ✓ 1 Celador

(VER ANEXO FINAL DOCENTES PROPUESTOS PARA EL AÑO 2023)

Existen necesidades sentidas en la institución, en recurso humano para: Psico-orientación.

La Institución Educativa Manos Amor y Semilla cuenta con la representación legal del Señor Ariel Flórez Sánchez, que es de su propiedad; la dirección de la Lic. **EDITH LORENA MARTINEZ QUINTERO** y al mismo tiempo se selecciona el personal adecuado que cuente con el perfil del cargo para la prestación del servicio educativo.

Administrativos: La planta de administrativos está conformada por 2 administrativos, con la colaboración de 1 secretaria con su respectiva auxiliar, y 1 auxiliar de servicios generales.



CAPACITACION DOCENTE

En La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, los docentes se capacitan, de manera personal e independiente, buscando el mejoramiento, tanto académico como laboral, con el propósito de mejorar su labor docente y a la vez elevar su calidad de vida.

La Institución por su parte, a través de la gestión directiva, viene acogiendo las capacitaciones que ofrece la Secretaría de Educación Departamental, la asociación de colegios privados. Se disponen los espacios necesarios, para que los docentes reciban dichas capacitaciones, con el propósito de mejorar la labor docente dentro del aula de clase a través de la innovación en estrategias pedagógicas que permitan el desarrollo del Modelo Pedagógico de Escuela Activa, adoptado por la institución.

El Sena y la UFPS Ocaña existe un convenio donde los docentes, padres de familia y estudiantes de la institución cuentan con el acompañamiento y las capacitaciones necesarias solicitadas por la rectora para el apoyo del proyecto empresarial.

3.5.3. JORNADA LABORAL

La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, según las disposiciones establecidas en el Capítulo III del Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002, la jornada laboral de los directivos, docentes y administrativos, está organizada de la siguiente manera:



JORNADA LABORAL – DECRETO 3020 – ARTICULOS 9, 10 y 11		
PERSONAL	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO
DOCENTE	Asignación académica; Ejecución de actividades curriculares complementarias tales como: la administración del proceso educativo; La preparación de su tarea académica; La evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos; las reuniones de profesores generales o por área; la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil; la atención de la comunidad, en especial de los padres de familia; las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el PEI; la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; Actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el PEI; Actividades de planeación y evaluación institucional.	Mínimo seis (6) horas diarias en el establecimiento educativo, las cuales serán distribuidas por la Rectora de acuerdo con lo establecido En el artículo 7º del Decreto 3020. Para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán fuera o dentro de la Institución educativa actividades propias de su cargo, indicadas en el artículo 9 del Decreto 3020, Como actividades curriculares complementarias.
DIRECTIVO DOCENTE	Funciones propias de dirección, planeación, programación, organización, coordinación, orientación, seguimiento y evaluación de las actividades de los establecimientos educativos.	Todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación mínima de ocho (8) horas diarias.



3.5.4. POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL)

Para La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, la cartilla 34 es la guía para la realización anual de la Autoevaluación, en el marco de la ruta del mejoramiento Institucional, en cada una de las áreas de gestión. La autoevaluación institucional, es el insumo primordial para la elaboración del Plan de Mejoramiento.

Se han adoptado políticas institucionales en el marco de la autoevaluación institucional:

- ✓ Acatar las disposiciones legales emanadas por la Secretaria de Educación Departamental.
- ✓ Fortalecer los equipos de gestión, rotando la asignación del líder, para cada año lectivo.
- ✓ Trabajar en los formatos oficiales para la autoevaluación.
- ✓ Realizar la autoevaluación por gestiones, en la última semana de desarrollo institucional, tomando como punto de partida el documento del año anterior.
- ✓ Programar reuniones con el Equipo de Calidad para revisar y ajustar la autoevaluación institucional.
- ✓ Socializar la autoevaluación en reunión conjunta de docentes.
- ✓ Elaborar las actas respectivas, que evidencien el trabajo realizado por los equipos de gestión.

2.8. MANUALES BASE DE LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

2.8.1. MANUAL DE FUNCIONES

En la Institución, el Manual de Funciones es la estructuración de responsabilidades de todos los integrantes de la comunidad educativa, enfocado a orientar la observancia de las obligaciones propias de cada cargo o dependencia escolar. El acatamiento de las funciones contempladas en el documento en mención, garantiza el normal funcionamiento de la institución educativa y en consecuencia el logro de ambientes escolares tolerantes, en los cuales se practica el respeto y la buena convivencia.

El manual de funciones es un documento anexo al PEI.

La Comunidad Educativa de La Institución Educativa “MANOS, AMOR Y SEMILLA” de está integrada por todas las personas que directa o indirectamente se encuentran vinculadas con la Institución.

Con el aporte de cada integrante se construyó el presente MANUAL DE FUNCIONES. En esta segunda edición se tuvieron en cuenta los documentos que



nos rigen a nivel de Institución, Secretaria de Educación y los lineamientos del M.E.N. (Ministerio de Educación Nacional).

El Manual de Funciones hace referencia a los PERFILES de la Comunidad Educativa y clarifica las tareas específicas en la CONSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN de niños, niñas y jóvenes con principios, valores con bases bíblicas, desarrollando una educación de carácter humanista, donde el educando es considerado como un ser social, respetuoso, critico , valorativo, autónomo y creativo, la institución basa su filosofía en el personalismo o desarrollo individual que se apoya en dos valores fundamentales: la alegría y la responsabilidad.

La construcción del manual de funciones, satisface ciertos criterios, como:

- ✓ Fundamentación legal vigente.
- ✓ Línea de autoridad institucional.
- ✓ Disposiciones contempladas en el Manual de Convivencia.
- ✓ Diligenciamiento de formatos institucionales.
- ✓ Canales de comunicación para divulgación de información.
- ✓ Seguimiento y evaluación.

2.8.2. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

En La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, el manual de procedimientos se refiere al conjunto secuencial protocolos que determinan la ruta para realizar las actividades que exige el cumplimiento de las diferentes funciones institucionales. Este documento facilita los procesos de evaluación y seguimiento a todos los integrantes de la comunidad educativa. Es un documento anexo al PEI.

La construcción del manual de procedimientos, satisface ciertos criterios, como:

- ✓ Fundamentación legal vigente.
- ✓ La línea de autoridad dispuesta en el organigrama institucional.
- ✓ Disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.
- ✓ Disposiciones establecidas en el Sistema de Evaluación y Promoción.
- ✓ Requerimientos y exigencias para integrar órganos del gobierno escolar.
- ✓ Diligenciamiento de formatos institucionales.

VER DOCUMENTO ANEXO



2.8.3. MANUAL DE CONVIVENCIA

En el marco de la Ley 1620 de 2013 y de su decreto reglamentario 1965 de septiembre de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, en El Manual de Convivencia de La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla establece el respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes de todos los integrantes de la Comunidad Educativa, en donde prevalecen por encima las necesidades de formación de los integrantes más pequeños que son la razón misma de la existencia de la institución; en este sentido destacamos con especial interés los propósitos contenidos en los derechos del niño.

Se reestructura el manual de convivencia, el cumplimiento de las normas y la oportunidad de ajustarlo y retroalimentarlo de acuerdo a las necesidades institucionales.

El Manual de Convivencia, obedece a procesos de participación y concertación para la vivencia de los deberes y derechos humanos, es decir, para el aprendizaje de la cultura de la paz y la buena convivencia escolar. Es un documento anexo al PEI.

El Manual de Convivencia de La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, se enmarca dentro de la siguiente normatividad vigente:

- ✓ La Constitución Política de Colombia de 1991.
- ✓ Ley General de Educación (Ley 115 de 1994).
- ✓ Decreto Reglamentario 1860 de 1994.
- ✓ Ley 1098 de 1996 o Ley de Infancia y Adolescencia.
- ✓ Ley 715 de 2001.
- ✓ Ley 1620 de 2013 o Ley de Convivencia Escolar.
- ✓ Decreto Reglamentario 1965 de 2013.
- ✓ Decreto 1038 del 25 de Mayo del 2015

VER ANEXO MANUAL DE CONVIVENCIA

2.8.4. REGLAMENTO DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

Como documento anexo al PEI, La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, ha elaborado el Reglamento interno para Docentes y Administrativos, en concordancia con lo establecido en el Artículo 10 del Capítulo III de la Ley 715 del 2001, que establece las funciones del señor rector, como primera autoridad de la institución, con potestad para realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades, a la secretaría de educación Departamental, en caso de ser necesario.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANOS, AMOR Y SEMILLA

77

En el reglamento interno para docentes y administrativos, se establecen una serie de reglas que buscan que la institución funcione de manera adecuada, que haya un ambiente cómodo que facilite el cumplimiento de funciones de forma correcta. En este documento se fijan normas de convivencia y sanciones al incumplimiento.



3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

En La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, el componente Pedagógico es el de mayor importancia dentro del Proyecto Educativo Institucional es el centro de la actividad de nuestra Institución educativa, y su razón de ser, queremos garantizar la formación integral del educando a través del desarrollo de todos los procesos

3.1 LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS

3.1.1. MODELO PEDAGÓGICO Y SU MARCO DE REFERENCIA

El Consejo Académico La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, ha adoptado el modelo pedagógico **“CRITICO-SOCIAL”** como estrategia didáctica para el desarrollo de los contenidos y actividades propuestas en el plan de estudios, por ser el modelo pedagógico que propone el desarrollo multifacético de las capacidades e intereses del individuo.

Tal desarrollo está determinado por la sociedad, por la colectividad en la cual el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar no solo el desarrollo del espíritu colectivo, sino el conocimiento pedagógico polifacético como fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones.

Este modelo propone metas para el desarrollo del individuo en su contexto cultural y para la producción social (material y cultural). La relación maestro-estudiante está mediada por interacciones en las que los participantes aprenden de ellos mismos, según sus potencialidades, y de personas más expertas que ellos. El método varía de acuerdo con el nivel de desarrollo de los estudiantes y las especificidades de cada ciencia. El desarrollo es progresivo y secuencial pero impulsado por el aprendizaje dialógico - colectivo y enfocado básicamente sobre los problemas de la comunidad (Lev. Vigotsky, N. Sanmarti, P. Freire, C. Freinet).

La enseñanza puede organizarse de diferentes maneras y la estrategia didáctica es multivariada, dependiendo del contenido y método de la ciencia, del nivel de desarrollo y diferencias individuales del alumno.

El gran desafío que tenemos es que ninguna experiencia de aprendizaje que se le proponga a los estudiantes pierda de vista tanto su contexto como sus esquemas, conocimientos y nivel operativo previo, factores éstos que le dan significación a lo disciplinar; que no pierda de vista que es el acercamiento vital al nuevo material lo que permite al estudiante generar o reconstruir en su interior el nuevo concepto, y que este



nuevo concepto no se abre paso sino en medio de la dialéctica equilibrado y desequilibrio de toda la estructura mental del aprendiz. En tal sentido, el desarrollo intelectual no se identifica con el aprendizaje (como creen los conductistas) ni se produce independientemente del aprendizaje de la ciencia, como creen los desarrollistas.

Esta mediación del CURRÍCULO INTEGRADO, hace concebir el hecho educativo como un proceso de investigación permanente y que facilita la acción comunicativa propia de la enseñanza problemática y la pedagogía de proyectos y adquiere una dinámica que hace posible adecuar y ajustar el desarrollo del PEI para buscar la integración de saberes y la atención a problemáticas y específicas próximas a los estudiantes que les permita entrar en contacto con su entorno y a la vez encontrar que el conocimiento es útil y puede ser cuestionado, es decir que no está concluido y que es misión del ser humano ampliar sus fronteras para dar respuestas a sus necesidades.

Según Rafael Flórez “el propósito de los modelos pedagógicos, no ha sido describir ni penetrar en la esencia misma de la enseñanza, sino reglamentar y normativizar el proceso educativo, definiendo ante todo qué se debería enseñar, a quiénes, con qué procedimientos, a qué horas, bajo qué reglamentos disciplinarios, para moldear ciertas cualidades y virtudes en los educandos”.

Por ende, Nuestro Modelo Pedagógico, es la carta de navegación para los diferentes procesos que se implementen cada día. Al respecto conviene decir que en él se encuentran directrices que nos señalan el camino a seguir en el diseño de las actividades académicas y formativas, a través de las cuales se puede alcanzar nuestra Filosofía Institucional. Para ello, nos formulamos los siguientes interrogantes que pretenden dar luces en la fundamentación teórica del Modelo:

1. ¿Cuál debe ser la dinámica de una clase?
2. ¿Qué estrategias utilizar para alcanzar los logros académicos?
3. ¿Cuáles recursos utilizar en determinadas situaciones?
4. ¿Qué papel juega el docente en el proceso formativo en nuestra Institución?
5. ¿Cuál es el papel de los educandos?
6. ¿Qué teorías iluminan nuestro quehacer educativo?
7. ¿Qué tipos de relaciones pedagógicas se prevén al interior de nuestra Institución?
8. ¿Cómo diseñar experiencias de aprendizaje?
9. ¿Cuál es la metodología más acertada en el diseño pedagógico en la Institución?
10. Para alcanzar nuestra meta educativa, tenemos en cuenta que cada individuo accede, progresivamente, a la etapa superior de desarrollo intelectual, de



acuerdo con las necesidades y condiciones de cada uno; aspecto que se defiende ampliamente en el Modelo Crítico-Social.

REFERENTE TEORICOS

LA PEDAGOGÍA CRÍTICA DE PAULO FREIRE

El pensamiento crítico en Freire parte de la idea que la educación nunca puede ser neutral e independientemente de su forma concreta siempre tiene una dimensión política. Freire diferencia básicamente dos prácticas de la educación: La educación para la domesticación y la educación para la liberación del ser humano. La educación para la domesticación funciona como acto de mera transmisión de conocimientos, al que denomina “concepto del banquero”. El carácter anti dialógico de este tipo de instrucción es adecuar al ser humano a su entorno, desactivar su propio pensamiento y matar su creatividad y capacidad crítica a efectos de asegurar en última instancia la continuidad del orden opresor y salvaguardar la posición de las elites dominantes

Para Freire, la educación, que es necesidad ontológica de humanización, es también una actividad esencial y radicalmente política, ideológica y axiológica. Freire combina las antropologías existencialistas y fenomenológicas (con su énfasis sobre la libertad y la subjetividad) con las concepciones marxistas (que ponen el acento en la problemática de la ideología, el poder y la dominación). Esta combinación de perspectivas configura un humanismo socialista de orientación crítica. El modelo antropológico Freiriano implica una comprensión crítica del hombre en tanto ser que existe en el mundo y con el mundo. La conciencia es una propiedad exclusiva de los sujetos humanos. La conciencia y la acción humanas poseen las notas distintivas de pluralidad, crítica, intencionalidad, temporalidad y trascendencia. Las relaciones de los hombres con el mundo son históricas.

El hombre es un animal simbólico, un ser caracterizado por la comunicación y por el lenguaje. De aquí se deriva la importancia del diálogo y el propio carácter dialógico de los hombres. La crítica a las posiciones políticas, sociales y pedagógicas pretendidamente neutrales es uno de los argumentos más repetidos en la obra escrita freiriana.

Freire es un pensador decididamente dialéctico. Para él, los pares conciencia y mundo, teoría y praxis, individuo y sociedad, crítica y posibilidad, educador y educando, entre otros, todos estos binomios conforman una relación problemática pero necesaria. Esto le permite superar las concepciones reduccionistas del idealismo y el solipsismo, por un lado, y del mecanicismo y el objetivismo, por el otro. Lo social y lo individual no pueden contemplarse como conceptos excluyentes, sino todo lo contrario: "Al formular una teoría de la educación sería conveniente evitar tanto una negación de lo social, lo objetivo, lo concreto y material, como una excesiva insistencia en el desarrollo de la conciencia individual. En la comprensión del rol de la objetividad es necesario también estimular el desarrollo de la dimensión social" (Freire, en Freire y Macedo, 1987: 65).



La separación entre la educación y la política, sea por ingenuidad o por astucia, es algo no sólo irreal, sino peligroso, puesto que "pensar en la educación desconectada del poder que la establece... reduce la educación al ámbito de las ideas y de los valores abstractos, que el educador alimenta en el interior de su conciencia sin darse cuenta del condicionamiento que lo hace pensar de ese modo" (Freire, en Freire e Illich, 1986: 30).

Sólo cuando percibimos el mito de la neutralidad de la educación podemos comprender las diferencias que existen entre una práctica verdaderamente crítica y la práctica no crítica, sea en su versión ingenua, sea en su versión astuta (cf. Freire y Macedo, 1987: 57).

Esta crítica de la neutralidad y del tecnicismo supone en Freire una atención especial a los temas del poder, las desigualdades, la ideología y los mitos ideológicos. Hay que decir que en Freire las desigualdades primariamente son relativas a las diferencias de clase social, aunque en los últimos años ha reconocido la importancia de otras diferencias, obviadas en el marxismo tradicional, como son las de género (cf. Freire, 1992).

Freire formula dos grandes modelos educativos, que sólo pueden aprehenderse cabalmente en su mutua oposición. El modelo bancario supone la existencia de un educador que lo sabe todo y de un estudiante que lo ignora todo. La enseñanza se entiende aquí como depósito, transmisión e instrucción mecánica. La actividad educativa se desarrolla de acuerdo con una rígida previsión, en base a textos escritos formalistas y de espaldas a la realidad personal y social de los estudiantes.

La enseñanza se entiende como una actividad problematizadora, crítica e investigativa, que tiene por objeto desvelar la realidad para poder situarnos todos (no sólo los educandos, también los educadores) de una manera más lúcida y crítica en nuestro mundo.

La importancia del educador y de su papel viene siendo resaltada por Freire en todos sus escritos. El educador debe asumir una profunda coherencia entre el discurso que pronuncia y la práctica que desarrolla. El educador se mueve entre varios polos tensionales: la palabra y el silencio; la práctica y la teoría; y el aquí y ahora suyos en relación con el aquí y el ahora de los educandos (cf. Monclús, 1988: 131-135).

La relación educativa es una relación de diálogo y de apertura, basada en la autonomía y la libertad tanto del educador como de los educandos, en la línea del pensamiento existencialista tan apreciado por el pedagogo brasileño. "El educador –escribe Freire- tiene que ser un inventor y un reinventor constante de todos aquellos medios y todos aquellos caminos que faciliten más y más la problematización del



objeto que ha de ser descubierto y finalmente aprehendido por los educandos" (Freire, 1977: 18).

Por ende Freire en su teoría pretende mostrar la continuidad que existe en la visión de la crítica, más allá de las concreciones históricas, ideológicas y temáticas ligadas a las diferentes etapas del pensamiento de Freire.

Primer momento. En La educación como práctica de la libertad, Freire enumera cinco notas distintivas del ser humano: pluralidad, trascendencia, crítica, consecuencia y temporalidad (Freire, 1967, 28). Desde esta primera exposición, la crítica ya es entendida como conciencia crítica. Pero la conciencia es dinámica y está situada socio históricamente.

En su fase más elemental, la conciencia es intransitiva. Su ámbito de preocupación está ligado sobre todo a la vida vegetativa y se rige por criterios mágicos. Freire relaciona la intransitividad con las áreas rurales pobres de Brasil. En cambio, la transitividad ingenua es una fase de la conciencia ligada a los centros urbanos, que vivían (en los años 50 y 60) un relativo proceso de modernización. La conciencia transitiva ingenua "se caracteriza por la simplicidad en la interpretación de los problemas; por la tendencia a juzgar que el tiempo mejor fue el tiempo pasado; por la subestimación del hombre común; por una fuerte inclinación al gregarismo; por la impermeabilidad a la investigación; por la fragilidad en la argumentación; por las explicaciones mágicas; y por la práctica no propiamente del diálogo sino de la polémica" (Freire, 1967: 54).

La conciencia crítica, en cambio, supone "la captación tanto de los datos objetivos de la realidad como de los lazos que unen un dato con otro, o un hecho con otro, y es naturalmente crítica, por ello reflexiva y no refleja" (Freire, 1967: 28-29). La crítica implica autorreflexión sobre el tiempo y el espacio que nos ha tocado vivir, para insertarnos en la historia, como autores y actores, y no meramente como espectadores.

La persona radical es crítica, amorosa, humilde y comunicativa (Freire, 1967: 26 y 41). La transitividad crítica es el objetivo de una formación activa y dialógica. Su objetivo es educar para la responsabilidad social y política. "Se caracteriza por la profundidad en la interpretación de los problemas; por la sustitución de explicaciones mágicas por principios causales; por tratar de comprobar los ´descubrimientos` y estar dispuesto siempre a las revisiones; por despojarse al máximo de pre concepciones en el análisis de los problemas y en su comprensión; por la negación de posiciones quietistas; por la seguridad en la argumentación; por la práctica del diálogo y no de la polémica; es característica de los auténticos regímenes democráticos y corresponde a formas de vida altamente permeables, interrogadoras, inquietas y dialogales, en oposición a las formas de vida ´mudas`, quietas y discursivas" (Freire, 1967: 55). La crítica es el rasgo fundamental de la mentalidad



democrática: "cuanto más crítico un grupo humano, tanto más democrático y permeable es" (Freire, 1967: 91). Cuando Freire pasa a concretar un método lo psicosocial de alfabetización (cf. Freire, 1967: 97-149) congruente con su filosofía concientizadora, volvemos a encontrar otra vez la criticidad, pues ese método, basado en el debate grupal de situaciones existenciales desafiantes, ha de ser activo, dialogal, crítico y de espíritu crítico (Freire, 1967: 103).

APORTES LEV VIGOTSKY El aporte más importante de Lev Vigotsky al enfoque pedagógico crítico social consiste en el valor que le brinda al aspecto social, a través de la teoría del desarrollo social, en la cual el autor plantea que el proceso de aprendizaje no sólo es producto de los procesos cognoscitivos, sino que está mediado por la interacción social; en donde las actividades colectivas permiten interiorizar el pensamiento y comportamiento de la sociedad para convertirlas en propias; es decir que las funciones psicológicas superiores son en primer lugar internas para luego constituirse en externas. Para que esto sea posible el individuo emplea herramientas e instrumentos que permiten el desarrollo de este proceso como son: el lenguaje (verbal y no verbal), los signos y los símbolos; así también este autor propone que el desarrollo técnico, polifacético y multifacético va unido al contexto social. En el modelo pedagógico socio crítico encontramos que las cogniciones se complementan con el aspecto sociocultural, este último es inherente al proceso de aprendizaje, y donde el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de los estudiantes está mediado por la sociedad; es decir, no es posible concebir la educación separada de la cultura y sin el compromiso social que tiene el educando con la comunidad de la que hace parte

La relación docente-estudiante en la teoría del desarrollo social, contempla relaciones de doble vía (horizontales), en la que el profesor es un facilitador en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el alumno es autónomo en decidir lo que desea aprender.

APORTES JEAN PIAGET Los aportes de Jean Piaget al modelo pedagógico crítico-social están asociados a la importancia que le brinda el autor al aspecto social en la educación. Si bien es cierto que Piaget fundamenta su teoría en el desarrollo de procesos cognoscitivos, no deja de lado otros aspectos que van de la mano con el aprendizaje, tal es el caso de la influencia del medio social, para la adquisición de nuevos conocimientos.

Del mismo modo los conceptos de asimilación, acomodación, equilibramiento y esquemas de pensamiento, hacen aportes al modelo pedagógico socio crítico, debido a que este proceso cognoscitivo, puede dar respuesta a lo que ocurre en el estudiante cuando es sometido a la construcción de su conocimiento y a la postura crítica que debe asumir en escenarios de su cotidianidad; es decir, que en el modelo pedagógico socio crítico la información se recibe, selecciona (asimila), transforma (acomoda) y organiza.(equilibrio)



Se halla una relación innegable entre Piaget y el modelo pedagógico socio crítico, en cuanto a la relación profesor estudiante, la cual constituye para el modelo en mención un interés mutuo en transmitir y crear el conocimiento. Siendo para Piaget una relación bidireccional, en miras a que el alumno pueda acceder a esquemas de conocimiento más elevados y donde el docente sea un orientador en este proceso y pueda facilitar los medios para descubrimiento e iniciativa en los estudiantes.

La creatividad es un aspecto fundamental en las metas de la educación para este autor, en la cual el estudiante debe atreverse a realizar cosas nuevas y no ser un simple agente imitador de lo que se le enseña, para ello es indispensable disponer de habilidades investigativas, críticas, y descubridoras. Considerando que el modelo pedagógico socio crítico persigue dentro de sus propósitos el desarrollo las habilidades mencionadas, la teoría de Piaget se convierte en un pilar más que afianza el modelo pedagógico estudiado.

APORTES DAVID AUSUBEL En este enfoque pedagógico socio crítico, el profesor persigue que el alumno tome conciencia de sus propias opiniones, para confrontarlas con datos emergentes de la experiencia, para así ayudarlo a desestructurar el conocimiento previo y conducirlo posteriormente a la reestructuración del mismo, incluyendo ahora los conocimientos adquiridos; estos aspectos son afines con la teoría del aprendizaje significativo expuesto por Ausubel(1983) en el cual una nueva información se conecta con un concepto relevante preexistente en la estructura cognitiva, esto implica que las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidos significativamente en la medida en que otras ideas, conceptos o proposiciones relevantes estén adecuadamente claras y disponibles en la estructura cognitiva del individuo y que funcionen como un punto de anclaje a las primeras. A diferencia del modelo tradicional, que identifica aprendizaje con enseñanza, aquí se admite que el logro del aprendizaje es un intento, pero no una certeza, y pone en manos del estudiante una parte importante de la responsabilidad.

Se concibe el proceso del conocimiento; a través, de actividades en donde el alumno recibe la información nueva, la relaciona con la ya existente, la clasifica, organiza, analiza, evalúa y por último alcanza al pensamiento crítico, reflexivo y creativo. Así también Ausubel explica que a la hora de enseñar hay que tener presente el proceso mencionado, especialmente la información preexistente, porque al tener el alumno un marco de referencia puede acceder de manera más eficaz a un aprendizaje significativo.

Otro aspecto relacionado es que el aprendizaje significativo permite que el alumno aprenda, a través de un análisis que le permita integrar la información nueva con la existente y no por simple aprendizaje mecánico, aunque reconoce la importancia de este en cierta etapa del aprendizaje. El enfoque socio crítico no pretende dentro de sus propósitos que los alumnos reciban pasivamente el



conocimiento de los docentes o que lo aprendan de manera mecánica, sino que contrariamente a esto busca que ellos (estudiantes) generen su propio conocimiento y puedan integrarlo a su estructura cognoscitiva.

En cuanto a la relación dialógica, Ausubel promueve la retroalimentación de la información aprendida para afianzar el aprendizaje; aspecto relacionado con el modelo estudiado, debido a que este último promueve las relaciones horizontales entre maestro alumno que permita reforzar el conocimiento.

Sin embargo la motivación es la dimensión más relacionada con el modelo pedagógico socio crítico, el cual plantea que el aprendizaje es eficaz cuando existe en el alumno mayor motivación intrínseca que extrínseca. El aprendizaje significativo supone, tanto que el alumno manifiesta una actitud hacia el aprendizaje significativo; es decir, una disposición para relacionar no arbitraria sino sustancialmente, el material nuevo con su estructura, como que el material que aprende es potencialmente significativo para él, especialmente relacionable con su estructura de conocimiento, de modo intencional y no al pie de la letra.

La evaluación es contemplada por Ausubel durante el inicio y al concluir la secuencia de la enseñanza.

APORTES JEROME BRUNER Jerome Bruner en sus postulados hace contribuciones significativas al modelo pedagógico crítico social, entre las cuales tenemos:

Para Bruner el aspecto social no puede considerarse de manera aislada a la enseñanza, debido que los esquemas de pensamientos están determinados por las experiencias previas, las cuales se construyen a través de interacción colectiva. De la misma manera el modelo pedagógico socio crítico, considera a la sociedad como un ente formador de individuos, los cuales a su vez serán formados por la institución educativa, para satisfacer las demandas del medio que les rodea.

Por otra parte en el proceso de enseñanza este autor postula que el aprendizaje, es el producto de la construcción activa de conocimientos, que son mediados por las ideas previas almacenadas en las estructuras mentales. Esta construcción determinada por la selección, transformación de la información y la construcción de hipótesis que permite tomar decisiones acerca de la problemática planteada; es afín con los propósitos del modelo en mención, debido a que este último persigue la formación de individuos con capacidades críticas para cuestionar, replantear hipótesis y/o debatir planteamientos teóricos ya formulados partiendo de la propia percepción de la realidad que se desea intervenir.

En la relación dialógica Bruner contempla relaciones retroalimentarías, en donde el estudiante y el maestro puedan establecer una comunicación permanente, que permita evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje. A su vez el modelo dentro de sus lineamientos estipula una relación horizontal entre los actores, donde la comunicación propicia en los estudiantes autonomía para la construcción de su conocimiento.



La motivación es un aspecto importante para el autor, puesto que la considera el motor que va a direccionar el deseo de querer aprender. La motivación intrínseca es más relevante en este proceso que la extrínseca; porque si la motivación proviene de su interior dará las energías para la acción y serán más duraderas, mientras que si la motivación es sólo extrínseca podría llegar a desaparecer con relativa facilidad, lo cual haría perder el interés del estudiante por aprender.

APORTES CARL ROGERS Carl Rogers es uno de los teóricos que ha analizado el concepto de aprendizaje. Dicho aprendizaje se desarrolla cuando el alumno logra hacerlo significativo, lo cual sucede si se contempla a la persona en su totalidad, incluyendo sus procesos afectivos, cognitivos, y experienciales. Por consiguiente, el modelo pedagógico socio crítico perfila la formación integral de los estudiantes, como profesionales que puedan desempeñarse de forma autónoma y eficaz en la sociedad que lo rodea.

Es fundamental que el alumno considere el tema a tratar como algo importante para sus objetivos personales. Para que esto sea posible es necesario que se promueva el aprendizaje de forma participativa, en donde el alumno decida, movilice sus recursos y se responsabilice de lo que va a aprender. Consecuentemente en el modelo estudiado son los alumnos quienes construyen su conocimiento, para lo cual es indispensable una actitud dinámica, responsable, autónoma y participativa; es decir que se promueve el autoaprendizaje, en donde es el estudiante quien decide qué y hasta donde quiere aprender; esto a su vez permite formar estudiantes con desarrollo pleno y multifacético de sus capacidades.

En la relación dialógica propuesta por el autor se promueve un ambiente de respeto, comprensión y apoyo para los alumnos; en donde el docente no debe utilizar recetas estereotipadas, sino que debe actuar de manera innovadora y auténtica ante los estudiantes. Aspectos que van muy de la mano con el modelo pedagógico socio crítico, el cual estipula relaciones horizontales que direccionen el proceso de enseñanza aprendizaje.

PEDAGOGIA Y METODOLOGIA En este modelo los alumnos desarrollan su personalidad y sus capacidades cognitivas en torno a las necesidades sociales para una colectividad en consideración del hacer científico.

- Metas: Crecimiento del individuo para la producción social.
- Método: Énfasis en el trabajo productivo.
- Desarrollo: Progresivo y secuencial impulsado por el aprendizaje de las ciencias.
- Contenidos: Científico-técnico
- Relación Maestro – Alumno: Bidireccional.

ROL DEL DOCENTE

El rol del docente es de vital y de gran importancia, de participación justa en el momento justo, entregando la información requerida. En este enfoque el docente es un orientador lleno de recursos que sabe hacerse a un lado cuando el estudiante comienza a ocupar su propio espacio, debe estar atento al contexto, para



aprovecharlo mejor, y a las peculiaridades y particularidades de cada alumno, que nunca son iguales a las del otro.

En el enfoque pedagógico socio crítico, el docente toma la experiencia del estudiante y hace que el mismo tome conciencia de sus propias opiniones, confrontarlas con datos emergentes de la experiencia, lo ayuda a desestructurar el conocimiento previo que trae y conducirlo a la reestructuración del mismo incluyendo ahora los conocimientos adquiridos.

Desde esta perspectiva educativa el docente tiene las siguientes responsabilidades, orientadas a facilitar el aprendizaje:

- Actualizarse en las formas de conocimiento y en los enfoques y tendencias de su área. No se enfatizan los contenidos, ellos se encontrarán siempre disponibles.
- Señalar, mostrar los puntos neurálgicos: cuestionar, examinar, indicar orientaciones de posibles desarrollos.
- Incitar a profundizar, explorar, reelaborar, pensar críticamente.
- Despertar y encauzar inquietudes académicas y profesionales.
- Facilitar el acceso a fuentes de información.
- Cuestionar e indagar por las argumentaciones en que se apoya el pensamiento del educando.
- Exponer, argumentar y someter al debate sus propias posiciones, visiones e interpretaciones.
- Indicar, ejemplificar y efectuar aplicaciones de diverso orden.
- Aclarar conceptos e interpretaciones.

ROL DEL ESTUDIANTE Actúa de manera activa, es una persona con capacidad de interactuar con otros, para de esta forma identificar lo que conoce, valorar si le interesa la información extraída del medio y tomar la decisión de incorporarla y reconstruir nuevas formas de razonar, analizar y dar soluciones a problemas (de formar un nuevo conocimiento).

Una de sus fortalezas es su habilidad para investigar, para ir más allá de lo que se le presenta y no quedarse con lo que tiene o con lo que le brinda el profesor.

Evidencia capacidad de interactuar con el medio, de observar a otros en acciones ya sean estos compañeros, profesores, sociedad académica, entre otros; para posteriormente alcanzar la temática tratada y asumir una posición crítica sobre lo encontrado teniendo en cuenta la coherencia en sus argumentos.

RELACION MAESTRO ESTUDIANTE Está presente una relación de interacción de modo que uno y otro participan en procesos reflexivos de frecuentes intercambios de doble vía.

Son estas relaciones horizontales las que permiten entre los actores la retroalimentación, autorregulación, la complementariedad con el saber, el acompañamiento y la creación de un nuevo conocimiento, para de esta manera garantizar que el proceso de enseñanza aprendizaje este encaminado hacia la búsqueda mutua y constante conocimiento y desarrollo multifacético del individuo, supliendo así sus propias necesidades.



Las relaciones interactivas entre docente estudiante se producirán de manera favorable, en la medida en que entre ellos fluya una comunicación efectiva y recíproca. Por esta razón, merece especial importancia considerar la comunicación como parte de los elementos básicos que permiten entender los procesos de interacción alumno-profesor. La relación debe dejar de ser monológica para convertirse en dialógica; así la relación del educando con el conocimiento ya no estará mediatizada por el profesor sino que pasa a ser interactiva.

¿QUÉ ENSEÑAR?

Se refiere a los contenidos de la enseñanza, del aprendizaje donde se privilegia los conceptos, estructuras básicas de la ciencia para destacar la capacidad intelectual comprometido con una concepción de hombre y sociedad.

¿PARA QUE ENSEÑAR?

Está relacionada con la finalidad y el sentido de la educación. El cual estará influido por la sociedad y el trabajo productivo. La educación garantiza la colectividad y el desarrollo científico y tecnológico al servicio de nueva generación.

¿CÓMO ENSEÑAR?

Se crea un ambiente estimulante de experiencias que faciliten en el estudiante el desarrollo de estructuras cognitivas superiores impulsando el aprendizaje por descubrimiento y significación, y la formación de habilidades cognitivas según cada etapa.

¿CUÁNDO ENSEÑAR?

Se refiere a la secuenciación que se debe decidir sobre todo dentro de un cuerpo específico de conocimiento. Debemos tener en cuenta que los procesos de enseñanza se llevaran por ciclos teniendo en cuenta las habilidades o desarrollo del pensamiento ejemplo, transición y primero: percepción-observación; hasta llegar a la meta cognición donde el estudiante de 10º y 11º sea capaz de argumentar proponer e interpretar su realidad.

¿CON QUE SE ENSEÑA?

RECURSOS HUMANOS: Docentes, estudiantes, conferencistas, psi orientadora, entre otros.

RECURSOS FÍSICOS: Bibliobancos, medios audiovisuales, revistas, guías, laminas.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES RELACIONADAS CON ENFOQUE

PEDAGÓGICO CRÍTICO-SOCIAL. Se entiende por competencias el conocimiento actuado que adquiere sentido en condiciones y necesidades de los contextos socio culturales específicos, la comunidad educativa juega un papel fundamental para potenciar las prácticas pedagógicas.



El propósito central de la formación integral de los estudiantes debe comprometer el quehacer de la educación como un todo integrado para el logro de las siguientes competencias generales de acuerdo con el análisis - síntesis realizada por el ICFES sobre movilización social en educación superior; estas son:

- Competencias relacionadas con el desarrollo del pensamiento crítico.
- Competencias para el discernimiento moral.
- Competencias para convivir y comprender.
- Competencias para emitir juicio ético y estético.
- Competencias para expresarse adecuadamente en su lengua materna en forma oral y escrita.

Ahora bien, si se pretende formar individuos competentes en cada una de sus áreas no basta sólo con saber y saber hacer sino también y esencialmente Ser, es decir, ser personas éticas y ser ciudadanos que trasciendan el mundo limitado de lo local para interactuar con otras culturas.

De las competencias generales del desarrollo del ser humano en educabilidad y en la enseñabilidad implica asegurar que el aprendizaje conduzca a un cambio de mentalidad estructural que al partir de las condiciones y características de los estudiantes y las necesidades del medio, diferencie el conocimiento científico y el conocimiento escolar en un proceso espontáneo que genere el autoaprendizaje y el autodesarrollo.

El contenido formativo enfocado desde las competencias y no desde los saberes seleccionados exclusivamente por los docentes en su área de conocimiento posibilita lograr la meta de formación de las personas en cuanto a su saber, hacer y sentir en una totalidad integrada e integral de los contenidos de, carácter científico, tecnológico, técnico, socio-humanista, ético y estético.

SINTESIS

ENFOQUE PEDAGOGICO CRITICO-SOCIAL

- No niega los procesos cognitivos inherentes al conocimiento, pero trasciende a ello, para promover pensamiento crítico y reflexivo en los estudiantes al servicio de la comunidad de la cual hacen parte.
- Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del estudiante, para la producción en el plano social.
- El alumno es el constructor de su conocimiento, para lo cual es indispensable la creatividad y la motivación por el descubrimiento de las ciencias.
- Competencias de acuerdo con los avances de la ciencia y la tecnología del desarrollo del pensamiento crítico y las habilidades para emitir juicios argumentados y éticos.
- El proceso de enseñanza aprendizaje basa los éxitos de sus resultados en la interacción y la comunicación docente /estudiante, mediante el debate, la crítica argumentativa, la auto-motivación y la solidaridad.
- Desarrolla competencias socio-afectivas



3.1.2. PROPUESTA PEDAGÓGICA: ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN

La propuesta pedagógica que la institución plantea, en el marco de la pedagogía activa, contempla estrategias de enseñanza y evaluación, utilizadas por los docentes en el desarrollo de las diferentes áreas obligatorias y fundamentales, contempladas en el plan de estudios, en el marco de las metas de la calidad educativa y en concordancia con la oferta presentada por el MEN, a través del Sistema de Información de Gestión de la Calidad Educativa - SIGCE

METODOLOGIA

La metodología valora el aprendizaje grupal el cual es relevante para la apropiación de nuevos conocimientos, potencializando el espíritu investigativo. En este tipo de metodología el aula viene considerada como un espacio de interacción, de significados compartidos donde se aprende a valorar la cultura y sus saberes, donde se aprende a construir ideas, conocimientos y proyectos para el mejoramiento de la escuela y de la sociedad.

Existen condiciones que predisponen a un individuo a aprender. El interés por aprender, es innato y se mantiene con motivaciones intrínsecas, tales como la curiosidad, la necesidad de adquirir ciertas competencias y la reciprocidad.

En el enfoque crítico-social, la motivación se da de manera intrínseca y extrínseca ya que está sujeta a los conocimientos que el estudiante dedica a incorporar a su estructura cognoscitiva. El interés por adquirir un nuevo saber se constituye en el motor o motivación que lo impulsa a escudriñar de manera más profunda la realidad que investiga, convirtiéndose esta en su motivación externa y la motivación interna el deseo de aprender y construir el conocimiento

Los Métodos deben ser adecuados a las condiciones y necesidades de enseñabilidad de cada ciencia y el crecimiento de habilidades y competencias de los estudiantes. Esto implica que son estas competencias las que sugieren la mediación didáctica y no lo contrario.

EVALUACIÓN EN EL ENFOQUE PEDAGÓGICO CRÍTICO-SOCIAL:

La evaluación en el enfoque pedagógico socio crítico es dinámica, pues lo que se evalúa es el potencial de aprendizaje, que se vuelve real gracias a la enseñanza, a la interacción del estudiante con aquellos que son más expertos que él. Va encaminada a detectar las ayudas necesarias por parte del docente para que el estudiante pueda resolver los problemas por sí mismo; de esta manera se clarifican



y afianzan los valores de autonomía, tolerancia, solidaridad y respeto mutuo, en el mismo proceso de construcción del conocimiento.

La evaluación no se considera un proceso mecánico e instrumentalizado, ni como acciones particulares del docente para elevar su estatus, sino para determinar acciones educativas complejas donde los estudiantes estarán en capacidad de generar competencias generales y habilidades profesionales con la ayuda de docentes comprometidos con su saber disciplinar, su historia y su profesión.

La evaluación, autoevaluación y Coevaluación como motor de todo proceso de producción del conocimiento requiere realizarse en un contexto social, cultural ético, político e ideológico determinado, manteniendo el cuidado de conservar un sano equilibrio entre el carácter teológico y el axiológico. Debe ser concebida como un aspecto permanente durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Al construir una cultura evaluativa, autoevaluativa y coevaluativa se busca el desarrollo sinérgico de toda la comunidad educativa.

La acción evaluadora se encuentra implícitamente dentro de cualquier proceso de enseñanza- aprendizaje; y más aun tratándose del enfoque socio crítico, el cual pone de manifiesto los intereses del estudiante en su preparación profesional.

Esta evaluación parte de la reflexión y análisis sistemático, orientado a la mejora en la calidad de las acciones de los sujetos, Supone un proceso complejo y que involucra a su vez la autocrítica, autorreflexión y otros como:

- Evaluación de juicios de mérito o valor a partir de unos criterios establecidos o consensuados durante el propio curso de la evaluación.
- Toma de decisiones de manera que conduzcan a la elección y aplicación de una alternativa de intervención más adecuada, partiendo de la información evaluada a través de las estrategias metodológicas.

La evaluación supone una forma específica de conocimiento y relación con la realidad, en este caso la evaluación del enfoque socio crítico, con el fin de optimizar y favorecer el proceso, trata sobre todo de una praxis transformadora que para incidir a profundidad, precisa activar los resortes culturales, sociales y críticos más relevantes del contexto en el que actúa.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN EL ENFOQUE CRÍTICOSOCIAL

- Tiene una función autoformativa para las personas que participan en ella.
- Proporciona un carácter dimensionador a las realidades sometidas a su acción.
- Saca a la luz aquellos aspectos o aplicaciones que puedan quedar desenfocados u ocultos en el proceso de aprendizaje - enseñanza.
- Fomenta los procesos coevaluativos basados en las competencias cognitivas y socioafectivas del colectivo.
- Genera procesos autoevaluativos, permitiendo un mejor desarrollo individual. (desarrollo integral)



La evaluación desde la perspectiva socio crítica está comprometida con el proceso de formación en su totalidad que implica la autoevaluación y la Cooevaluación como motor del proceso enseñanza-aprendizaje; que requiere realizarse en un contexto cultural, social, ético, crítico, e ideológico determinado, manteniendo el cuidado de conservar un sano equilibrio entre el carácter teórico y el axiológico. Construir una cultura evaluativa, autoevaluativa y cooevaluativa es el propósito central del enfoque pedagógico socio crítico para buscar el desarrollo sinérgico en todas las comunidades educativas.

3.1.3. MODELOS EDUCATIVOS

En el marco de las políticas de calidad, La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, oferta a la comunidad ocañera que conforman el contexto escolar, que no solo, fortalecen el ingreso y retención de la población estudiantil en el sistema educativo, sino también, que garantizan a los niños, niñas y jóvenes de la región, la continuidad de sus estudios y la posibilidad de acceder a niveles de educación superior, ya que progresivamente pensamos terminar hacia la técnica vocacional.

La población atendida desde los niveles de Preescolar (párvulos a transición, Nivel de básica primaria (1° a 5°), Nivel de básica secundaria (6° a 9°) y niños, niñas y jóvenes sin NEE o Con NEE: discapacidad cognitiva o limitaciones físicas, de acuerdo a las condiciones institucionales y en concordancia con los requisitos de admisión contemplados en el manual de convivencia.

Los modelos educativos son la educación tradicional y la educación inclusiva.

La educación inclusiva como un modelo para la Educación para Todos

Para la UNESCO la educación inclusiva es la mejor solución para un sistema escolar que debe responder a las necesidades de todos sus alumnos.

En 1990 la Declaración Mundial de la Educación para todos de la UNESCO, con el fin de buscar la universalización de la educación reconoció la necesidad de suprimir la disparidad educativa particularmente en grupos vulnerables a la discriminación y la exclusión (incluyó niñas, los pobres, niños/as trabajadores y de la calle, población rural, minorías étnicas, población con discapacidad y otros grupos).

A partir de esta declaración se ha manejado el concepto de Educación para Todos (EFA Education for All) tanto desde la UNESCO y otras agencias de cooperación internacional como el ideal de un mundo en el que todos los niños/as tienen acceso y se les garantiza que reciben una educación de calidad.



La educación en este contexto es un concepto amplio que busca posibilitar que todos los alumnos adquieran conocimientos y desarrollen habilidades, actitudes y hábitos que contribuyan a su bienestar mental y social. La educación se define como el crecimiento de un individuo al pasar de un estado de dependencia relativa a uno de relativa independencia mental, física, emocional y social.

La Educación Para Todos se articuló a partir de un principio de acceso con equidad a la educación mas no habló de igualdad en educación ni mucho menos de Educación Inclusiva dejando un debate abierto sobre los estándares, el significado y las implicaciones de equidad. Esto fue lamentable especialmente cuando años de debate y de la práctica habían mostrado que equidad en la educación no ha significado igualdad en la aplicación de los derechos humanos en el caso de las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

3.2. LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS EDUCANDOS.

3.2.1. CURRÍCULO

NORMAS COLOMBIANAS QUE DEFINEN, REGULAN Y DAN PAUTAS PARA EL DISEÑO DEL CURRÍCULO:

Ley General de Educación, Ley 115 de 1994; Decreto 1860 de 1994; Resolución 2343 de 1996; Decreto 1290 de 2009; Lineamientos curriculares de las diferentes áreas; Estándares básicos de competencias en diferentes áreas.

En el marco de la normatividad vigente, en La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, el Currículo se asume como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral de los educandos y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica el Proyecto Educativo Institucional.

Partiendo de la caracterización de la institución, se toman como referentes para la planeación del currículo institucional, algunos objetivos de la política educativa nacional, que tienen como fin primordial, el desarrollo de competencias en el ciudadano del siglo XXI:



- ✓ Desarrollar en los estudiantes competencias innovadoras y de pensamiento científico.
- ✓ Formar una sociedad con responsabilidad social.
- ✓ Fortalecer la investigación en el aula como estrategia pedagógica y el uso de las TIC.
- ✓ Desarrollar proyectos pedagógicos orientados hacia la búsqueda de la paz.
- ✓ Fortalecer proyectos de educación ambiental.

COMPONENTES DEL CURRÍCULO INSTITUCIONAL

El currículo de la institución, incluye: Fines y objetivos de la educación, el plan de estudios, proyectos complementarios de área, los proyectos pedagógicos transversales, las metodologías y estrategias pedagógicas, la evaluación y demás procesos que contribuyen a la formación integral de los estudiantes.

3.2.2. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios constituye una propuesta dinámica del quehacer educativo que nace de los procesos curriculares y que incorpora y promueve las dimensiones y procesos del desarrollo humano accesible a todos los estudiantes, incluso a aquellos que presentan una situación de vulnerabilidad y/o Necesidades Educativas Especiales.

El plan de estudios La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, está reglamentado por el artículo 79 de la Ley 115/94, en armonía con el Artículo 38 del Decreto 1860/ 94, y en concordancia con las disposiciones del Decreto 1290 de 2009.

En este documento, se relacionan las diferentes áreas obligatorias y fundamentales, sus respectivas asignaturas, proyectos complementarios de área y los proyectos transversales exigidos por el MEN.

El plan de estudios de la institución, está organizado de la siguiente manera:

- ✓ Objetivos por niveles y grados.
- ✓ Planes de área.
- ✓ Proyectos complementarios de área.
- ✓ Proyectos pedagógicos transversales.



PLANES DE AREA

Para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, la institución educativa a través del Consejo Académico, ha diseñado la siguiente estructura de plan de área:

- ✓ Identificación: nombre, asignaturas.
- ✓ Justificación del área.
- ✓ Marco teórico: enfoque, estructura, filosofía, valores del área, aportes del área al perfil del estudiante.
- ✓ Objetivos del área.
- ✓ Metodología: estrategias de enseñanza. ☐ Estrategias de evaluación ☐ Estándares.
- ✓ Cuadro estructural por grados y periodos, que incluye: Estándares. Conceptos organizados en unidades. Logros. Competencias. Indicadores de logro. Estrategias pedagógicas. Indicadores de evaluación. Recursos. Transversalidad. Actividades complementarias.

(VER ANEXO PLANES DE ESTUDIO POR AREA)

PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE AREA

En La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, los proyectos complementarios de área, se asumen como propuestas pedagógicas elaboradas por los docentes de las diferentes áreas, para motivar a los estudiantes en cuanto a la apropiación de conocimientos y como estrategias para resolver necesidades que faciliten la obtención de logros al interior de determinada área de estudio.

Los proyectos complementarios de área, se desarrollan de acuerdo a la programación que establezcan los docentes, ya sea como actividad curricular y como actividad extracurricular.

En La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, se ejecutan algunos proyectos complementarios de área, que permiten fortalecer procesos educativos: Día del cartero, día del Talento concurso de Ingles, Proyecto de experimentos, Proyecto lector, Trabajo manuales, Campeonatos deportivos, Proyecto Empresarial, Jornadas democráticas, entre otras.

A parte se realizan los proyectos exigidos por el MEN los cuales son de enseñanza obligatoria estos son:

La catedra de la paz: Cada docente realiza el proyecto catedra de la paz para desarrollar en su salón de clase durante el año.

La cultura del emprendimiento: cada año La Institución Educativa Manos, Amor y



Semilla desarrolla el proyecto empresarial el cual está basado en crear mentalidad empresarial en los niños de la institución a través de la creación de empresas que son expuestas en el parque principal para darlo a conocer a la comunidad. Educación Vial: la policía nacional es convocada para realizar charlas de concientización sobre el buen uso del espacio público.

Promoción de estilos de vida saludable; en escuelas de padres y a los niños de la institución se les habla de la importancia de comer sano.

Educación Económica y financiera: en el Proyecto empresarial también se fortalece este punto. Enseñando a los estudiantes al buen manejo de los recursos financieros.

3.2.3. CRUCE DE ÁREAS PARA EL PLAN DE ESTUDIOS

CRUCE DE ÁREAS CON ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS

En la matriz de referencia para el Plan de Estudios, propuesta por la Secretaria de Educación Departamental, los docentes organizados por áreas y/o por grupos de grados, han realizado el ejercicio pedagógico de cruzar los estándares básicos de competencias, identificando la transversalidad del estándar seleccionado, con las posibles áreas y/o asignaturas en las que se pueda desarrollar, consolidando el proceso de diseño curricular al interior de la institución educativa.

CRUCE DE ÁREAS CON PROYECTOS TRANSVERSALES

El Sistema de Gestión de la Calidad Educativa – SIGCE, también requiere información sobre el cruce de áreas con los proyectos transversales.

En este sentido, en la herramienta de diseño curricular, propuesta por la Secretaria de Educación Departamental, únicamente aparece el Proyecto

“Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía”, que parametriza temas puntuales del proyecto denominados “Elemento-Eje”, que deben ser escogidos junto con su “enunciado-indicador”, para su debido cruce con las áreas en las que se esté desarrollando el proyecto.

CRUCE DE ÁREAS CON ORIENTACIONES CURRICULARES

En lo referente al cruce de áreas con orientaciones curriculares, información requerida en el Sistema de Gestión de la calidad Educativa – SIGCE, la herramienta presentada por la Secretaria de Educación Departamental, únicamente plantea el ejercicio para la Educación en Tecnología. El ejercicio pedagógico, mencionado, aparece estructurado a partir de la marcación con una x, del factor y el enunciado-identificador, por grupos de grados; escogencia que debe ser cruzada con las áreas que permitan su desarrollo transversal.



3.2.4. ENFOQUE METODOLÓGICO

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, comparte con el docente y el estudiante la unidad de formación (clase), con una duración de 60 minutos en la básica primaria y en preescolar.

La unidad de formación se caracteriza por ser interactiva, dinámica, planificada y flexible con el apoyo de la guía de aprendizaje que consta de cuatro (4) momentos como:

1. La inducción: define las reglas, indicadores de desempeño, temas y recursos para llevar a cabo con éxito el aprendizaje, mediante el acceso previo de información que le servirá al estudiante durante el desarrollo del aprendizaje individual, en grupo y evaluación
2. Aprendizaje individual: profundiza el saber del estudiante mediante sondeos previos que le permiten comparar conceptos, hechos, que le permitan procesar la información y profundizar su contenido, mediante una forma autónoma.
3. Aprendizaje en grupo: Aplica el saber, saber hacer, propone retos cognitivos y competitivos para genera nueva información aprovechando el trabajo grupal mediante la solución de problemas, toma de decisiones, experimentos e innovaciones a través del uso significativo del saber.
4. Evaluación: es el cierre cognitivo de la guía de aprendizaje mediante un balance final de autorregulación y regulación externa La utilización de recursos para el aprendizaje dentro del aula, dinamizan las prácticas pedagógicas y los procesos de enseñanza de los docentes, convirtiendo los contenidos de las diferentes áreas obligatorias y fundamentales, en aprendizajes significativos para los estudiantes.

3.2.5. ESTILO PEDAGÓGICO

El quehacer pedagógico de los docentes en el aula de clases, se determina por un estilo pedagógico innovador, caracterizado por la implementación de estrategias de enseñanza participativas y colaborativas, donde los estudiantes aportan sus: pre saberes, como parte esencial del desarrollo de las clases.

Los docentes y estudiantes, trabajan conjuntamente en el desarrollo de actividades alternativas como elaboración de mapas conceptuales, carteleras, proyectos complementarios de área, temas transversales, actividades extracurriculares, entre otras, que indudablemente vienen fortaleciendo el significado de los contenidos académicos como aprendizajes significativos en todas las áreas contempladas en el plan de estudios.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANOS, AMOR Y SEMILLA

98

3.2.6. JORNADA ESCOLAR, MATERIAS Y HORAS

GRADO		6°	7°	8°	9°	10°	11°
MATRICULA		359	364	331	238	204	180
No.GRUPOS		9	10	8	7	6	5
RELACION ALUMNO GRUPO		39,89	36,4	41,38	34	34	36#
AREAS		INTENSIDAD HORARIA SEMANA					
OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL	4	4	4	4	1	1
	CIENCIAS NATURALES QUIMICA					4	4
	CIENCIAS NATURALES FISICA	1	1	1	1	4	4
	MATEMATICAS	5	5	5	5	4	4
	EDUCACION RELIGIOSA	1	1	1	1	1	1
	EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1	1
	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA	5	5	5	5	1	1
	FILOSOFIA					3	3
	CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS					1	1
	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA	5	5	5	5	4	4
	HUMANIDADES IDIOMA EXTRANJERO	3	3	3	3	3	3
	EDUCACION ARTISTICA	1	1	1	1	1	1
	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	2	2	2	2	1	1
	TECNOLOGIA E INFORMATICA	2	2	2	2	1	1
Subtotal		30	30	30	30	30	30

INTENSIDAD HORARIA DE LAS		ÁREAS Prees	Bás. FUNDA MENTA	6°	LES Y 7°	PTAT 8°	VAS PO 9°	R GRADO
FUNDAMENTALE	Preescolar	20						
	Básica primaria		25					
	Ciencias naturales y educación			3	3	3	3	
	Ciencias sociales			5	5	5	5	
	Educación física, recreación y deportes			2	2	2	2	
	Educación artística - Artes plásticas			1	1	1	1	



S	Educación artística - Música		-	-	-	-	
	Educación artística - Artes escénicas		-	-	-	-	
	Educación artística - Danzas		-	-	-	-	
	Educación ética y en valores humanos		1	1	1	1	
	Educación religiosa		2	2	2	2	
	Humanidades y lengua castellana		4	4	4	4	
	Idioma extranjero inglés		3	3	3	3	
	Idioma extranjero francés		-	-	-	-	
	Matemáticas		5	5	5	5	
	Ciencias Económicas y Políticas		2	2	2	2	
	Filosofía						
	Tecnología e informática		2	2	2	2	
	Química		-	-	-	-	
	Física		-	-	-	-	
OPTATIVAS	Contabilidad		-	-	-	-	
	Estadística		-	-	-	-	
	Mecanografía		-	-	-	-	
	Técnicas de oficina		-	-	-	-	



TOTAL INTENSIDAD HORARIA DE ÁREAS FUNDAMENTALES + OPTATIVAS POR GRADO	20	25	30	30	30	30	
---	----	----	----	----	----	----	--

3.2.7. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

La Institución Educativa MANOS, AMOR Y SEMILLA, teniendo en cuenta la autonomía concedida por el Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009 del Ministerio de Educación Nacional, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media académica, el Consejo Directivo de La Institución Educativa, el Consejo Académico y de la Comunidad Educativa en general, reglamenta los siguientes parámetros de evaluación y promoción de estudiantes para el año lectivo 2023-2025

La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, mantendrá su orientación, hacia la formación integral y evolución del pensamiento de los estudiantes, enfocado en los valores, el progreso del desarrollo en las DIMENSIONES Y AREAS que promuevan a formar personas integrales, competentes para el desenvolvimiento en la sociedad.

Criterios de Evaluación y promoción.

Para los procesos de evaluación de las actividades académicas se tendrán en cuenta las diferentes dimensiones de los procesos formativos de los estudiantes:

- La calificación es valoración cuantitativa y cualitativa (desempeños) del proceso de aprendizaje en la formación integral del estudiante y se hace bajo la responsabilidad del profesor.
- Los estudiantes de cada grado participaran en diferentes momentos evaluativos orientados y concertados con el profesor.
- Las valoraciones se harán sobre estándares y competencias alcanzadas o dejadas de alcanzar por parte del estudiante.

La evaluación contempla los siguientes criterios:

Continúa, es decir, que se realice de manera permanente con base en un seguimiento que permita apreciar el progreso y dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación de cada estudiante.



Integral, es decir que tenga en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, de manera especial las competencias cognitivas, ciudadanas y laborales.

Sistemática, es decir, que sea organizada con base en principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, los contenidos, los métodos y principios institucionales contemplados en el Proyecto Educativo Institucional.

Flexible, es decir, que tenga en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus diferentes aspectos; debe desarrollarse en función de propiciar la calificación de los procesos académicos y/o formativos de las y los estudiantes, según lo dispuesto en la planeación curricular.

Interpretativa, es decir, que busque comprender el significado de los procesos y los resultados de la formación del estudiante.

Formativa, es decir, que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna, a fin de lograr su mejoramiento.

La evaluación se hace fundamentalmente por comparación del estado de desarrollo integral del estudiante en relación con los indicadores de desempeño propuestos en el currículo.

Pueden utilizarse los siguientes procedimientos:

La evaluación de hechos y conceptos se hará por medio de:

- Definición de significados: los estudiantes expresan con sus propias palabras su concepto sobre un hecho o fenómeno.
- Mediante la guía y el uso de pruebas de comprensión, análisis, discusión, crítica y generalización del conocimiento que ha elaborado el estudiante y de sus capacidades para producir formas alternativas en la solución de problemas.
- Planteamiento de soluciones a diversos problemas: este procedimiento es la forma más completa de evaluación conceptual, ya que permite conocer el uso y o aplicación que hacen los estudiantes de los conocimientos adquiridos en contextos diferentes.
- Pruebas por competencias tipo SABER.



Parágrafo: Para la valoración y adquisición y avance en los conocimientos el docente de cada área o asignatura, durante cada periodo realiza evaluaciones, evaluaciones parciales y una evaluación bimestral.

Para la elaboración del SIEE se tuvo en cuenta la participación de todos los directivos docentes, consejo directivo, consejo académico, consejo estudiantil y personería estudiantil. Se le hizo entrega del decreto 1290 de 2004, cada uno realizó un estudio para aportar en las reuniones de las diferentes instancias de participación. Se fue construyendo poco a poco el SIEE teniendo como base la experiencia vivida con el decreto 230 de 2002 y siguiendo las orientaciones del documento 11 de MEN.

Promoción de los estudiantes:

Para la promoción de los estudiantes de los grados primero a sexto grado deben obtener en la calificación final como mínimo 3,4 en cada una de las áreas. En el caso de un estudiante que pierda un área (con una calificación mínima de 2.0) y su promedio de las áreas evaluadas por el Ices, alcance 3.8 o más, será promovido al grado siguiente.

Para la evaluación y promoción de los educandos al finalizar el año escolar, debe analizarse el informe final reportado por los profesores de cada una de las áreas y los registros de seguimiento hecho al alumno o alumna durante el año cursado. Para decidir sobre su promoción al grado siguiente, se tendrá presente el cumplimiento de sus compromisos frente a los conocimientos, competencias y logros formulados para el respectivo grado.

Para las y los estudiantes que obtengan la promoción anticipada, las comisiones elaboran un informe sobre el grado que no van a cursar, y se adjunta al registro escolar para efectos de certificación,

El Consejo Académico determinará la promoción anticipada a partir de los resultados de una evaluación general que verifique el dominio de los conocimientos avanzados, del grado en curso y lo recomendará al Consejo Directivo para su aprobación.

Reprobación. Un estudiante reprueba el año escolar cuando ocurra una de las siguientes circunstancias:

- Que el estudiante haya dejado de asistir injustificadamente, a las actividades pedagógicas programadas en el plan de estudios para una determinada área o grado, que acumulados resulten superiores al 20% de las actividades académicas durante el año escolar.



- Cuando el estudiante haya obtenido un desempeño bajo en 2 áreas contempladas en el plan de estudios.
- Que el estudiante, después de cumplidas las nivelaciones en la semana antes de iniciar el año escolar, haya obtenido desempeño bajo en un área.

Los estudiantes no promovidos, si al finalizar el primer mes del año escolar demuestran la superación de las dificultades o debilidades en las áreas perdidas y muestra evidencias del nivel superior, se analizarán los casos en el consejo académico y con el visto bueno de sus padres se harán la promoción al grado siguiente.

El Colegio en su PEI, y en el Manual de Convivencia establece que lengua castellana e inglés son áreas independientes.

Parágrafo: Cuando él o la estudiante reprueben un grado por primera vez, siempre y cuando no exista otra causal de exclusión contemplada en el manual de convivencia, puede matricularse nuevamente en la Institución.

Evaluación diferenciada.

El o la estudiante que presente barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad, que se encuentre matriculado y reportado en el SIMAT, teniendo en cuenta el decreto 366 del 9 de febrero del 2009, en su artículo 2 con respecto a los diferentes tipos de discapacidad; entendiéndose por estudiante con discapacidad aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, lo cual le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno.

El estudiante que presente barreras para el aprendizaje y la participación, tendrá derecho a que se registre en su documento individual de adecuaciones curriculares (DIAC), los ajustes curriculares correspondientes en las diferentes áreas, que lo requieran, tomando como referencia los indicadores de desempeño del grupo, adaptados o minimizados a las competencias de dicho estudiante teniendo en cuenta el contexto escolar, socio-familiar, estilo de aprendizaje y los aspectos que le favorecen y se le dificultan, todo esto se tendrá en cuenta para realizar criterios de evaluación precisos.

Un ajuste curricular exige el análisis del plan de estudios propios de La Institución Educativa, del plan de área y/o asignatura respectiva.

La promoción de los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, por su condición de discapacidad, dependerá de la obtención de los indicadores de desempeño establecidos en su DIAC, teniendo en cuenta los criterios



de evaluación propuestos; esto será para aquellos estudiantes con inclusión académica. A estos estudiantes se les entregará el boletín de la misma manera que al resto de los estudiantes del CE, pero con los indicadores de desempeño consignados en el DIAC, que se realizará al iniciar cada periodo académico.

El o la estudiante que no alcance los indicadores de desempeño mínimos para el grado al que fue matriculado, se les realizará una inclusión social, donde sus fortalezas y aspectos a mejorar serán registrados en un informe descriptivo que se entregará en la fechas establecidas al terminar cada periodo, haciendo especial énfasis en el aspecto social; y al terminar el año escolar será promovido socialmente al grado siguiente.

(VER ANEXO SIEE)

Evaluación de los directivos y docentes

La Institución cuenta con un personal docente calificado pues en su mayoría hay licenciados y normalistas superiores. Son personas comprometidos en su proceso de perfeccionamiento, con altas expectativas respecto a sus estudiantes, con un amplio repertorio de estrategias y con muchas actitudes pedagógicas positivas tales como: confianza en sí mismos, en sus conocimientos y en sus capacidades.

La Institución Educativa realiza seminarios, talleres, conferencias, jornadas pedagógicas que contribuyen al enriquecimiento profesional de los docentes en cuanto a metodología, superación personal, responsabilidad, sentido de pertenencia, filosofía institucional, proyectos pedagógicos.

COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION

Para dinamizar el Sistema de Evaluación y Promoción de estudiantes, La Institución Educativa, conforma cada año lectivo, las comisiones de evaluación y promoción, por ser organismos asesores y facilitadores de los procesos del Componente de Gestión Pedagógica.

NOTA: Las comisiones de evaluación y promoción, se reúnen al terminar cada periodo y al finalizar el año escolar, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma anual de actividades; dichas reuniones son presididas por la rectora y/o coordinador de la institución.

El Comité de Evaluación y promoción realiza las actividades propuestas en el Plan Operativo propuestas se puede ver las evidencias en las actas de dichas reuniones.



3.3. ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS TRANSVERSALES

3.3.1. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.

Tomando como referencia los contenidos del Documento Orientador del Gestión del PEI, de junio de 2011, emanado por la Secretaria de Educación del Departamento, la transversalidad, en estricto rigor, se refiere a los contenidos, temas, objetivos o competencias que “**atraviesan**” todo proceso de enseñanza aprendizaje. Es decir, la transversalidad hace referencia a las conexiones entre lo disciplinario y lo formativo, para lograr “**el todo**” del aprendizaje.

En La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, atendiendo las orientaciones y disposiciones de la Secretaria de Educación del Departamento, se han elaborado Proyectos Pedagógicos Transversales, que han sido incluidos en los planes de área desde preescolar hasta grado undécimo. Los proyectos organizados son:

- ☐ Competencias ciudadanas y convivencia escolar.
- ✓ Educación sexual y construcción de ciudadanía.
- ✓ Conservación del medio ambiente.
- ✓ Movilidad segura.
- ✓ Valores.
- ✓ Estilos de vida saludables.
- ✓ Emprendimiento.

En la institución educativa, los proyectos transversales, han sido elaborados siguiendo líneas estratégicas de formación y de gestión, orientadas hacia enfoques comunes propuestos por el MEN, entre los cuales podemos mencionar:

- ✓ En el marco del **Desarrollo de Competencias Ciudadanas**, la transversalidad es una estrategia pedagógica, que la institución implementa, para viabilizar el trabajo escolar a partir de principios de paz, equidad, democracia, pluralismo, y calidad educativa para todos, que busca la transformación de la realidad natural y sociocultural del país.
- ✓ **El reconocimiento de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y los derechos ambientales**, en el marco de la ley y a través de la ejecución de los proyectos transversales, para ofrecer a los miembros de la comunidad educativa, ambientes escolares agradables y protegidos.
- ✓ En la institución, la transversalidad garantiza el **Desarrollo humano** a través del reconocimiento y fortalecimiento de capacidades y competencias en los



estudiantes, que permiten, ampliar las oportunidades de gozar de una mejor calidad de vida dentro y fuera de la institución.

- ✓ Los proyectos transversales, en la esencia de su ejecución, reconocen las particularidades de los estudiantes, que garantizan el **Respeto a la diferencia y la inclusión social**.

Los proyectos transversales se realizan tal como están programados por cada docente

3.4. POLÍTICAS RELACIONADAS CON: INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

3.4.1. LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA (IEP)

La institución educativa, a través del **Proyecto Investigando, descubriendo y aplico en mi entorno**, hemos creado semilleros de investigación, orientados por docentes como estrategia pedagógica de investigación en el aula, apoyada en las TIC.

3.4.2. MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – TIC.

El Ministerio de Educación Nacional en el marco de la política educativa nacional e internacional, establece como uno de sus principales enfoques, la Renovación Pedagógica y el Uso de las TIC en la Educación Colombiana. Considera, que las TIC, bien aprovechadas, tienen el potencial de enriquecer muchísimo y a bajo costo los ambientes de aprendizaje en los que se educan niños y jóvenes colombianos, permitiendo niveles de aprendizaje y de desarrollo de competencias mucho más elevados que los que existen actualmente. La implementación del uso de las TIC como herramientas de la mente, permite la creación de ambientes enriquecidos, donde los estudiantes pueden construir su propio conocimiento más rápida y más sólidamente.

USO Y APROPIACION DE LAS TIC

Una de las metas de calidad de la institución, es la de mejorar en “eficiencia educativa”, innovando en estrategias pedagógicas dentro del aula. En este sentido, los docentes de las diferentes áreas y/o asignaturas contempladas en el Plan de Estudios, en su gran mayoría, se han apropiado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para fortalecer su quehacer diario como educadores, creando ambientes escolares agradables y dinámicos a través del uso de las TIC.



REDES DE CONOCIMIENTO

En lo referente al tema de las Redes de Conocimiento, La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, tiene previsto, organizar Redes temáticas que fortalezcan los procesos de aprendizaje de los estudiantes en las diversas áreas del conocimiento, en el marco de las políticas de calidad educativa. Tenemos redes de internet en las oficinas y en el centro de cómputo.

PROYECTOS DE AULA

Actualmente, la institución educativa, viene desarrollando proyectos de investigación apoyados en las TIC, a través del **Proyecto Investigando, descubriendo y aplico en mi entorno** liderado por los docentes.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

La Institución Educativa, cuenta con 10 computadores con conectividad a internet.

3.4.3. EMPRENDIMIENTO

Según lo establece la Ley 1014 de 2006, Artículo 1º, el emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar, centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado; su resultado es la creación del valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad.

La formación para la cultura del emprendimiento persigue el desarrollo de acciones que buscan, entre otras, la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales, dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo.

En La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, desde la formación académica y a través de la transversalidad, se propician ambientes que contribuyen al desarrollo de actitudes emprendedoras en los estudiantes desde los grados de preescolar hasta la básica secundaria ya que nuestra misión esta enfatizada en crear el emprendimiento empresarial de los niños, niñas y jóvenes



3.4.4. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS – RUTAS DEL SABER HACER

Desde la perspectiva de desarrollo hacia la significación, una experiencia significativa para el Ministerio de Educación Nacional (MEN) es una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias, que representa la consolidación de una práctica dentro de un establecimiento educativo, que genera cambios en las costumbres institucionales. De esta manera, fortalece la gestión institucional, en la medida en que aporta soluciones innovadoras a las necesidades de desarrollo de los estudiantes y del establecimiento educativo.

Esta experiencia significativa se fundamenta en la promoción y respeto de los Derechos Humanos, tomando la institución educativa, como agente protector y dinamizador de la formación de los estudiantes.

3.5 ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA

PROCESO DE ARTICULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA CON EL GRADO TRANSICIÓN DEL NIVEL DE PRE ESCOLAR, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, MANOS AMOR Y SEMILLA

La educación inicial, no busca como fin último la preparación de la primera infancia, para su ingreso a la escuela primaria, sino ofrecer experiencias retadoras que le permitan su desarrollo a través del juego, el arte y la literatura. Es el paso de la crianza a la educación inicial y de esta a la educación preescolar. Por lo tanto, se habla de un proceso de acompañamiento e impulso de los procesos de desarrollo integral y armónico, y no solo se enfatiza en su crecimiento cognitivo.

La educación inicial ocurre en espacios institucionalizados y no institucionalizados en los que se desenvuelven las niñas y los niños, a partir de una serie de condiciones que allí se disponen. Los espacios institucionalizados son los **centros de desarrollo infantil**, entre otros.

El Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución, han determinado la oferta educativa para el nivel Pre escolar, para los estudiantes con NEE con discapacidad cognitiva o con limitaciones físicas, bajo las siguientes condiciones:



3.6. ARTICULACIÓN - EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACION SUPERIOR

La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, busca generar acciones que respondan a las necesidades de los estudiantes, la sociedad y el sector productivo fomentando el desarrollo continuo de competencias laborales que sirven como eje para un enfoque integral de formación conectando el mundo del trabajo con la educación teniendo en cuenta el talento humano como fuente principal de conocimiento y productividad. Es por esta razón, que la comunidad educativa de la Institución Educativa ha acordado implementar y ejecutar un proceso de articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, El SENA ofrece todos los elementos de formación profesional, social, tecnológica y cultural, metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, estructurado sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

- De igual manera se hace un convenio con la UFPS Ocaña la cual ofrece una diversidad de carreras en Administración de Empresas, Tecnológica en Agropecuaria, Contaduría Pública, Tecnológica en Gestión Comercial y Financiera. ...

3.7. TIEMPOS EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

El Ministerio de Educación Nacional, establece los tiempos en las instituciones educativas, bajo el siguiente marco legal:

- ✓ Decreto 179 del 22 de enero de 1982.
- ✓ Decreto 1235 del 3 de mayo de 1982.
- ✓ Decreto 1002 del 24 de abril de 1984.
- ✓ Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994.
- ✓ Decreto 1850 del 13 de agosto del 2002.

3.7.1. JORNADA ESCOLAR

La Jornada Escolar, se refiere al tiempo de los estudiantes en la institución para recibir el servicio público educativo de acuerdo con el calendario y el plan de estudios. El horario de la jornada escolar lo define la señora Rectora al comienzo de cada año escolar, de conformidad con las normas vigentes (Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Decreto 1850 de 2002), el proyecto educativo institucional y el plan de estudios.



En atención a la normatividad vigente, en la institución la jornada escolar está estipulada de la siguiente manera:

NIVELES	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES	HORARIO
Pre escolar	20	800	1:30 p.m. – 5:30 p.m.
Básica primaria	25	1.000	6:45 a.m. – 12:15m.
Básica secundaria y media académica	30	1.200	6:15 a.m. – 12:30 p.m.

3.7.2. JORNADA LABORAL

La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, según las disposiciones establecidas en el Capítulo III del Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002, la jornada laboral de los directivos, docentes y administrativos, está organizada de la siguiente manera:

JORNADA LABORAL – DECRETO 3020 – ARTICULOS 9, 10 y 11		
PERSONAL	ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO
Docente	Asignación académica; Ejecución de actividades curriculares complementarias tales como: la administración del proceso educativo; La preparación de su tarea académica; La evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos; las reuniones de profesores generales o por área; la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil; la atención de la comunidad, en especial de los padres de familia; las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el PEI; la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; Actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el PEI; Actividades de planeación y evaluación institucional.	Mínimo seis (6) horas diarias en el establecimiento educativo, las cuales serán distribuidas por el rector de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Decreto 3020. Para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán fuera o dentro de la Institución educativa actividades propias de su cargo, indicadas en el artículo 9 del Decreto 3020, Como actividades curriculares complementarias.



DIRECTIVO DOCENTE	Funciones propias de dirección, planeación, programación, organización, coordinación, orientación, seguimiento y evaluación de las actividades de los establecimientos educativos.	Todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación mínima de ocho (8) horas diarias.
----------------------	--	--

3.7.3. CALENDARIO ACADÉMICO

En concordancia con lo establecido en la Artículo 85 de la Ley General de Educación 115 de 1994 y en el Artículo 57 del Decreto 1860 de 1994, La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, ofrece sus servicios educativos en una sola jornada diurna, de acuerdo a las condiciones locales y regionales.

Según lo dispone el Artículo 58 del Decreto 1860 de 1994, la institución desarrolla las actividades pedagógicas propias de cada grado, en dos periodos semestrales, cada uno de veinte semanas lectivas. Haciendo uso de la autonomía escolar a la que hace referencia la Ley General de Educación, en la institución los dos periodos semestrales, son distribuidos en cuatro periodos escolares de 10 semanas lectivas cada uno.

El consejo de docentes de la institución, elabora el Calendario Académico de cada año, con las fechas determinadas en la Resolución de Calendario Académico que la Secretaria de Educación Departamental emite para todas las instituciones y centros educativos del Departamento, en lo relacionado con:

- ✓ Iniciación de clases.
- ✓ Fechas de inicio y finalización de periodos.
- ✓ Semanas de desarrollo institucional.
- ✓ Periodos de vacaciones para estudiantes, docentes y directivos docentes.

Cada año escolar la Secretaria de educación Departamental asigna una resolución Por la cual se dictan normas sobre Calendario Académico de Establecimientos Educativos estatales que ofrezcan Educación Formal por niveles y grados en el Departamento Norte de Santander, Calendario A, dichas instituciones elaborarán y adoptarán el calendario Académico para el año respectivo, tendrá 40 - cuarenta- semanas de labores académicas con estudiantes de conformidad con las disposiciones establecidas en la presente resolución la resolución No . 004135 del 29 de octubre de 2021 Calendario académico para el año lectivo 2022



¿Y cuál es la reglamentación para los colegios privados?

En lo que compete a la organización del calendario para los colegios privados, teniendo en cuenta que el Decreto 1850 de 2002 no los acoge, para hacer seguimiento al tiempo, la secretaría de educación deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1373 de 2007, la resolución 1730 de 2004 y la directiva Ministerial 15 de 2009.

CALENDARIO ACADEMICO 2022

CALENDARIO ACADEMICO	
INICIA	TERMINA
24 DE ENERO 2022	27 DE NOVIEMBRE 2022

	INICIA	TERMINA
PRIMER PERIODO	24 DE ENERO 2022	1 DE ABRIL 2022
SEGUNDO PERIODO	4 DE ABRIL 2022	19 DE JUNIO 2022
TERCER PERIODO	04 DE JULIO 2022	9 DE SEPT 2022
CUARTO PERIODO	10 DE SEPT 2022	27 DE NOV 2022

RECESO ESTUDIANTILES	
SEMANA SANTA	Del 11 de abril al 17 de abril de 2022.
MITAD DE AÑO	20 JUNIO AL 03 DE JULIO 2022
OCTUBRE	Del 11 al 17 de octubre del 2022
SEGUNDO SEMESTRE	Del 28 noviembre 2022 al 25 de diciembre de 2022.



4. COMPONENTE COMUNITARIO

4.1 PROCESOS DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Es una meta para nuestro Institución Educativa darse a conocer entre la comunidad ocañera y a través de ella ayudar a fortalecer los valores cristianos.

La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, en el marco de la interacción comunitaria, realiza procesos de integración y participación con otras organizaciones.

Cada año lectivo, desarrolla actividades curriculares y extracurriculares, que abren espacios de participación de la comunidad educativa, en la vida institucional. Se interactúa con:

- ✓ Los medios de comunicación radiales de Ocaña, para llevar información a la comunidad educativa.
- ✓ La junta de acción comunal, en actividades o eventos comunitarios.
- ✓ La Iglesia Lirio de los Valles, en eventos religiosos organizados por la institución.
- ✓ Fundación Manos Amor y Semillas
- ✓ La asociación de los colegios privados de Ocaña
- ✓ La cámara de comercio de Ocaña brindando capacitaciones. ☐ Profesionales de la salud del Hospital Emiro Quintero Cañizares de Ocaña, cuando programan brigadas de salud para la institución.
- ✓ La Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, Cuando vienen sus estudiantes en las diferentes carreras para capacitar a nuestros estudiantes en temas de valores, del medio ambiente entre otros.
- ✓ Con la cooperativa que se encarga de brindar el servicio de transporte escolar a los estudiantes.
- ✓ Con los organismos institucionales del gobierno escolar, comités y equipos de trabajo.
- ✓ Con las autoridades educativas. .
- ✓ Los funcionarios del Centro Recreacional las Lomas de Ocaña, cuando se programan eventos culturales con los estudiantes.
- ✓ La policía nacional, la policía de infancia y adolescencia, el ICBF, la Casa de la Juventud y el Centro de convivencia ciudadana, cuando se realizan procesos para preservar el buen clima escolar.
- ✓ Funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Ocaña.
- ✓ Otros



4.2 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN, CON LA CULTURA LOCAL Y REGIONAL

En el marco de la cultura local de la institución, La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, procura cada año lectivo, desarrollar procesos de integración que le permitan mostrar las aptitudes artísticas de los estudiantes, como elemento primordial en la búsqueda de la paz y la convivencia pacífica, al interior de la institución se programan en las izadas de bandera y en días culturales; concursos, festivales, competencias, visitas a lugares de interés histórico y turísticos relevantes en la ciudad y a nivel de comunidad educativa en la actividad del Día del Talento.

El Consejo Directivo de la institución, institucionalizó el Proyecto Empresarial. Este acontecimiento COMERCIAL, se ha convertido en una fiesta familiar, donde participan directa o indirectamente todas las familias DE LA INSTITUCIÓN. Los docentes y estudiantes, se preparan cada año, para estar a la altura de la calidad del evento.

4.3. PROGRAMAS EDUCATIVOS NO FORMALES E INFORMALES QUE OFREZCA LA INSTITUCIÓN

OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, dirigen y orienta sus acciones hacia la comunidad educativa, por medio de actividades culturales, recreativas, académicas, como ejemplo de esto la FERIA EMPRESARIAL con el propósito de darse a conocer, promoviendo procesos de interacción comunitarios.

La oferta de servicios a la comunidad se viene desarrollando a través de:

- ✓ Escuela de padres, como estrategia de orientación familiar, para prevenir riesgos de tipo social, que se puedan convertir en amenazas para los estudiantes.
- ✓ Préstamo de aulas de clase para la realización de cursos de música y educación no formal. En horas de la tarde o sábados y domingos.
- ✓ Desarrollo de actividades ambientales, para el cuidado y mejoramiento del medio ambiente.
- ✓ Campañas de vacunación para estudiantes, ofertados por la secretaria de salud del departamento.



4.4. PLAN DE RIESGOS Y SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

4.4.1. PLAN DE RIESGOS DE LA INSTITUCIÓN

La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, cuenta con un Plan de Gestión del Riesgo (PGR), a través del cual se pretende dar a conocer y poner en práctica, estrategias, conceptos y metodologías para poder reducir riesgos, prevenir desastres, y responder a posibles amenazas que se presenten en el entorno escolar. El plan de gestión de riesgo, es liderado por el Comité de Gestión Comunitaria.

OBJETIVOS DEL PLAN DE RIESGOS DE LA INSTITUCION

- ✓ Definir, unificar y escandalizar la metodología para la identificación y evaluación de las amenazas y la vulnerabilidad de La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, con el fin de tener el nivel de riesgo , definiendo las acciones que determinan el comportamiento y la respuesta que debe darse frente a una emergencia
- ✓ Proteger la integridad de los estudiantes y profesores de La Institución Educativa.
- ✓ Mitigar los daños de los recursos materiales, medio ambiente y bienes en las eventuales emergencias de La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla.
- ✓ Conformar y dar lineamientos claros a la brigada de emergencia de La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla, para su participación en el control de incendios, primeros auxilios y evacuación, con un equipo empoderado en la mitigación de riesgos y emergencias
- ✓ Establecer las funciones previas y operativas de cada brigada de emergencias, y tarea es asignadas que permitan el mantenimiento adecuado de todos los elementos requeridos para la contención de una emergencia
- ✓ Realizar el análisis de vulnerabilidad para cada una de las amenazas presentes en las operaciones de que puedan causar una emergencia.



TIPOS DE RIESGOS FOCALIZADOS EN EL ENTORNO, QUE AFECTAN LA INSTITUCIÓN

- ✓ **Riesgos por fenómenos naturales**, como sismos, vientos fuertes.
- ✓ **Riesgos por fenómenos sociales**, como drogadicción, embarazo en adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato físico y psicológico.
- ✓ **Riesgos de la institución que tienden a naturalizarse**, como deterioro en algunas paredes, ventiladores deteriorados, contaminación visual y auditiva, entre otros.

La Institución Educativa, Manos Amor y Semilla trabaja el componente de prevención de riesgos Psicosociales, con el apoyo de organizaciones o entidades, como el puesto de salud, el Hospital, la Alcaldía municipal, la policía comunitaria, la casa de la juventud, entre otros, con el fin de crear en los estudiantes una cultura de autocuidado y prevención.

FORMULACION DEL PLAN PARA LA GESTION DEL RIESGO EN LA INSTITUCION

La formulación del Plan para la Gestión del Riesgo (PGR) de la institución, lleva consigo los siguientes aspectos:

- ✓ Conocimiento del riesgo.
- ✓ Intervención del riesgo.
- ✓ Preparación para la respuesta a emergencias.
- ✓ Ejecución de la respuesta a emergencias.
- ✓ Preparación para la recuperación.

4.4.2. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

Según resolución número 4210 del 12 de septiembre de 1996, por lo cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.

El Enfoque Pedagógico: Se fundamenta en el concepto de educación para la formación y el desarrollo humano integral y social de una educación dinamizada por los diversos acontecimientos causados, la necesidad de la organización comunitaria, el esfuerzo por fortalecimiento de la comunidad, el gran impacto cultural causado en las personas por



los medios masivos de comunicación, la revolución constante del conocimiento y la tecnología, el flujo enorme de información poco duradera. Avanzar hacia la construcción del proceso educativo y motivadora de los actores en este caso los líderes de las comunidades rurales para que se comprometan con la elaboración de sus propias metodologías, donde la construcción del conocimiento se da a partir del desarrollo de las capacidades e intereses individuales, en relación e interacción con el entorno, la colectividad y el trabajo comunitario, desarrollando las competencias básicas, las competencias ciudadanas y las competencias laborales que demanda la gestión y la conservación de lo natural, social y cultural en nuestro territorio.

Se espera que al articular experiencias previas, conceptos elaborados, teorías, leyes, demostraciones, representaciones, recursos didácticos y tecnológicos dentro de un clima mediado por el afecto, la tolerancia, el reconocimiento, el desarrollo creativo, el trabajo lúdico y en equipo, y la activa participación, se pueda generar un aprendizaje significativo, el cual contribuye al desarrollo humano de la persona y de la comunidad.

Objetivo General: Integrar al Estudiante a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural, ambiental, Deportiva, Recreativo y económico, colaborando en los Proyectos y trabajos que se lleven a cabo, desarrollando valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social y del medio ambiente.

Los programas del servicio social estudiantil podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.

Objetivos específicos del servicio social de la media (Resolución 4210 de 1996, Artículo 3)

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
- Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logradas en áreas obligatorias y optativas definidas en el Plan de Estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.



- Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

Criterios para la prestación del servicio social en la media:



- El Servicio Social atenderá prioritariamente, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento del tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia del establecimiento educativo, tales como la alfabetización, promoción y preservación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, la organización de grupos juveniles y de prevención de factores socialmente relevantes, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas, prácticas e intelectuales.
- Cada estudiante debe gestionar el trámite para realizar el servicio social.
- El estudiante brindará datos para la carta de presentación. Se gestionará solo un formato por estudiante.
- Bajo ninguna circunstancia se admitirá que el servicio social se realice en el 2023 y 2024 en otra comunidad y con otras instituciones.
- Los padres de familia serán informados de las actividades y labores a realizar en el servicio social, como de los lugares dispuestos para ello. Así mismo se diligenciará un acta de aprobación
- El servicio social será asumido de forma personal de principio a fin y como estudiante deberá garantizar su permanencia, buenas prácticas de relación y convivencia en el sitio elegido.
- Por ley y requisito de grado, el tiempo del servicio social es de 80 horas presenciales y con trabajo en la comunidad.
- El estudiante firmará un compromiso al inicio del año lectivo junto al padre de familia, en el cual se compromete con de los subproyectos, para la prestación del servicio y se establece la aprobación de sus acudientes.
- Cada estudiante debe presentar el proyecto de servicio social, para que luego de ser aprobado este se lleve a cabo.
- Como evidencia se debe realizar el control de asistencia y actividades el cual deben diligenciar cada vez que asistan a servicio social en el lugar y función acordada.
- Se entregará la Evaluación Integral, el Cual será diligenciado por la institución.



- Entrega de evidencias a la rectoría del colegio.
- La institución no reconoce como servicio social aquellas actividades impuestas por otros agentes que no estén relacionados con el proyecto de servicio social.
- El estudiante será certificado por la rectoría o docente coordinador de dicho proyecto.



ANEXOS.

INTENSIDAD HORARIA

EDUCACIÓN FORMAL EN COLOMBIA	EDUCACIÓN PREESCOLAR			EDUCACIÓN BÁSICA										EDUC. MEDIA	
	Pj	Jar	0o	Primaria					Secundaria					10o	11o
Dimensión corporal	4	4	4												
Dimensión comunicativa	4	4	4												
Dimensión cognitiva	4	4	4												
Dimensión ética, actitudes y valores	4	4	4												
Dimensión estética	4	4	4												
Ciencias naturales y ed. ambiental				4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Ciencias Naturales: Química													2	3	
Ciencias Naturales: Física													3	2	
Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia				4	4	4	4	4	5	5	5	5	2	2	
Ciencias económicas													1	1	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANOS, AMOR Y SEMILLA

121

Ciencias políticas													1	1
Educación artística				1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
Educación ética y en valores humanos				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Educación física, recreación y deportes				2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2
Educación religiosa				1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
Humanidades: Lengua Castellana				4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Humanidades: Inglés				2	2	2	2	2	4	3	3	3	3	3
Matemáticas				4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Matemáticas: Geometría									1	1	1	1		
Tecnol e Inform: Tecnología				2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
Tecnol e Inform: Informática									2	2	2	2	1	1
Filosofía													2	2
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL EN BÁSICA Y MEDIA			20	25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANOS, AMOR Y SEMILLA

122

DATOS DOCENTES 2022

DIA	MES	NOMBRE	TELÉFONO	CÉDULA	TITULO
13	ENERO	GLORIA YANETH MOLINA PEDRAZA	3182750351	60361102	PROFESOR EN INFORMÁTICA
21	ENERO	MYRIAN SANCHEZ LOZADA	3177464491	37322854	LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA
05	FEBRERO	JENNIFER KARINA CARRASCAL LEÓN	3102992226	1091669428	LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES
15	FEBRERO	DIANA KARINA SÁNCHEZ JIMÉNEZ	3218053619	1064839561	NORMALISTA SUPERIOR
23	FEBRERO	EDITH LORENA MARTÍNEZ QUINTERO	3143235390	37327858	LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
27	MARZO	YINETH JOHANA JIMÉNEZ SANJUAN	3227371919	1091667676	NORMALISTA SUPERIOR
04	ABRIL	JUAN CAMILO MARTELO GONZÁLEZ	3178177778	1094279147	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES
23	ABRIL	ANDREA PAOLA SANTIAGO PARDO	3165444911	1091664616	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANOS, AMOR Y SEMILLA

123

11	MAYO	ARGENIDA CAÑIZARES ANGARITA	3177975761- 3173521850	37322692	LICENCIADA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA
14	AGOSTO	MAYRA ALEJANDRA LEÓN FLÓREZ	3144697461	1091656117	NORMALISTA SUPERIOR
14	AGOSTO	SANDRA ARRESTO CARRASCAL	3502308949	1091661041	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL
04	SEPTIEMBRE	YULIANY MARGARITA SÁNCHEZ MONTEJO	3132724540- 5393746	1091669365	LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES
22	OCTUBRE	JAHIR ALONSO ASCANIO MONCADA	3162755467	1091666466	NORMALISTA SUPERIOR
25	NOVIEMBRE	MARÍA PAULA MEJÍA GUTIERREZ	3183016752- 3507207312	1091671258	INGENIERO AMBIENTAL
17	NOVIEMBRE	JOSÉ DAVID CHAPARRO SANDOVAL	3138553100	80215843	PROFESIONAL EN INGLÉS. TECNÓLOGO EN MECANICA AUTOMOTRIZ
31	MAYO	JOHANNA MILENA QUINTERO	3164787486	37335105	NORMALISTA SUPERIOR
06	MARZO	CORINA INES PEREZ QUINTERO	3228306090	1091667099	INGENIERA DE SISTEMAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANOS, AMOR Y SEMILLA

124

ANEXO CONTRATO DE MATRICULA CENTRO EDUCATIVO MANOS, AMOR Y SEMILLA

Aprobado mediante resolución número 03513 del 30 de Octubre de 2012

CONTRATO DE MATRICULA No. _____

Entre los suscritos a saber _____

mayor (es) de edad y vecinos de _____,

Identificados como aparece al pie de nuestras firmas, obrando en nuestra calidad de acudientes del (la) alumno (a)

_____, matriculado (a) en el grado

_____; quienes de ahora en adelante para los efectos

legales de este contrato se denominaran los **Acudientes** y La Institución

Educativa Manos, Amor y Semilla, representado legalmente por el Señor

Ariel Sánchez Flórez, también mayor de edad, vecino y residenciado en la

Ciudad de Ocaña, Norte de Santander; han decidido celebrar el presente

contrato de prestación de servicios educativos que se registrá por las

siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La Institución Educativa Manos, Amor y

Semilla de Ocaña, se compromete durante el año 2.01____, a que el

estudiante antes mencionado reciba el programa curricular correspondiente

al nivel para el cual fue matriculado, con todos los estándares de calidad

exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. **SEGUNDA:** Los

acudientes se obligan para con La Institución Educativa Manos, Amor y

Semilla a cancelar los derechos educativos correspondientes a los costos

autorizados por la Secretaria de Educación del Norte de Santander para el

año lectivo 2.01____, en los plazos establecidos por la Institución Educativa;

en el caso específico de las pensiones se deben cancelar los cinco primeros

días de cada mes de _____ a Noviembre, el no realizar los pagos en el

plazo estipulado generará un costo adicional por intereses de mora

equivalente al ____% sobre el valor de la pensión. **TERCERA:** Para efectos

de cobro el presente contrato se liquidará hasta el mes en que se cause la

cancelación del contrato de matrícula del alumno (a), en el caso de operarse

este antes de la terminación del año lectivo. **CUARTA:** las partes convienen

en garantizar el pago de las obligaciones aquí contraídas con la firma de un

pagaré a favor de La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, firmado

por el acudiente, el cual cubre el costo de la pensión mensual y demás

servicios que ofrece La Institución Educativa Manos, Amor y Semilla.

PARAGRAFO I: No se incluye en el pagaré deudas provenientes de daños

ocasionados por el Alumno (a) y costos de actividades de tipo social,

cultural y recreativo. **QUINTA:** El Acudiente, se compromete para con La

Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, a participar puntualmente en

las reuniones de padres de familia y a acudir a las citaciones que se hagan

por parte de la Institución, pues se entiende que al incorporar el alumno (a)

a la Institución Educativa Manos, Amor y Semilla, se ayuda a hacer del

(ella), una persona de bien formada en valores y principios, para ser

partícipe de una sociedad de bien, fundamentado en nuestro Proyecto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANOS, AMOR Y SEMILLA

125

Educativo Institucional (PEI). **SEXTA:** Este contrato se renovará de acuerdo a lo estipulado por la Institución.

Para constancia se firma el presente documento por los que en el intervinieron, dado en Ocaña a los _____ días del mes de _____ del año _____

ARIEL SANCHEZ FLOREZ

Representante Legal Institución Educativa Manos, Amor y Semilla

Acudiente. C.C.

_ Acudiente.
C.C



CENTRO EDUCATIVO MANOS, AMOR Y SEMILLA

ORGANIGRAMA

REPRESENTANTE LEGALP

